



**PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN,
PROTECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

Gobernadora

ORLANDO RIASCOS OCAMPO

Secretaría de Paz Territorial y
Reconciliación

LORENA SOFIA VELASCO FRANCO

Departamento Administrativo de
Planeación

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Secretaría de Convivencia y Seguridad
Ciudadana

ANDRES MURILLO

Secretaría de Ambiente, Agricultura y
Pesca

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Secretaría de Salud

RIGOBERTO LASSO BALANTA

Secretaría de Asuntos Étnicos

LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY

Secretaría de Cultura

PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ

Secretaría de Desarrollo Económico y
Competitividad

NATALY TORO PARDO

Secretaría de Desarrollo Social y
Participación

MARILUZ ZULUAGA SANTA

Secretaría de Educación

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ

Secretaria de Gestión del Riesgo de
Desastres

FRANK ALEXANDER RAMIREZ

ORDOÑEZ

Secretaría de Infraestructura y
Valorización

YURANY ROMERO CEPEDA

Secretaría de Mujer, Equidad de Género y
Diversidad Sexual

HEILLER HERNÁN JURADO RUBIO

Secretaría de Vivienda y Hábitat

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ

Indervalle

RAMÓN DANIEL ESPINOSA

RODRÍGUEZ

Instituto Departamental de Bellas Artes

GILMER ARLEY MOSQUERA

Recreavalle

ANA BEIBA PALACIOS ORREGO
Violencia Sexual
Calima-Darién

CARLOS ARTURO VALENCIA GÓMEZ
Integridad Física
Bugalagrande

CECILIO ALEGRÍA HURTADO
Desplazamiento
Buenaventura

CLARA YULIANA GALLEGO RAMÍREZ
Jóvenes
Trujillo

DIEGO FERNANDO ARANGO GARCÍA
Desplazamiento
San Pedro

DOLLY LILIANA SÁNCHEZ DÁVILA
Desplazamiento
Ansermanuevo

FRANCISCO ESTEBAN HURTADO
Desplazamiento
Palmira

GLORIA PATRICIA REINA SOGAMOZO
Mujeres
Guadalajara de Buga

JAIRO ORTEGA
Vida y Libertad
El Cerrito

JESÚS MARIO CORRALES
Discapacidad
Cartago

LUZ MELIDA OCAMPO
Integridad Física
Toro

LUZ MILTA GÓMEZ JURADO
Vida y Libertad
Vijes

MARGARITA ELENA MEDINA ARANGO
Violencia Sexual
Yumbo

MARÍA OFELIA GAVIRIA
Adulto Mayor
Ulloa

MARICELA VALENCIA
Desplazamiento
Riofrio

MARISOL CONGOLINO REY
Desaparición Forzada
Buenaventura

MAURICIO ALBERTO SANDOVAL
Desplazamiento
Tuluá

MAURICIO GARCÉS
LGTBI
Santiago de Cali

NEIRA LUZ RENTERÍA
Desplazamiento
Alcalá

NORBAY CAMELO MONTOYA
Desaparición forzada
Trujillo

NORMA PATRICIA GARCÍA MELENJE
Desplazamiento
Santiago de Cali

PABLO CESAR CERQUERA TOVAR
Minas antipersonas
Guadalajara de Buga



La Ley 1448 de 2011 denominada ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y demás normas complementarias y concordantes, constituyeron para Colombia un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas de reparación en favor de las víctimas y estableciendo una política pública de reparación integral, que inició su implementación aún en medio del conflicto armado.

Con la expedición de la Ley, el Gobierno Nacional reconoció la existencia de un conflicto armado interno y dio estatus a las víctimas como ciudadanos a quienes deben restablecerse sus derechos vulnerados, garantizando el Goce Efectivo de Derechos (GED) de estos, sin importar quién fuese el victimario. El marco legal convirtió a las víctimas en sujetos de atención y de reparación integral.

Esta política pública, determinó una apuesta del estado en un modelo de Justicia Transicional, el cual en la presente anualidad cumple nueve años de los diez inicialmente determinados para su implementación. Durante este tiempo, se han logrado importantes aprendizajes y experiencias hacia el avance en la garantía del GED y la Reparación Integral de la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) del país.

Avanzar en estos nueve años, ha sido fruto de las acciones mancomunadas de las Mesas de Participación Efectiva en sus diferentes órdenes, las entidades territoriales (Departamentos, Municipios y Distritos) y del Gobierno nacional, que participan activamente en el diseño, implementación y seguimiento de esta política, así como en mecanismos de articulación y en la consecución de recursos en favor de este grupo poblacional, considerado *“el más vulnerable entre los vulnerables”*. No obstante, el proceso aún tiene grandes retos para alcanzar el adecuado GED de las víctimas, por tanto, es necesario aprovechar las lecciones aprendidas para dar nuevos impulsos y garantizar su máxima efectividad durante los años en que fue prorrogada la Ley, por la Corte Constitucional, esta norma de obligatorio cumplimiento, y así contribuir directamente en la construcción y consolidación de la paz territorial.

Por la gran participación que las entidades territoriales tienen en la implementación de la política de víctimas y restitución de tierras, es fundamental que este tema irrigue todas las fases de la gestión pública territorial, y se asuma de manera integral como un factor de desarrollo y garantía de mejores condiciones de vida para las personas victimizadas por el conflicto armado, incluyendo las atenciones específicas y diferenciales que requiere este grupo poblacional.

Por lo anterior, fue prioritaria la inclusión de manera adecuada de todos los componentes y medidas de la política en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Valle Invencible”, tanto en su parte estratégica como en la identificación de fuentes de financiación. Compromiso adquirido desde mi programa de gobierno, que contiene un énfasis de gobierno titulado “*Para Seguir Avanzando en la Paz Territorial*”, que expuso que:

“La Paz Territorial, es ese fin que debemos generar como comunidad y gobernantes. Es ese reto donde la calidad y la sostenibilidad de la paz dependen del desarrollo de los territorios”.

Este énfasis, se consideró el eje central que entrelaza otros, que le apuestan al GED de las víctimas, como el de Desarrollo Económico, el de Deporte, Recreación, Arte y Cultura, el de Seguridad, y las Líneas Sectoriales de Educación, de Salud, de Grupos Poblacionales (que abarcó todo el enfoque étnico y diferencial), Agropecuaria, de Vivienda y Hábitat, de Infraestructura, de Transformación Digital y de Servicios Públicos, que permiten generar oferta estatal en beneficio de la PVCA.

El inicio de un nuevo periodo de gobierno a nivel territorial permite realizar los ajustes requeridos y definir compromisos pertinentes, viables e integrales a favor de las víctimas del conflicto, de tal manera que efectivamente se genere un territorio favorable para la paz. Solo a través de ello es que se garantizará que la gestión de mi periodo de gobierno, presente resultados efectivos en la superación de las condiciones de vulnerabilidad y en la reparación integral del conjunto de las víctimas del conflicto armado que habitan en el Valle del Cauca.

Sin duda alguna la adecuada implementación territorial de esta política pública, permitirá que las administraciones departamentales, distritales y municipales, de acuerdo con su realidad política, social y económica, aporten en pro del GED de su población víctima, la reconciliación local, y a la recomposición social, para avanzar hacia un futuro pacífico que perdure en el tiempo y permita el desarrollo regional y poblacional.



Mediante este documento presento en nombre del gobierno departamental, el Plan de Acción Territorial (PAT) para la vigencia 2020-2023 (adoptado el día 14 de agosto de 2020, mediante sesión ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional -CTJT- de orden departamental), este plan será la carta de navegación para lograr una adecuada protección, orientación, atención, asistencia, reparación, verdad, justicia, participación efectiva y articulación nación-territorio, que se entrelace con un pertinente alistamiento institucional, que tenga en cuenta el correspondiente enfoque étnico y diferencial que permita el mayor beneficio para la población víctima del conflicto armado, que hoy día se encuentra habitando en el Valle del Cauca.

Los Planes de Acción Territorial, son el instrumento que deben elaborar de manera obligatoria los municipios, distritos y departamentos, con la participación de las víctimas, desde la formulación adecuada de los Planes de Desarrollo de orden Territorial, donde se tiene que incluir de manera clara y específica, la Política Pública de Víctimas del Conflicto armado. Lo que permitirá el desarrollo de las políticas públicas enfocadas hacia las Víctimas del Conflicto Armado (PPVCA), para lograr principalmente la Prevención y Protección, la superación de la situación de vulnerabilidad y la reparación integral.

Dichos Planes, son indispensables para dar continuidad a la estrategia territorial mediante la oferta institucional, permitiendo concretar los compromisos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos que, durante el periodo de gobierno se establezcan de manera específica, prioritaria o transversal, en pro del resarcimiento de los derechos constitucionales de este grupo poblacional

Los PAT deben tener en cuenta para su formulación las herramientas de planeación, gestión y presupuestos territoriales dentro de las cuales se encuentran: el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los planes de agua, vivienda y los dirigidos a población en pobreza extrema, es decir, deben hacer parte de la apuesta de desarrollo social y local de las administraciones territoriales.

El documento PAT, tiene que contener una descripción territorial, un diagnóstico de conflictividad armada local, la caracterización de las víctimas en el ente territorial y la asignación presupuestal correspondiente a la oferta institucional, acorde a los componente

y medidas establecidas en la normatividad, además debe quedar determinado en él, el mecanismo de seguimiento y de evaluación con metas e indicadores para cada vigencia fiscal.

Cada PAT, debe estar acompañado de un plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (que busca prever y prevenir, violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el territorio), el plan de Contingencia (para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno) y el Plan Operativo de Sistemas de Información, como planes básicos e insustituibles. Igualmente, y acorde con el contexto y la dinámica territorial, es necesario formular planes de Retorno y Reubicación y de Reparación Colectiva (PIRC), si se tiene presencia de PVCA que los requieran. Estos planes son ajustables y requieren contar con asignación presupuestal anual para su aplicación.

Es importante en los procesos de formulación, implementación, asignación de presupuesto, seguimiento y evaluación al Plan de Acción territorial, diferenciar a las víctimas de desplazamiento forzado por la conflictividad armada, con el fin de cumplir lo ordenado por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de seguimiento.

Es de vital importancia tener en cuenta que los CTJT, son el espacio primordial para la aprobación y adopción de los PAT, al igual que la realización del seguimiento, evaluación y ajustes de los mismos. La adopción de los PAT por parte de gobernaciones y alcaldías permite coordinar acciones de diferentes instituciones de manera armónica, comprometer recursos fiscales, logísticos e institucionales y, definir los mecanismos de seguimiento que facilitarán la evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las dificultades de las acciones implementadas.

Uno de los beneficios que permiten el seguimiento, la evaluación y el ajuste periódico de los PAT (bien formulados), es una adecuada Certificación Territorial, que tiene por objetivo medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en el Goce Efectivo de Derechos (GED) de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias.

En conexidad con lo anterior, otro pilar fundamental en la implementación territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado, lo representan las mesas de participación efectiva de víctimas, que garantizan la participación oportuna y efectiva de la PVCA en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel, departamental, municipal y distrital, como parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Estas mesas no deben pensarse como asambleas de víctimas o de organizaciones, a pesar que sus integrantes son postulados por organizaciones de víctimas; una vez son elegidos los representantes y forman parte

de una mesa de participación, personifican a la totalidad de víctimas presentes en el municipio, distrito, departamento o nación.

Estos espacios de orden nacional, departamental, municipal y distrital, permiten la participación efectiva de mujeres, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores víctimas, representantes de la comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad y representantes de pueblos y comunidades étnicas, a fin de incluir la falta y falencia de sus derechos constitucionales en las distintas agendas estatales. Así mismo, se debe garantizar la participación en dichos espacios, de Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y de las organizaciones de víctimas y víctimas en el exterior.

Asociado a lo anterior, se tiene la Estrategia de Corresponsabilidad a partir de la expedición del Decreto Nacional 2460 de 2015, que reglamentó la aplicación y coordinación de herramientas de planeación para los tres niveles de gobierno. Esta estrategia se puede considerar más bien como un proceso de gestión pública que articula estos tres niveles, para lograr la planeación e implementación efectiva de la política pública, regulando el enlace de programas, proyectos, acciones, procesos y recursos a ejecutar desde la órbita Nación-Territorio, y así determinar rutas claras para fijar la oferta en cada uno de los componentes de la política, partiendo de la aplicación de los principios constitucionales de Coordinación, Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad. También, el decreto estableció la creación de una herramienta operativa del Plan de Acción Territorial llamada Tablero PAT, en donde las entidades nacionales y territoriales incluyen la identificación anual de las necesidades de la población víctima, los programas, metas y recursos, así como la definición de compromisos por cada nivel de gobierno.

Con la implementación de estos mecanismos, un adecuado Plan de Acción Territorial, una acertada inclusión de la política pública en los Planes de Desarrollo Territoriales y con los recursos pertinentes, el nivel local y regional, pueden cumplir su obligatoriedad con la población víctima del conflicto armado, considerada “la más vulnerable entre las vulnerables”, al resarcirle sus derechos constitucionales con el respectivo enfoque étnico, diferencial y de género.

1. CÓMO SE LOGRA LA INCLUSIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE” Y SE LLEGA A LA FORMULACIÓN DEL PAT.

El Gobierno Departamental aportó recursos económicos para la realización de dos (2) plenarios de Mesa de Participación Efectiva con el fin de efectuar un trabajo articulado con los representantes de la PVCA que tiene asiento en las 42 entidades territoriales, que conforman el Valle del Cauca. Permitiendo su expresión como concedores de las problemáticas locales y necesidades sentidas del grupo poblacional.

En las reuniones costeadas por la Gobernación del Valle del Cauca, se interactuó con secretarios y funcionarios de diversas dependencias. Hubo dos instancias específicas con el Departamento Administrativo de Planeación y el día 19 de febrero, asistió a el plenario la señora Gobernadora, Dra. Clara Luz Roldan González.

Igualmente, la UARIV, Territorial Valle del Cauca, financio un tercer plenario, para asesorar y guiar a los integrantes de la Mesa de Participación de orden Departamental con el fin de propiciar la elaboración de un documento adecuado y pertinente de incidencia.

Estos espacios de participación y discusión se efectuaron en las siguientes fechas:

- 29 a 31 de enero de 2020
- 05 a 07 de febrero de 2020
- 18 a 19 de febrero de 2020



Plenario 29 ene/20



Plenario 05-07 feb/20



Plenario 19 feb/20

PROPUUESTAS A LOS NUEVOS MANDATARIOS DEPARTAMENTALES PARA EL PERIODO 2020-2023

Un Empalme efectivo de la Mesa Departamental de víctimas con el nuevo mandatario o mandataria departamental supone unos retos que pasan por dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1725 de 2012, según el cual se han de apropiar recursos suficientes en los planes de inversión, sugiriendo que los PAT se ajusten en igual sentido con el POAI. Plan Pluriannual de Inversiones con cada uno de los componentes de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; los cuales deben ser parte integral del Plan de Acción Territorial (PAT), que debe ser aprobado por el CTJ en el mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo.



MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS VALLE DEL CAUCA
Cali, febrero 19 de 2020

Santiago de Cali, Febrero 19 de 2019

RECEBIDO EN LA OFICINA DE GOBERNACIÓN DEL VALLE

Doctora
CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora
Palacio San Francisco
Cali

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Sec de Pat

Asunto: Presentación de propuestas para ser incluidas en el capítulo y/o componente de la política pública de víctimas departamental en el plan de desarrollo departamental 2020-2023.

INTRODUCCION

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca antes en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.



Plenario 19 feb/20

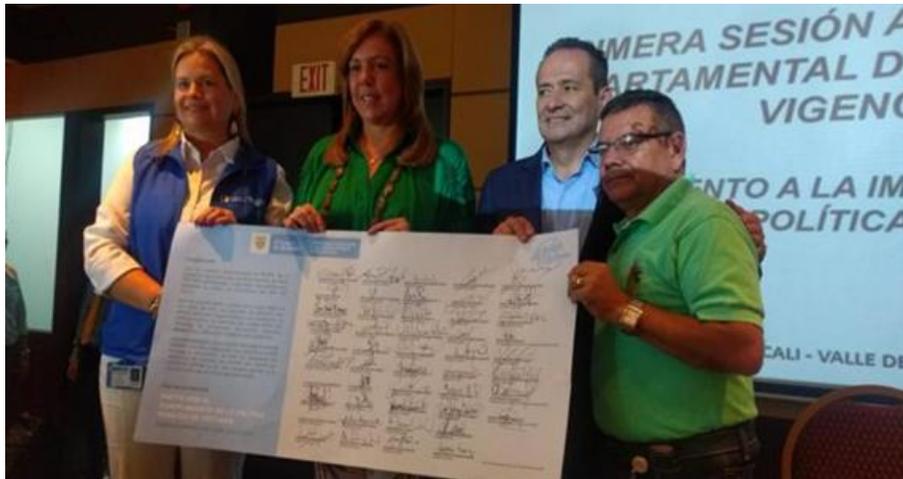


Instancias de Trabajo



De estas jornadas, se deriva un documento que fue radicado el día 19 de febrero de 2020, en la ventanilla única de la Gobernación del Valle del Cauca bajo en número de radicación 1355538 y compuesto por diez (10) páginas que contiene ochenta y tres (83) supuestas propuestas (se enuncia supuestas porque algunas propuestas se plasmaron como sustento normativo, para posteriormente esbozar la recomendación).

El 03 de marzo de 2020 durante la primera sesión del CTJT ampliado se firmó un acuerdo, único en el país, de compromiso de inclusión e implementación de la PPVCA con los Representantes de la PVCA, los 42 Alcaldes, la Gobernadora y el Director Nacional de la UARIV.



Una vez elaborada la versión final del Plan de Desarrollo “Valle Invencible”, documento que se presentó ante la Asamblea Departamental. Se emitió respuesta al Plenario de la mesa de Participación y a la Defensoría Regional del Pueblo, como secretaria técnica de la Mesa mediante oficio 1.420-52-530374. A este documento se le anexo un archivo en formato Excel que contenía una matriz con una hoja de cálculo con 97 filas y 10 columnas. En las filas se encuentran las propuestas y en las columnas los siguientes campos:

- No. de Propuesta por Medida
- Componente
- Medida
- Propuesta a Incluir en Plan de Desarrollo 2020-2023, tal como fue digitada en el documento petitorio
- Línea de Acción
- Programa
- Subprograma

- Meta de Producto
- Dependencias Responsables
- Observaciones

Al final de la matriz principal se elaboró una adicional, que compila otros programas y subprogramas que apunta al GED de la población víctima del conflicto armado, que no tiene que ver con la petición hecha, pero refuerzan la oferta departamental, con sustento en las medidas y componentes de la Ley.

Igualmente, dentro del texto del documento 1.420-52-530374, se expuso motivos, situaciones y normatividad para aclarar algunos puntos específicos ante algunas solicitudes en temas como:

- Vivienda
- Sujetos de Reparación Colectiva
- Retorno y Reubicación
- Discapacidad (se informó sobre la apuesta del PDT en este enfoque diferencial, debido a que el documento de incidencia fue bastante insulso en este tema)
- Deporte
- Cultura
- Salud - Estrategias para garantizar el aseguramiento
- Formación en Artes
- Suficiencia, autonomía, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional
- Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno
- Participación: Incidencia efectiva

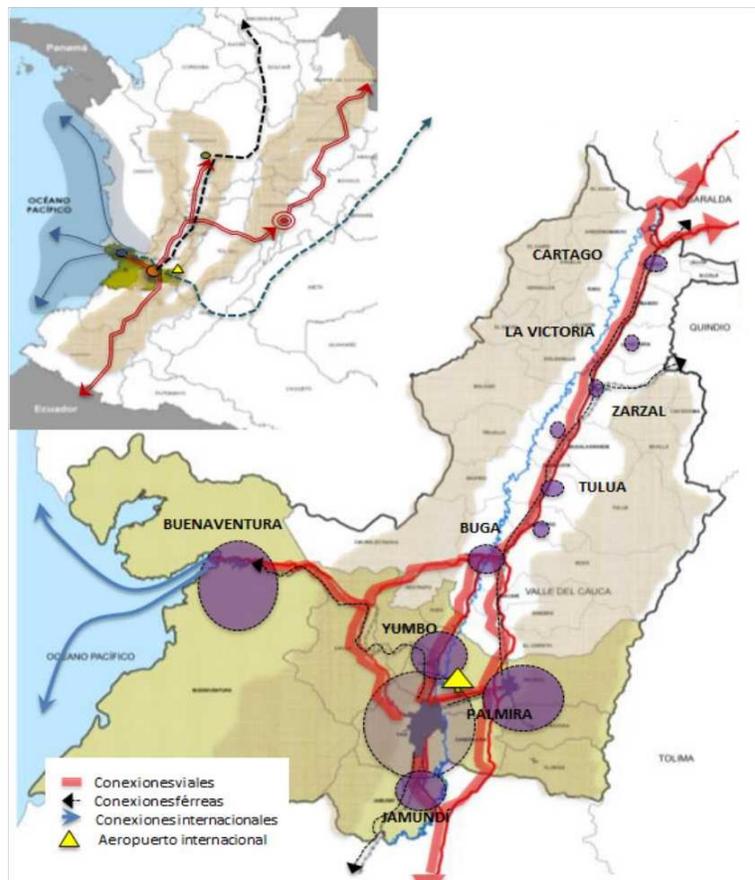
Este documento de respuesta no tuvo reparo alguno, por eso fue considerado fuente primaria, junto al de incidencia, para la compilación de la oferta del PAT. Donde se convocó a cada secretario(ia) de despacho como ordenador del gasto para determinar recursos y beneficiarios por Metas de Producto que se asociaban a los componentes y medidas de la Ley bajo el parámetro del documento petitorio de la Mesa de Participación. Con estos insumos se elaboró la versión preliminar de la matriz de oferta que fue remitida al plenario y a la Defensoría Regional del Pueblo vía email, junto a diversos documentos solicitados por el plenario, para que presentaran sus observaciones.

El día 14 de agosto de 2020, se realizó un Comité Territorial de Justicia Transicional donde se socializó la matriz de oferta y el diagnóstico poblacional, territorial y de conflictividad en el Departamento del Valle del Cauca y se adoptó el PAT.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Valle del Cauca tiene una superficie de 22.140 Km², que equivalen a 2.214.000 Ha, con 42 municipios que se dividen en cuatro Subregiones Norte, Centro, Sur y Pacífico, y a su vez en ocho Microrregiones. El Departamento acoge esta agrupación territorial funcional por medio de la Ordenanza departamental No.513 de 2019, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD. El departamento limita por el norte con el departamento de El Chocó y Risaralda; por el oriente con el Quindío, Tolima y Risaralda; por el sur con el Cauca y por occidente con el Océano Pacífico y Chocó.

Administrativamente, el territorio se divide en 42 entidades territoriales, dentro de las que se encuentra el Distrito de Buenaventura, como principal puerto del país en el Pacífico, y el Distrito de Santiago de Cali, designado como la capital del departamento donde está asentada, el 49.7% de la población total del departamento. En esta división política, después de los dos distritos, se tienen siete ciudades intermedias como Jamundí, Candelaria, Palmira, Yumbo, Buga, Tuluá y Cartago, donde se concentra el 26.7% de la población que habita la geografía vallecaucana y se ubica un alto porcentaje de la industria y el comercio de la región.

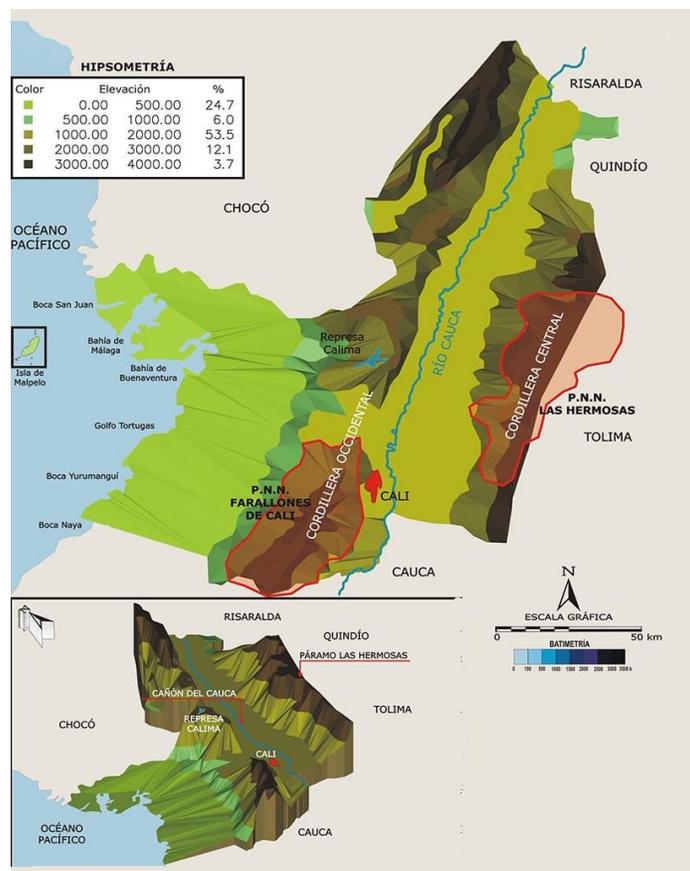


El Departamento del Valle del Cauca está conformado por dos grandes regiones naturales, la vertiente del Pacífico y la cuenca del río Cauca.

La región del Pacífico ubicada entre la cordillera Occidental y la línea de la costa del Pacífico, desde la desembocadura del río Naya hasta la del río San Juan, contiene la llanura del Pacífico y la vertiente occidental de la cordillera Occidental, con una extensión de 993.880 has.

La región del río Cauca la estructuran la vertiente oriental de la cordillera Occidental, el valle geográfico del río Cauca y la vertiente occidental de la cordillera Central, con una extensión de 1.073.886 has.

En estas regiones naturales, se identifican 4 grandes unidades fisiográficas: la llanura del Pacífico, el valle geográfico del río Cauca y las cordilleras Central y Occidental que longitudinalmente atraviesan el departamento.



En cuanto a la altimetría, en el Departamento la temperatura promedio fluctúa entre los 23 y 24 °C, que corresponde al piso térmico cálido. La humedad relativa fluctúa en el rango 65%-75%. Es una región intertropical con dos épocas lluviosas y dos secas al año.

La climatología, es muy variada. La posición geográfica del departamento, en la zona intertropical, muy cerca al Ecuador, determina un régimen térmico de altas temperaturas durante todo el año, a causa de la incidencia de los rayos solares; sin embargo, los cambios de altitud, ocasionan una disminución de la temperatura a medida que se asciende, como consecuencia de los cambios en la presión

En la geografía vallecaucana acorde con la altitud se tienen tres regiones:

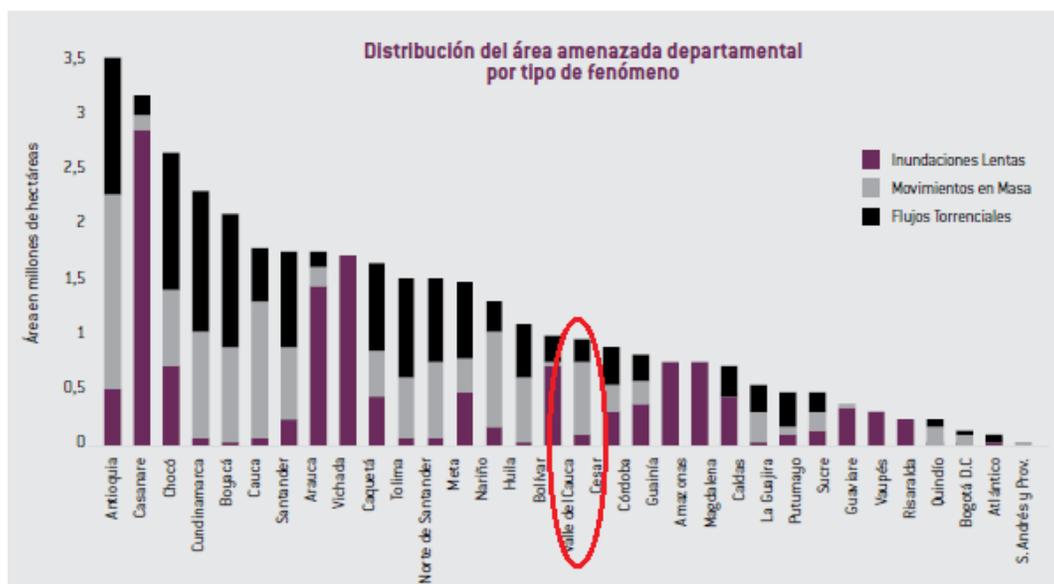
1. Región plana o del Valle físico: Valle entre las cordilleras Central y Occidental de los Andes colombianos. Tiene aproximadamente 240 km de largo y su ancho varía entre 32 km (Yumbo y Palmira) y 12 km (Yotoco y Buga). El valle se encuentra a una altura de 1.000 msnm en promedio y abarca una superficie aproximada de 3.000 km².
2. Región montañosa: Comprende las cimas, laderas y vertientes de las cordilleras central y occidental.
 - La cima de la cordillera Occidental en general no sobrepasa los 2.000 msnm de altura, aunque en la parte sur sobrepasa los 3.000 msnm. Entre Valle y Chocó se encuentra el cañón del río Garrapatas, el cual es formado entre la cuchilla de Garrapatas (costado sur).
 - La cordillera central está conformada por regiones de páramo principalmente, entre los que se tienen: Páramo de Iraca (4.200 msnm) en el municipio de Florida, Páramo de Tinajas (3.800 msnm) en el municipio de Pradera, Páramo de Chinche (4.000 msnm) en el municipio de Palmira, Páramo de las Hermosas (4.000 msnm) en el municipio de Cerrito, Páramo de El Rosario en el municipio de Guadalajara de Buga y el Páramo de Yerbabuena (3.500 msnm) en el municipio de Sevilla.
3. Región Costera o de la Costa Pacífica: Se subdivide en dos regiones: el litoral y la llanura selvática.
 - La parte del litoral comprende toda la zona de manglares a lo largo de la costa y puede penetrar 5 o 25 km dentro del territorio. En el sur se encuentra el río Naya (límite con el Cauca).
 - La llanura selvática va desde donde termina el litoral hasta las estribaciones de la cordillera occidental.

En lo concerniente a las amenazas y riesgos que tiene una población de verse afectada ante eventos relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa;

y comparar la capacidad para gestionar la atención que tiene las entidades territoriales, encontramos en el documento titulado Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades y emitido por el DNP en el año 2018, que el departamento del Valle del Cauca tiene las siguientes connotaciones:

El Valle del Cauca, es uno de los nueve departamentos que, de acuerdo con los últimos modelos del IDEAM, tienen mayor amenaza de inundaciones lentas.

El departamento se posiciona en el décimo séptimo lugar, entre los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, acorde con el número de hectáreas de las zonas en las que confluyen las condiciones más críticas de amenaza por inundaciones lentas, movimientos en masa y flujos torrenciales. Siendo más compleja las situaciones a presentarse por Movimientos en Masa.

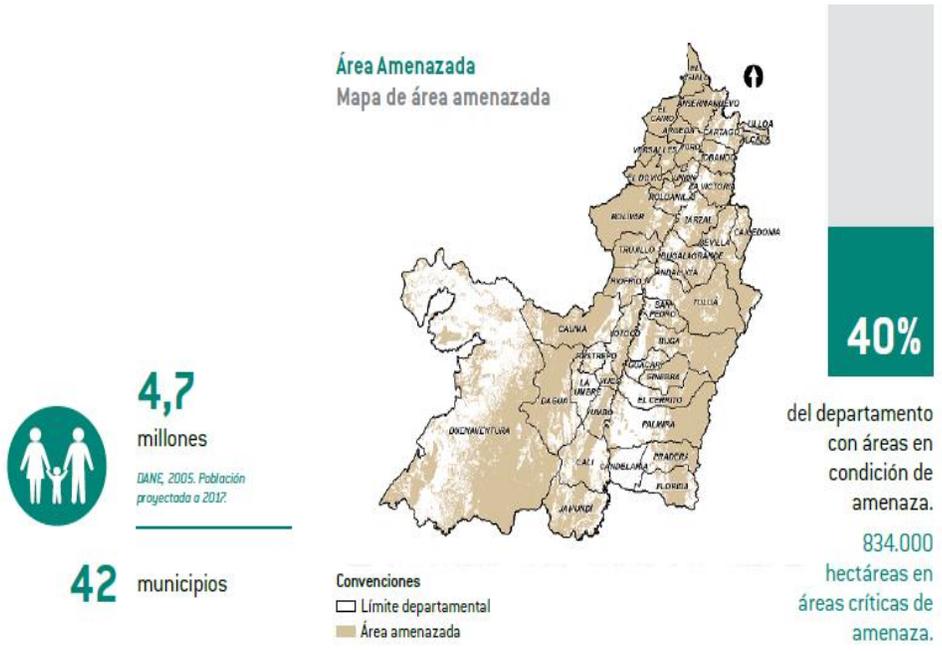


En cuanto al ranquin departamental según población expuesta, el Valle del Cauca se encuentra en el puesto 18, con un 33.6% de riesgo para su población, incluso por debajo de la media nacional que está establecida en 36.4%.

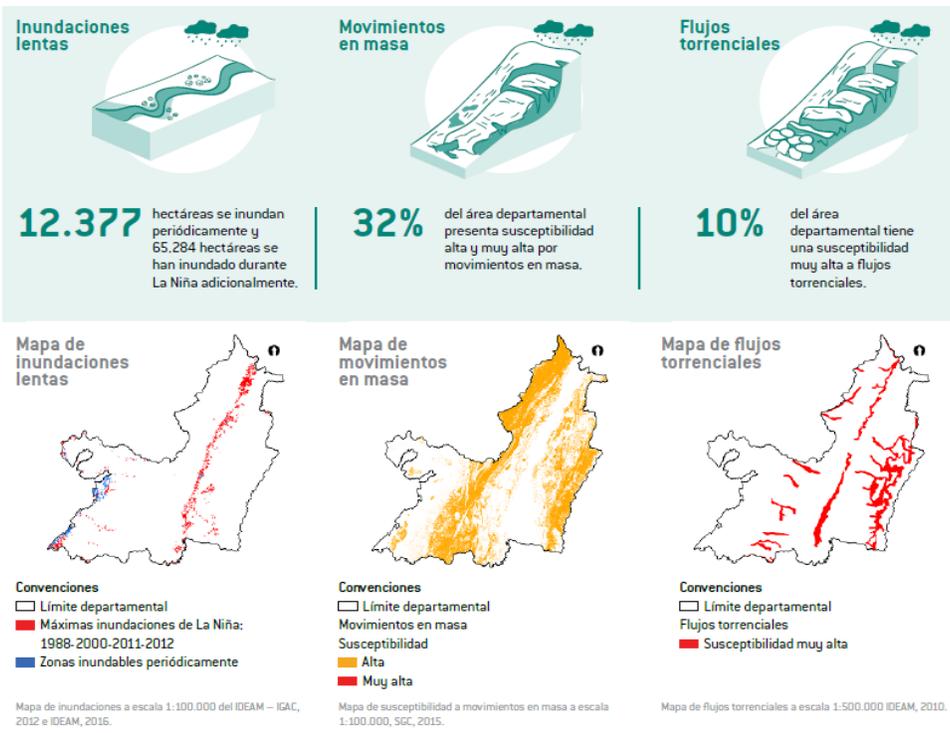
En relación con la Vulnerabilidad Social, vista como la predisposición de personas y bienes a verse afectados negativamente ante un evento físico peligroso, el Departamento se encuentra entre los seis entes territoriales con menor riesgo y se encuentra en la posición No.28 con un 27%.

Revisando el perfil departamental referente a las amenazas y los riesgos aquí tratados, el documento fuente determino lo siguiente para el Valle del Cauca:

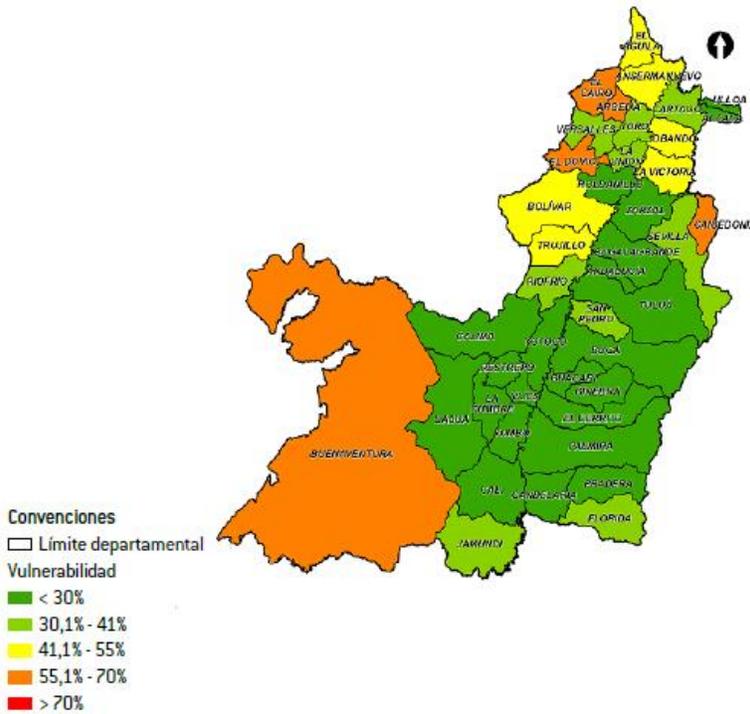
Generalidades



Amenazas



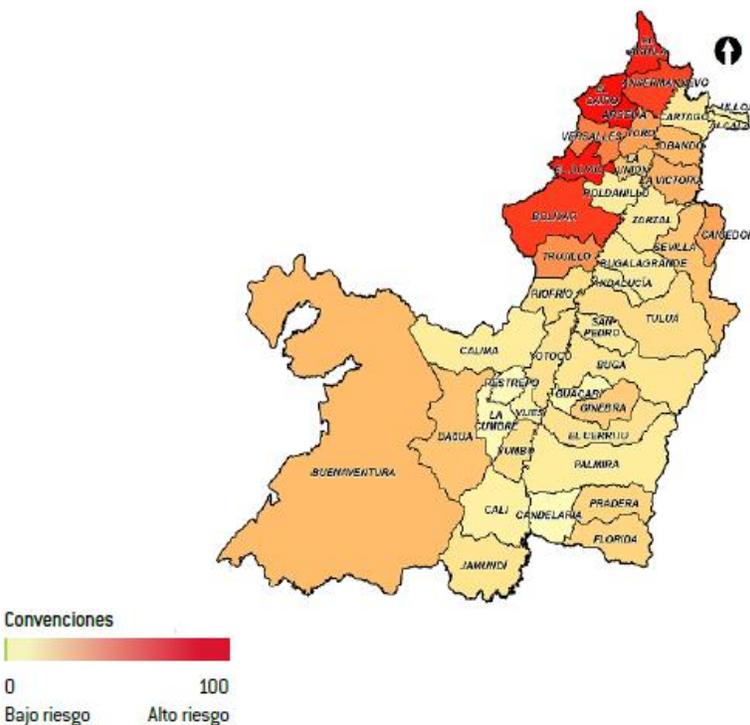
Vulnerabilidad



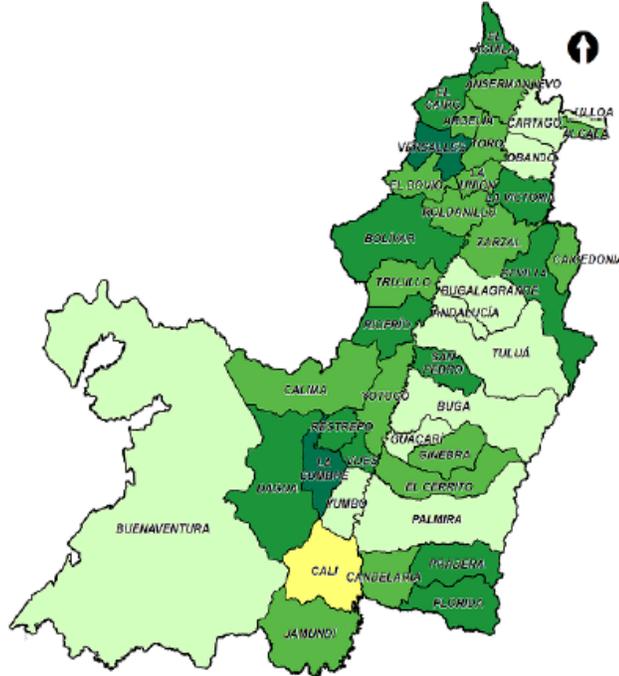
- Sin alcantarillado 86,4%
- Sin acueducto 74,9%
- Bajo logro educativo 39,6%
- Material inadecuado de pisos 19,7%
- Analfabetismo 16,2%
- Rezago escolar 11,9%
- Sin afiliación a salud 7,7%
- Material inadecuado de paredes exteriores 6,4%
- Inasistencia escolar 4,8%
- Barreras a atención integral de la primera infancia 4,5%

Fuente: DANE, 2014.

Índice de Riesgo



Índice de Capacidades



Índice de capacidades
Grupo capacidades

- Ciudades principales
- G1 Menor capacidad
- G2
- G3
- G4 Mayor capacidad

52 %

de los municipios tienen capacidades por debajo de la media nacional.

Puntaje promedio de los municipios de Valle del Cauca por componentes del índice de capacidades

Componente	Promedio Santander	Promedio nacional
Financiero	21	18
Económico	41	30
Gestión de riesgo	16	21

Número de municipios por grupo de capacidades

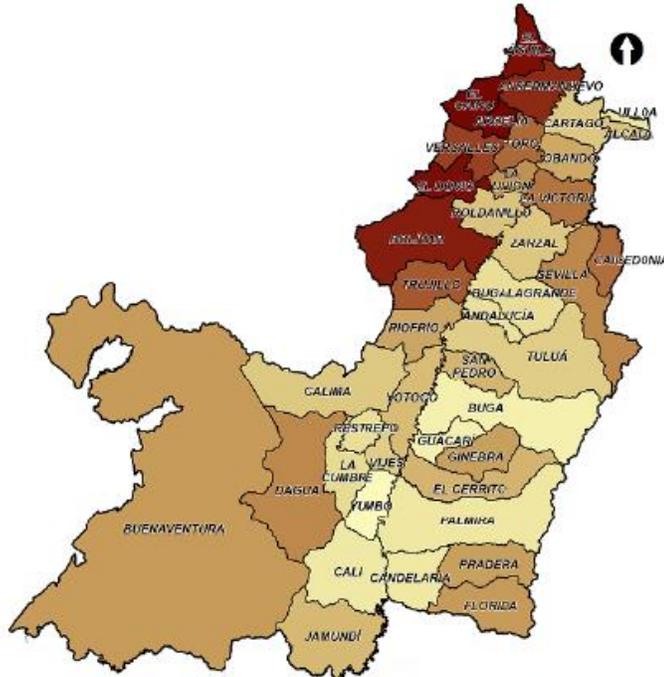
G1	G2	G3	G4	C
2	12	16	11	1



Esta medida analiza las capacidades en gestión del riesgo de desastres a partir de tres (3) dimensiones y seis (6) variables.

1. Financiera	Ingresos del municipio
2. Gestión del riesgo de desastre	Instrumentos de gestión
	Inversión en gestión del riesgo
3. Socioeconómica	Población urbana
	Valor agregado
	Densidad Empresarial

Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades



Top 10

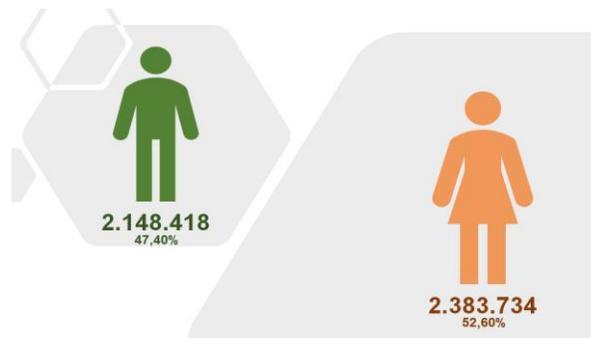
Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades

- 1 69,4 Argelia
- 2 68,6 El Cairo
- 3 65,1 El Dovio
- 4 64,9 El Águila
- 5 61,2 Bolívar
- 6 59,6 Ansermanuevo
- 7 56,9 Versalles
- 8 54,6 Trujillo
- 9 53,0 Toro
- 10 52,7 Caicedonia

Los resultados del índice para el departamento muestran que, el 26% de los municipios se encuentran por encima del promedio nacional.

3. DESCRIPCIÓN POBLACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Demográficamente tenemos que la población asentada en la geografía vallecaucana, según la proyección 2020 del censo DANE 2018, es de 4.532.152 habitantes, representando el 9% de la población total del país. Este grupo de personas lo encontramos distribuidos así:



La densidad poblacional del Departamento es de 2.021,63 Hab/Km². La población que habita en centros poblados y rurales dispersos, solo llega a ser el 14,69% del total censado.



Entre los municipios con menos de 10 mil habitantes se cuenta a El Dovio, El Águila, Versailles, El Cairo, Ulloa y Argelia.

Once municipios tienen más del 50% de su población habitando en zona rural, lo que representan un 26.1% del territorio, aglutinando solamente 185.704 personas, que corresponden al 27.9% del total de la población rural del departamento. Estos municipios son:

1. La Cumbre	82,16%	7. Ginebra	54,66%
2. Dagua	77,51%	8. Ulloa	53,97%
3. Candelaria	74,59%	9. Trujillo	52,63%
4. El Águila	72,44%	10. Riofrío	52,48%
5. Bolívar	71,67%	11. El Cairo	52,01%
6. San Pedro	54,79%		

En relación a la composición de los hogares rurales, los resultados del Censo Agrario muestran que estos hogares vallecaucanos tienden a reducirse en número de miembros, por ejemplo, para el año de 1990 se tenían 5 personas por hogar en lo rural, y en el año 2010 se alcanzó un promedio de 3,9 personas, mientras que para el año 2014 se redujo a 3,6 personas por hogar.

Las entidades territoriales con más del 70% de su población asentada en zona urbana o cabecera, son en su orden: Cali, Cartago, Pradera, Yumbo, Guadalajara de Buga, Caicedonia, Tuluá, La Unión, Palmira, Andalucía, Jamundí, Buenaventura, Roldanillo, Sevilla, Zarzal, La Victoria, Obando y Alcalá, que representan el 42.8% de la topografía vallecaucana y contiene a 3.600.637 habitantes.

Respecto a los grupos etarios en el Departamento se tiene que:

- Entre 0 y 4 años, se cuantificaron 340.444 niños y niñas,
- De 5 años tenemos 69.027 niños y niñas
- Entre 6 y 12 años la sumatoria arroja la cifra de 490.175 NN y Preadolescentes
- Para el intervalo entre 13 y 17 años, se contabilizaron 360.645 adolescentes y jóvenes
- Las personas de 18 años sumaron 73.210
- Entre 19 y 50 años se cuenta con 2.011.504 de hombres y mujeres con alta capacidad productiva.
- Entre 51 y 60 el número de hombre y mujeres asciende a 516.824
- Las personas que tiene una edad entre 61 y más de 100 años son 670.323

El Departamento cuenta con una esperanza de vida de 76 años, donde el índice de envejecimiento es de 83,31 y el índice de juventud de un 24.61.

Con los datos establecidos, puede decirse que el Bono Demográfico del Departamento es considerado alto, lo cual genera un aprovechamiento de la fuerza laboral, ya que tiene una población significativa en edad productiva (15 - 59) sobre la población dependiente (>60), con un cociente porcentual del 64.61%, donde las mujeres son las que mayor fuerza

laboral con el 33.94% y los hombres participan con un 30.67% , este comportamiento se debe a que las mujeres tienen mayor presencia poblacional en el Valle del Cauca.

Según el boletín Briefing¹ Departamental Valle del Cauca emitido en junio de 2017 (en adelante Briefing-2017) por el Equipo Local de Coordinación de agencias que actúan en el territorio como; OIM, CICR, APS Cruz Roja Colombia, Fundación Halu, PMA, MSF-E (Obs), HAI, HelpAge, ACNUR, OACNUDH, OCHA, PNUD, OIT y ONUDI entre otras, el Valle del Cauca, con una participación 9.7% en el PIB nacional del 2016, es un departamento económicamente próspero en los centros urbanos. Sin embargo, presenta amplias brechas de pobreza e inequidad en las periferias, en la Costa Pacífica y en los municipios de zonas rurales. Las comunidades étnicas y campesinas persisten como las más vulnerables frente a las brechas económicas, los conflictos territoriales, ambientales y armados. (Ver Contexto de Desarrollo Sostenible, pg. 4).

En lo referente con la Pobreza multidimensional² Regional, el Departamento del Valle del Cauca en el año 2018, presentó un porcentaje del 13.6, por debajo del Nacional en 6 puntos porcentuales. donde la población muestra privaciones en por lo menos 2 de las 5 dimensiones que mide el índice.

Para la vigencia en mención, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en cabeceras en el departamento Valle del Cauca fue 12.3% y en los centros poblados y rurales dispersos fue de 22.3%. En consecuencia, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue un poco superior a 1.8 veces el presentado en las cabeceras del departamento.

Al considerar el enfoque diferencial según el sexo del jefe de hogar, el DANE reporta que el IPM fue del 10.6% para los hombres y del 18.4% para las mujeres.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

- Del total de la población del departamento, la proporción de personas con NBI es de 6.18%
- El componente de dependencia económica (2.66%) tiene el porcentaje más alto respecto a los demás

¹ Se conoce como briefing a un documento informativo que brinda datos de utilidad para el desarrollo de una acción. Se trata de un anglicismo que no es aceptado por la Real Academia Española (RAE) en su diccionario, aunque se emplea con frecuencia en diversos contextos.

² La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de insatisfacción (o privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

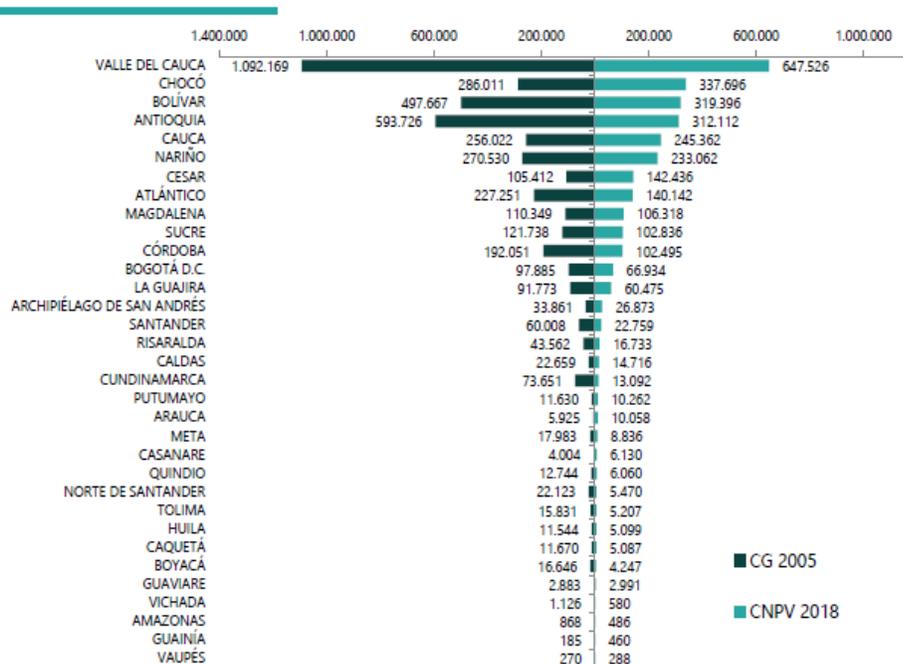
- Los municipios con mayor proporción de personas con NBI son Buenaventura (16.57%), El Dovio (16.53%) y Argelia (15.50%)
- La proporción de personas en condición de miseria en el departamento es de 0.68%, uno de los más bajos del país

3.1. Enfoque Étnico

Teniendo en cuenta este enfoque, encontramos que, entre los departamentos con alta concentración de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, sobresalen variaciones intercensales negativas en la Costa Atlántica, el Magdalena Medio, Antioquia y Valle del Cauca.

El total de población NARP del Departamento se puede observar en el grafico siguiente donde se comparan las cifras del CG 2005 y el CNPV 2018.

Distribución geográfica del autorreconocimiento NARP CG 2005 - CNPV 2018



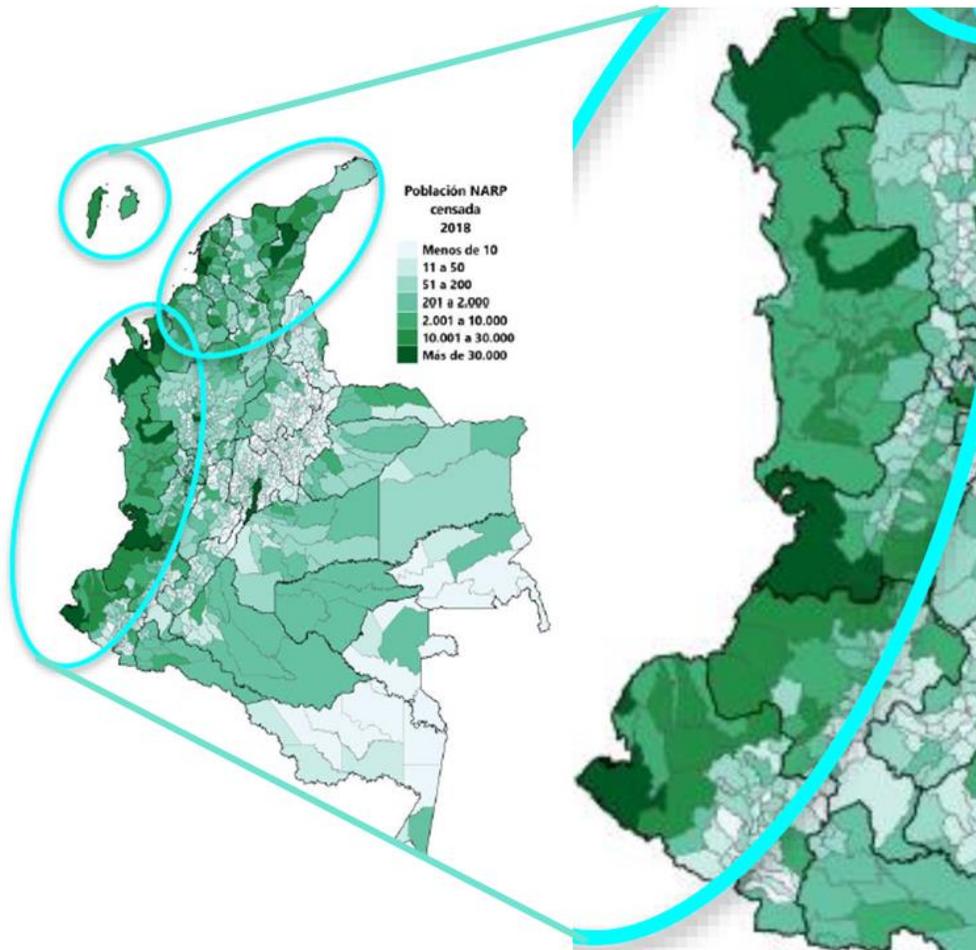
FUENTE: DANE-Información para todos. Documento sobre Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Noviembre 6 de 2019

En el Departamento del Valle del Cauca la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) del DANE, con ajuste a noviembre de 2019, se cuantificó en 647.526

personas las que se auto reconocen como pertenecientes a estos grupos étnicos. Determinando esto que el Valle del Cauca sea considerado como el departamento con mayor número de individuos NARP en el país. Esta cifra respecto al Censo General del año 2005 (CG 2005), sufrió una variación de -40%. Este ajuste se efectuó en diferentes porcentajes, en todo el territorio colombiano, debido a que entre el año 2018 y el año 2005, aumentó la población nacional censada en un 7%, mientras que la población censada que se reconoció como negra, mulata o afro decreció en un 31%.

En cuanto al autorreconocimiento y la habitabilidad en el departamento, se pudo cuantificar como raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a 474 personas, Palenqueros de San Basilio a 290 y como población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana a 646.762 individuos. Este grupo étnico tiene presencia a lo largo y ancho del departamento.

Presencia en territorio de Población NARP Censada en 2018

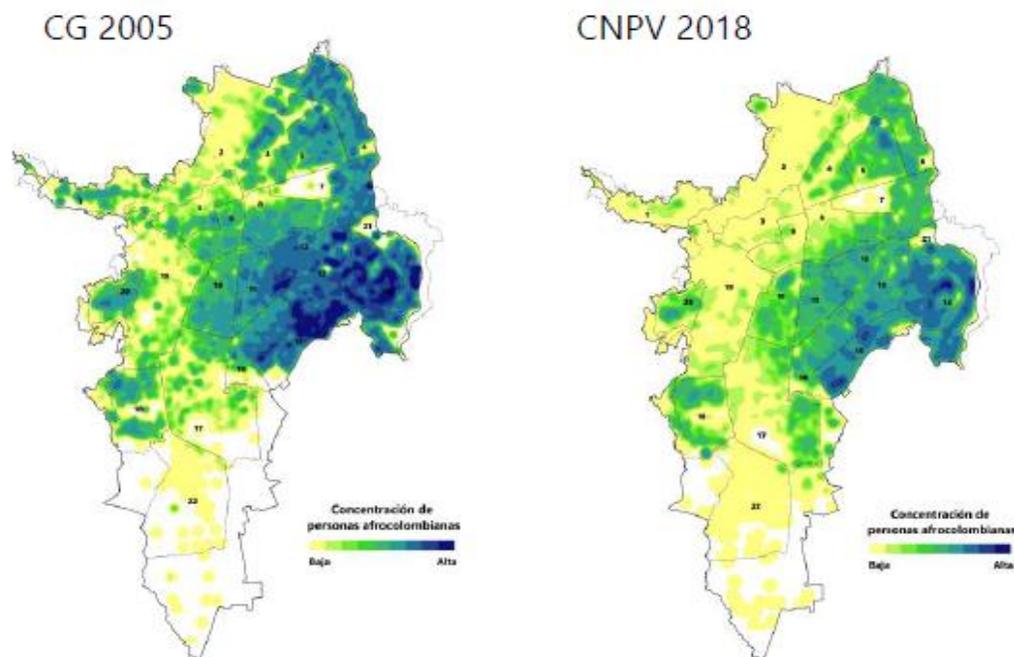


FUENTE: DANE-Información para todos. Documento sobre Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Noviembre 6 de 2019

Los entes territoriales de Buenaventura, Cali y Jamundí concentran el mayor número de población NARP, seguidos en número por Candelaria, Pradera, Palmira, El Cerrito y Andalucía.

La población censada en Cali disminuyó en un 12.2%, mientras que el autorreconocimiento NARP lo hizo en un 52%. Se evidencian zonas donde la disminución de esta población es notoria entre 2018 y 2005, tanto así que en general, se determinó que en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali se observó una mengua del 51.7% y en la Rural del 37.7%. Como se puede observar en la siguiente imagen de concentración territorial.

Comparativo de Concentración del Autorreconocimiento NARP entre el CG 2005 y el CNPV 2018, en Cali



FUENTE: DANE-Información para todos. Documento sobre Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Noviembre 6 de 2019

Los hogares³ con jefatura NARP en el Valle del Cauca suman 203.775 y su composición se estima en promedio en 3,3 individuos. Del total de hogares NARP censados en 2018, se tiene que el 41.4% oscilan entre 4 y 5 individuos en su composición.

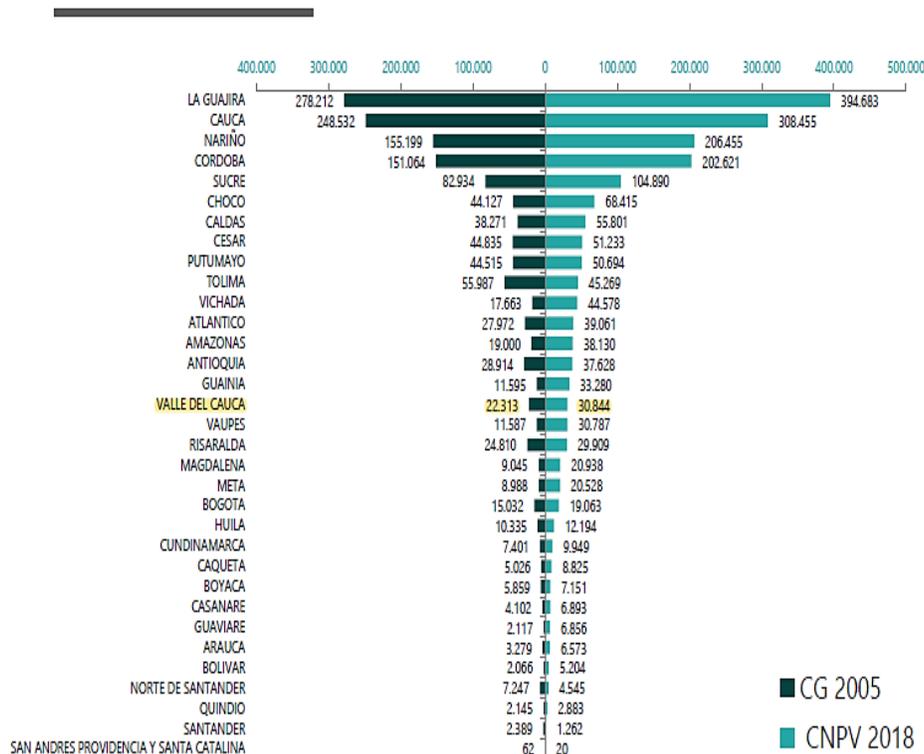
³ Se considera hogar con jefatura NARP a aquellos hogares cuyo jefe(a) de hogar se autorreconoció como negro(a); mulato(a); afrodescendiente; afrocolombiano(a); raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; o palenquero de San B

Un dato importante para tener en cuenta, es el concerniente con la pobreza multidimensional del grupo NARP en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca donde su medición fue mayor que la del total departamental.

En lo referente con la población Indígena establecida en el Departamento del Valle del Cauca y acorde con lo consolidado en el CNPV-2018, donde se expuso que entre el Censo General (CG) 2005 y este censo, la población indígena en el territorio colombiano aumentó en un 36.8%, y según el DANE, dicho acrecimiento tiene asidero no solamente por sus niveles de fecundidad, sino que acorde con el análisis de cohortes 2005–2018, se observa una inclusión de nuevos individuos al censo, debido a una mejor cobertura en territorios con predominancia indígena y un mayor número del autorreconocimientos étnico indígena.

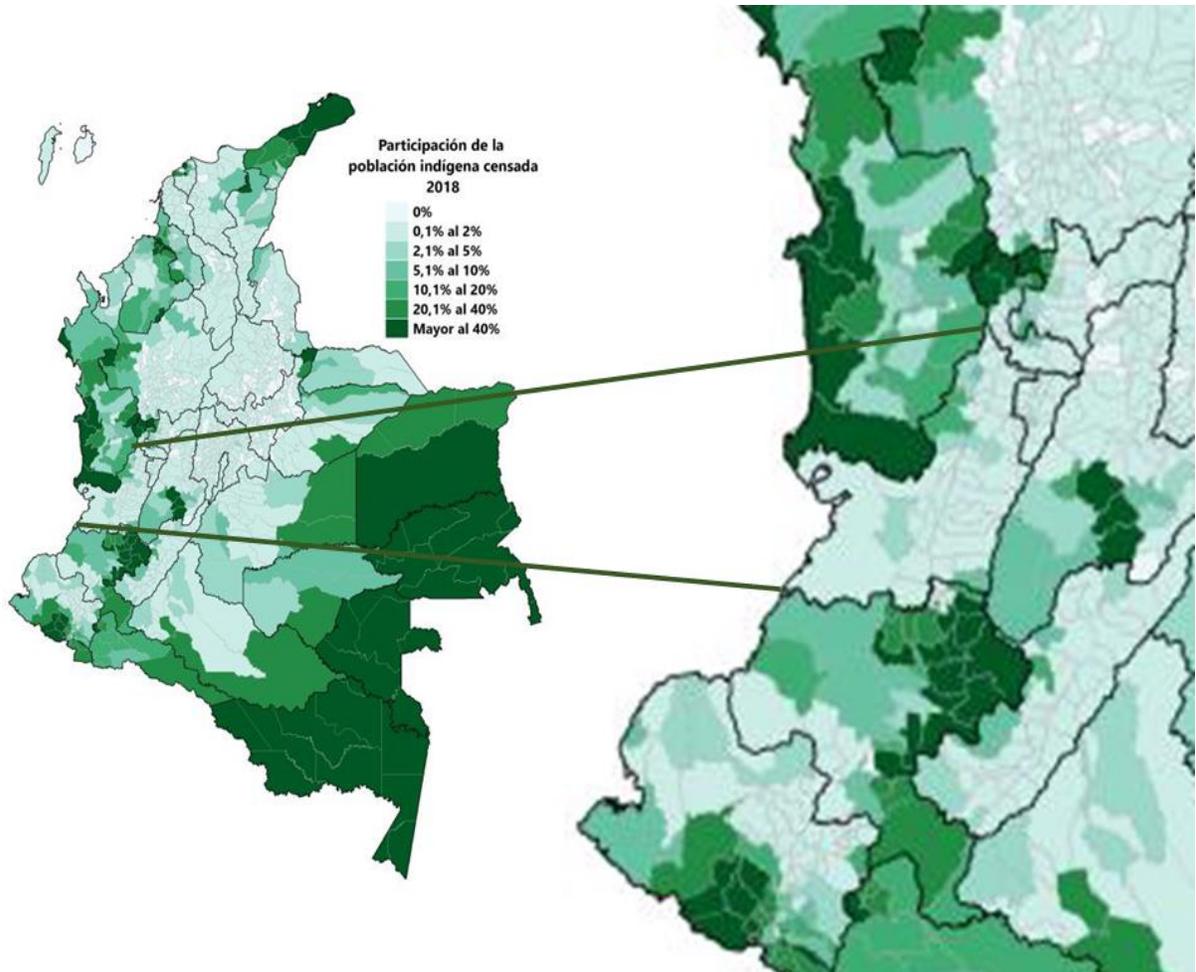
Lo anterior nos conlleva a establecer que el número de personas de etnia indígena, en el Departamento paso de 22.313 con el CG 2005 a 30.844 con el CNPV, acrecentándose en un 38.2% su número. La participación porcentual de este grupo étnico en el total de la población departamental es del 0.8%

Población indígena por departamentos, CG 2005 - CNPV 2018



FUENTE: DANE-Información para todos. Documento sobre Población Indígena - Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Noviembre 6 de 2019

Población indígena censada por municipio, CNPV 2018



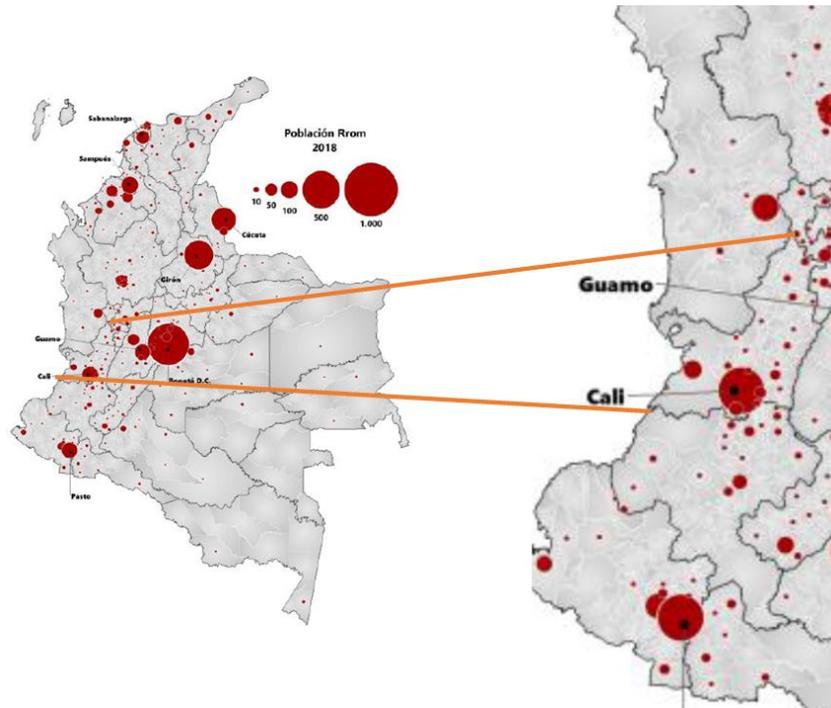
FUENTE: DANE-Información para todos. Documento sobre Población Indígena - Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Noviembre 6 de 2019

Los municipios con mayor presencia de personas pertenecientes a la etnia indígena en el Valle del Cauca son; Florida, Pradera, Bolívar, Versalles y El Dovio. Seguidos por Trujillo, Bugalagrande y Dagua.

El tercer grupo étnico que viene habitando en el Departamento son los Gitanos o Rrom, y de acuerdo con el CG 2005 se auto reconocieron 3.603 personas Rrom en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico y Bolívar y según las organizaciones Rrom, en estos departamentos no había población perteneciente a las Kumpanias del pueblo Rrom. En 2018 esta población disminuyó, corroborando la percepción de las organizaciones Rrom. Solamente en Cali, la capital del Departamento, se pasó de 707 individuos con el CG 2015, a 83 con el CNPV en 2018 y se cuentan 47 hogares con jefatura

Rrom. Otra entidad territorial donde se tiene presencia de este grupo étnico, es en el Distrito de Buenaventura, con datos inferiores o iguales a 50 sujetos.

Población Rrom censada por municipio, CNPV 2018



En Competitividad, el Valle del Cauca se encuentra dentro del ranking de los cinco departamentos más competitivos de Colombia, ocupando el número uno en la Región Pacífico, también presenta un desempeño destacado en los pilares de salud en el cual ocupa el 5to puesto con un puntaje de 6,40 sobre 10; respecto al tamaño del mercado ocupa el 4to puesto con un puntaje de 7,11 sobre 10, en el sistema financiero ocupa el 4to puesto con un puntaje de 4.89, y en sofisticación y diversificación el 3er puesto con un puntaje de 9.31 puntos sobre 10.

La Tasa de Desempleo reportada por el DANE para el Valle del Cauca fue de 11.3% para el año 2018, según datos expandidos con proyecciones de población a partir del Censo 2005.

De acuerdo con cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE, el Valle del Cauca para el año 2018, se destaca por tener un alto potencial de población habilitada para trabajar, un 82% de la población total. Con participación laboral se tiene el 66% y se cuenta con una tasa de ocupación del 58.6%. La tasa de desempleo se estableció para

ese año en 11.3% y la tasa de inactividad llegó 34%. Es importante destacar que, pese a la alta ocupación, la tasa de subempleo correspondió a un 33.5%, reflejando un descontento de las personas ocupadas con su actual empleo.

4. SITUACIÓN DE OFERTA ESTATAL EN PRO DEL DESARROLLO POBLACIONAL Y ECONÓMICO TERRITORIAL

4.1. Educación:

En el Briefing-2017 se expone que entre 2013 y 2014 el departamento cumplió y superó el 100% de la cobertura bruta, especialmente en primaria y básica secundaria, en 2015 la cobertura se ubicó en el 99.6%. Las coberturas en transición y media alcanzaron un 78.9% y el 78% respectivamente; y los niveles de primaria y secundaria tuvieron la mayor reducción en este indicador, aunque sus tasas siguen marcando por encima de 100%.

Por otro lado, en 2015 las tasas de reprobación, repitencia y deserción más altas se encontraron en el nivel de secundaria, lo cual muestra la existencia de dificultades para que los adolescentes terminen su proceso de formación secundaria y puedan acceder la educación superior.

Los resultados de las Pruebas Saber 11 aumentaron entre 2014 y 2015, pero con un promedio en el Puntaje Global por debajo del nacional. Se evidencia un reto particular en términos de mejorar la calidad educativa en el Distrito de Buenaventura (se ha reducido desde 2005 cuando llegó a 37.65%) que solo logró ubicar al 21.6% de sus estudiantes en los puestos 1 al 400.

Según el documento denominado “Caracterización y Perfil del Sector Educativo ETC Valle del Cauca” emitido en 2016 por la secretaria de Educación Departamental, en el Valle del Cauca se tienen Zonas Educativas, así:

De los 42 municipios del Valle del Cauca, ocho (8), al 31 de diciembre de 2015, se han certificado, adquiriendo así la autonomía para administrar los recursos del sector educativo. Estos son: Cali, Tuluá, Palmira, Cartago, Buga, Buenaventura, Jamundí y Yumbo. La Gobernación, a través de la Secretaría de Educación, administra la educación en los 34 municipios no certificados.



El Valle del Cauca como entidad territorial certificada –ET Valle- para la administración de los asuntos del sector educativo, cuenta con ocho (8) Grupos para la Gestión Educativa Municipal o también denominadas Unidades Desconcentradas, las cuales están conformados por Equipos de trabajo integrados por Supervisores de Educación, Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo y personal de auxiliares administrativos, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPOS DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA MUNICIPAL-GAGEM			
GAGEM	SEDE	MPIOY EE QUE ATIENDE	DIRECCION
1	CALI	VIJES, LA CUMBRE, DAGUA	Cra. 4 Nro. 13 - 97 Of. 201
2	PALMIRA	PRADERA, FLORIDA, CANDELARIA, EL CERRITO, GINEBRA	Cra 30 Cll. 30 Piso 2
3	BUGA	GUACARÍ, SAN PEDRO, YOTOCO, RESTREPO, CALIMA-DARIÉN	Calle 5 No. 11-76
4	TULUÁ	RIOFRÍO, ANDALUCÍA, BUGALAGRANDE, TRUJILLO	Ci. 28 Nro:25-50 Piso 2 Rentas Departamental
5	SEVILLA	SEVILLA, CAICEDONIA	Alcaldía Municipal Piso 4
6	ZARZAL	LA VICTORIA, OBANDO, TORO, VERSALLES, LA UNIÓN	Cra. 10 Cll. 10
7	ROLDANILLO	ROLDANILLO, BOLÍVAR, EL DOVIO	Centro Administrativo Distrital-CAD Granja
8	CARTAGO	ALCALÁ, ULLOA, ANSERMANUEVO, ARGELIA, EL ÁGUILA, EL CAIRO	Cra.11 Cll. 6 Esq. Piso 2

La distribución de municipios por Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal GAGEM, señala una evidente inequidad tanto en el número de municipios como de los establecimientos educativos situados en cada uno de ellos. El total de establecimientos educativos que se administran son 149, incluidos 8 Centros Educativos y están distribuidos por subregiones así:

- 65 EE sub región norte
- 38 EE sub región centro
- 46 EE sub región sur

Los Centros Educativos son: Nuestra Señora de la Paz en Municipio de la Victoria. Mercedes Abrego de Pradera. Marco Fidel Suarez de Pradera. María Inmaculada de Ulloa Jhon F. Kennedy de Calima Darién. Rodrigo Lloreda de Roldanillo. Santa Inés de Ansermanuevo y Antonia Santos de Caicedonia. Según el documento, para 2016, se tenían 1.185 Sedes Educativas Oficiales en los 34 municipios no certificados y se contaba con 106 Establecimientos Educativos no oficiales con Licencia de Funcionamiento; 93 en zonas Urbanas y 13 Rurales.

La educación superior en el Departamento, presento una Tasa de Cobertura en el año 2017 de 43,9%, cuando la meta nacional del CONPES se fijó en el 80% para el año 2030. Se observa, que tan solo 182.572 personas estaban matriculadas al año 2017 en educación superior, de los cuales 88.204 son hombres y 94.368 mujeres. El departamento presenta una tasa de tránsito inmediato a educación superior de un 28,7%, mientras que la nación tiene un promedio de 38,0%, según el Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior se concluye que el Departamento registra indicadores desfavorables en materia de acceso efectivo a educación superior, convirtiéndose esto en un gran reto de formación de capital humano territorial.

En síntesis, se puede determinar que la educación de calidad a nivel local, se obstaculiza por las marcadas diferencias entre la educación pública y privada con profundas desigualdades a nivel urbano y rural.

Igualmente, se detectan otras privaciones educativas para la niñez y la juventud, puesto que se presentaron indicadores porcentuales muy complejos para los siguientes municipios, Alcalá con un analfabetismo de 18,7 y un bajo logro educativo de 72,1; Ansermanuevo por su parte tuvo un bajo logro educativo de 76,6, mientras que las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fueron de 2,4, la inasistencia Escolar de 5,0 y el trabajo infantil de 3,0.

Argelia tuvo igualmente indicadores desfavorables, por ejemplo el analfabetismo fue de 21,4, el bajo logro educativo de 77,5 y la inasistencia escolar de 4,5. El municipio de Bolívar también presentó esta misma situación donde las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue de 3,0 y la inasistencia escolar de 5,0. Buenaventura por su parte, obtuvo en estos mismos indicadores en las mismas dinámicas, donde las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue de 5,1, la inasistencia escolar de 5,2 y el rezago escolar de 24,2.

Otros municipios que se suman a este grupo con comportamiento disímil son, El Águila con analfabetismo de 20,6, bajo logro educativo de 78,2, rezago escolar de 23,1 y trabajo infantil con 3,4. El Cairo presenta en trabajo infantil un 2,6, mientras que El Dovio es afectado por el analfabetismo de 21,3, bajo logro educativo de 72,3, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia de 2,7, inasistencia escolar de 6,4, rezago escolar de 22,4 y trabajo infantil de 2,8. Trujillo a su vez está afectado por el bajo logro educativo de 72,3 y trabajo infantil de 2,4; Versalles con inasistencia escolar 5,0 y Yotoco con inasistencia escolar de 5,1. (2018 según el DANE calculado desde el Censo Nacional de Población y Vivienda).

4.2. Salud:

En el Brifing-2017 se estableció que, en el Departamento, a junio de 2017, la cobertura de afiliación al Sistema general de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue de aprox. 90% de los cuales el 41% corresponde al régimen subsidiado y 58% en el régimen contributivo. Si bien el porcentaje de afiliados al régimen contributivo está por encima de la media nacional, pudiendo implicar mejores condiciones y mayor formalidad laboral. Aunque con tendencia a la disminución, las muertes por enfermedades del sistema circulatorio son las que presentan mayor incidencia en el departamento; en la población masculina la segunda causa de muerte son las causas externas, en las que se incluye los homicidios. La mortalidad materna ha mantenido una tendencia a la disminución en el Valle del Cauca, logrando mantenerse por debajo de 45 muertes por cien mil nacidos vivos. El informe de la Gobernación Análisis de Situación de Salud del Valle reporta que el 12.7% de los hogares de la geografía vallecaucana presentan barreras de acceso a los servicios para el cuidado del grupo poblacional de primera infancia, cifra inferior al promedio nacional (15.8%). De acuerdo a la estimación del Índice de Necesidades en Salud (INS) de la Secretaría de Salud, los 5 municipios con peor INS se ubican en el norte y son en su orden: Toro (-8.47), El Águila (-8.43), El Cairo (-8.3), Argelia (-7.82), Obando (-6.78) y Trujillo (-6.65).

Al 31 de julio de 2020, el 97.30% de la población del Valle del Cauca, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, como se puede observar en la siguiente matriz por entidad territorial, denominada interpretación de la distribución de la cobertura de población del departamento valle del cauca, con relación a la estimación y proyección censo DANE 2018, consolidados BDUA de la ADRES 2020 y cifras del aseguramiento Minsalud 2020, donde se parte de la proyección poblacional del CNPV 2018 para 2020, que determina en 4.532.152 habitantes el 100% de las personas censadas en el Departamento, y de este universo, el 53.76% que representa 2.436.558 ciudadanos, tienen cobertura de afiliación en salud del Régimen Contributivo, y 1.914.079 correspondiente al 42.23%, se encuentran vinculados al Régimen Subsidiado, tanto en el sector urbano como rural. Es importante también tener presente que en cobertura por Régimen Excepcional⁴ se cuantifican 58.987 personas (el 1.30% de la población asentada en el Departamento).

Las anteriores cifras nos ponen sobre el tablero, que el número de personas vinculadas al sistema está en 4.409.624, dejando por fuera de este, a la fecha de corte del análisis, 122.528 individuos que representan el 2.70% del total de censados.

Cobertura de Aseguramiento en Salud

Toda la población tiene que estar afiliada en salud

- Si tiene capacidad de pago, debe afiliarse en el Régimen contributivo.
- Si no tiene capacidad de pago, debe afiliarse en el Régimen Subsidiado.
- Para pertenecer al Régimen subsidiado, debe estar registrado en el SISBEN (al nivel 1 y 2 SISBEN) o pertenecer a población en condición especial.



⁴ El régimen de excepción en salud es aquel sistema de seguridad social que ofrece cobertura a regímenes exceptuados, es decir, a aquellos sectores de la población que siguen rigiéndose por las normas de seguridad social concebidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, o por las que regulan de forma especial para ellos. Hacen parte de este régimen de excepción de los trabajadores y pensionados de Ecopetrol, FFMM y de Policía, Fondo de Prestaciones del Magisterio y Universidades Públicas que se acogieron a la Ley 647 de 2001.

DATOS DEL MUNICIPIO	CENSO DANE 2018		AFILIADOS CARGADOS EN BDUA ADRES JULIO DE 2020						Cifras del Aseguramiento MINSALUD JULIO 2020		COBERTURA TOTAL		POBLACION SIN ASEGURAR - SIN COBERTURA	
	Estimación y Proyección JULIO 2020		COB. RÉG. CONTRIBUTIVO		COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO				COBERT. RÉG. EXCEPCIÓN		General	Porcentaje	General	Porcentaje
	Cobertura	Porcentaje	General	Porcentaje	General	URBANO	RURAL	Porcentaje	Cobertura	Porcentaje				
Cali	2.252.616	49,70%	1.523.233	67,62%	768.347	721.130	47.217	34,11%	31.085	1,38%	2.322.665	103,11%	(70.049)	-3,11%
Alcalá	14.295	0,32%	1.942	13,59%	9.076	7.879	1.197	63,48%	96	0,67%	11.114	77,75%	3.181	22,25%
Andalucía	22.594	0,50%	5.758	25,48%	10.080	7.856	2.224	44,61%	69	0,31%	15.907	70,40%	6.687	29,60%
Ansermanuevo	17.316	0,38%	3.570	20,62%	12.498	8.394	4.104	72,18%	75	0,43%	16.143	93,23%	1.173	6,77%
Argelia	5.177	0,11%	520	10,04%	4.100	1.972	2.128	79,20%	78	1,51%	4.698	90,75%	479	9,25%
Bolívar	15.714	0,35%	1.659	10,56%	9.708	3.342	6.366	61,78%	144	0,92%	11.511	73,25%	4.203	26,75%
Buenaventura	311.827	6,88%	82.537	26,47%	210.641	179.937	30.704	67,55%	4.769	1,53%	297.947	95,55%	13.880	4,45%
Buga	128.945	2,85%	75.708	58,71%	57.940	49.230	8.710	44,93%	2.242	1,74%	135.890	105,39%	(6.945)	-5,39%
Bugalagrande	24.465	0,54%	7.887	32,24%	11.193	5.670	5.523	45,75%	115	0,47%	19.195	78,46%	5.270	21,54%
Caicedonia	28.521	0,63%	7.037	24,67%	19.240	15.487	3.753	67,48%	475	1,67%	26.752	93,80%	1.769	6,20%
Calima	18.266	0,40%	3.698	20,25%	11.066	7.441	3.625	60,58%	197	1,08%	14.961	81,91%	3.305	18,09%
Candelaria	94.211	2,08%	39.004	41,40%	33.567	14.839	18.728	35,63%	292	0,31%	72.863	77,34%	21.348	22,66%
Cartago	137.302	3,03%	71.589	52,14%	68.806	64.823	3.983	50,11%	2.516	1,83%	142.911	104,09%	(5.609)	-4,09%
Dagua	49.015	1,08%	8.044	16,41%	26.730	9.443	17.287	54,53%	327	0,67%	35.101	71,61%	13.914	28,39%
El Águila	8.562	0,19%	564	6,59%	6.405	1.783	4.622	74,81%	98	1,14%	7.067	82,54%	1.495	17,46%
El Cairo	6.506	0,14%	513	7,89%	5.099	2.504	2.595	78,37%	147	2,26%	5.759	88,52%	747	11,48%
El Cerrito	57.133	1,26%	24.170	42,30%	25.011	17.993	7.018	43,78%	307	0,54%	49.488	86,62%	7.645	13,38%
El Dovio	8.616	0,19%	1.257	14,59%	9.428	4.715	4.713	109,42%	162	1,88%	10.847	125,89%	(2.231)	-25,89%
Florida	57.961	1,28%	28.848	49,77%	31.712	21.872	9.840	54,71%	547	0,94%	61.107	105,43%	(3.146)	-5,43%
Ginebra	23.046	0,51%	6.890	29,90%	11.916	5.608	6.308	51,71%	151	0,66%	18.957	82,26%	4.089	17,74%
Guacarí	33.578	0,74%	14.119	42,05%	15.635	10.623	5.012	46,56%	482	1,44%	30.236	90,05%	3.342	9,95%
Jamundí	167.147	3,69%	66.038	39,51%	52.170	33.075	19.095	31,21%	1.108	0,66%	119.316	71,38%	47.831	28,62%
La Cumbre	16.509	0,36%	1.939	11,75%	7.628	2.392	5.236	46,21%	97	0,59%	9.664	58,54%	6.845	41,46%
La Unión	34.493	0,76%	9.345	27,09%	21.617	19.039	2.578	62,67%	519	1,50%	31.481	91,27%	3.012	8,73%
La Victoria	11.867	0,26%	3.333	28,09%	7.592	5.698	1.894	63,98%	253	2,13%	11.178	94,19%	689	5,81%
Obando	12.042	0,27%	2.690	22,34%	6.552	5.165	1.387	54,41%	95	0,79%	9.337	77,54%	2.705	22,46%
Palmira	354.285	7,82%	198.089	55,91%	130.254	110.834	19.420	36,77%	4.683	1,32%	333.026	94,00%	21.259	6,00%
Pradera	48.165	1,06%	21.236	44,09%	23.920	20.226	3.694	49,66%	408	0,85%	45.564	94,60%	2.601	5,40%
Restrepo	15.304	0,34%	4.829	31,55%	10.538	6.194	4.344	68,86%	157	1,03%	15.524	101,44%	(220)	-1,44%
Riofrío	15.463	0,34%	3.362	21,74%	10.861	5.335	5.526	70,24%	72	0,47%	14.295	92,45%	1.168	7,55%
Roldanillo	36.786	0,81%	12.267	33,35%	21.605	14.761	6.844	58,73%	1.066	2,90%	34.938	94,98%	1.848	5,02%
San Pedro	17.201	0,38%	3.362	19,55%	7.096	3.864	3.232	41,25%	53	0,31%	10.511	61,11%	6.690	38,89%
Sevilla	41.153	0,91%	7.361	17,89%	31.331	23.646	7.685	76,13%	651	1,58%	39.343	95,60%	1.810	4,40%
Toro	14.389	0,32%	2.077	14,43%	10.380	8.318	2.062	72,14%	173	1,20%	12.630	87,78%	1.759	12,22%
Trujillo	18.982	0,42%	2.019	10,64%	14.317	6.826	7.491	75,42%	138	0,73%	16.474	86,79%	2.508	13,21%
Tuluá	218.812	4,83%	106.404	48,63%	112.750	92.938	19.812	51,53%	3.473	1,59%	222.627	101,74%	(3.815)	-1,74%
Ulloa	5.381	0,12%	764	14,20%	2.763	1.490	1.273	51,35%	49	0,91%	3.576	66,46%	1.805	33,54%
Versalles	6.950	0,15%	1.108	15,94%	6.026	2.462	3.564	86,71%	120	1,73%	7.254	104,37%	(304)	-4,37%
Vijes	12.884	0,28%	2.791	21,66%	5.510	3.681	1.829	42,77%	72	0,56%	8.373	64,99%	4.511	35,01%
Yotoco	16.197	0,36%	4.012	24,77%	8.299	5.059	3.240	51,24%	67	0,41%	12.378	76,42%	3.819	23,58%
Yumbo	110.069	2,43%	56.080	50,95%	42.059	36.591	5.468	38,21%	703	0,64%	98.842	89,80%	11.227	10,20%
Zarzal	42.407	0,94%	18.905	44,58%	22.613	17.741	4.872	53,32%	656	1,55%	42.174	99,45%	233	0,55%
TOTAL	4.532.152	100%	2.436.558	53,76%	1.914.079	1.587.876	326.203	42,23%	58.987	1,30%	4.409.624	97,30%	122.528	2,70%

FUENTE: CENSO DANE 2018 (Población: Estimación y Proyección), Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- (Afiliados BDUA Régimen Subsidiado y Contributivo 02/08/2020) - Ministerio de Salud y Protección Social (Cifras del Aseguramiento en Salud del Régimen de Excepción y Especiales)

En lo relacionado con la infraestructura hospitalaria pública y con sustento en la página web <https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Sedes-Prestadoras-De-Salud-Publicas-Del-Departamento/t3nc-wx9h/data> de datos 2018 ofrecidos por la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca, en las 42 entidades territoriales que conforman el Departamento, se tienen 55 tipos de Prestadores de Servicio con 53 Hospitales, 233 Puestos de Salud, 39 Centros de Salud, 8 Centros de Atención Básica y 7 en otras categorías. De estos el 49.1% son rurales y el 50.8% urbanos. De Nivel 1 se tiene 316 IPS, del nivel 2 23 y del 3 solamente el Hospital Universitario Evaristo García, ubicado en la capital del Departamento. De Carácter Departamental son 24 en; Cali, Tuluá, Sevilla, Zarzal y Roldanillo y los restantes 316 son de Carácter Municipal. En cuanto a IPS privadas el Departamento cuenta con 1.534 y una mixta.



4.3. Infraestructura Vial:

En el documento del Plan Departamental de Seguridad Vial 2016-2021, se identificaron las siguientes causas de la deficiente infraestructura en vías peatonales y vehiculares del Departamento:

- Infraestructura escasa y deteriorada en la red vial del Departamento.
- No hay incorporación de medidas encaminadas a fortalecer la infraestructura de seguridad vial en los POT y en los Planes de Desarrollo.

- Ausencia de medidas correctivas frente a los puntos críticos identificados en las vías del departamento y en las vías urbanas de los municipios.
- Deficientes espacios de comunicación interinstitucional-intersectorial con relación a la infraestructura.
- No existe un sistema que recoja toda la información necesaria para la implementación de la gestión en seguridad vial.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), en el Suroccidente, considera que en este momento la red vial secundaria y terciaria de la región tiene dos problemas: primero, los corredores están incompletos, es decir pavimentan unos kilómetros, pero dejan otros sin ejecutar y segundo, casi todas estas rutas presentan restricciones para mover carga por las condiciones técnicas, se trata de caminos estrechos.

El Inventario Vial del Departamento del Valle del Cauca con última actualización de metadatos a 7 de marzo de 2019, nos muestra los tramos viales de responsabilidad departamental. La Gobernación del Valle del Cauca viene entregando el inventario de la red vial del departamento, conformado por 8.000 kilómetros entre vías departamentales y rurales, una importante herramienta para que los alcaldes planifiquen el desarrollo de su infraestructura vial.

En dicho documento encontramos que el Valle del Cauca cuenta con un 17% de vías en buen estado y más de un 60% en estado regular. El secretario de Infraestructura Vial y Valorización expuso que “Las vías en estado regular son vías que en términos generales están bien, pero tiene algunas dificultades en términos de comodidad. Por eso, es necesario seguir avanzado en el mantenimiento de esta malla vial y mejorar su estado”.

NOMBRE	CATEGORIA
BUENAVENTURA (CRUCE RUTA 4001 GALLINERO) - CRUCE AGUA DULCE	ORDEN 1
CALI - YUMBO (VIA ANTIGUA)	ORDEN 1
CRUCE PANCE - PUERTO TEJADA (PUENTE EL HORMIGUERO)	ORDEN 1
CALI - CRUCE CANDELARIA	ORDEN 1

NOMBRE	CATEGORIA
CRUCE AGUA DULCE - BAHIA MALAGA	ORDEN 2
RAMAL A DAGUA	ORDEN 2
CRUCE RUTA 1901 - BITACO - LA CUMBRE - PAVAS - RESTREPO	ORDEN 2
YUMBO - LA CUMBRE	ORDEN 2
VIJES - RESTREPO	ORDEN 2
ROLDANILLO - EL DOVIO	ORDEN 2
SAN LUIS - LA UNION - QUEBRADAGRANDE	ORDEN 2
TRUJILLO - RIO FRIO	ORDEN 2
TRUJILLO - LA TULIA - ROLDANILLO	ORDEN 2
ANSERMANUEVO - LA QUIEBRA DE SAN PABLO - EL AGUILA	ORDEN 2
EL DOVIO - QUEBRADAGRANDE - VERSALLES.	ORDEN 2
ARGELIA - LA MARINA	ORDEN 2
QUEBRADA GRANDE - TORO	ORDEN 2
EL PLACER - CRUCE SANTA ELENA - HACIENDA EL PARAISO	ORDEN 2
RAMAL A GINEBRA	ORDEN 2
GINEBRA - EL CERRITO	ORDEN 2
RIO FRIO - TULUA	ORDEN 2
ZARZAL - ROLDANILLO	ORDEN 2
LA VICTORIA - LA UNION	ORDEN 2
AMAIME - CRUCE VIA 3401	ORDEN 2
JAMUNDI - ROBLES - TIMBA	ORDEN 2
CRUCE JAMUNDI - POTRERITO	ORDEN 2
CAÑAS GORDAS - JAMUNDI (PUENTE RIO PANCE - GLORIETA ALFAGUARA)	ORDEN 2
CANDELARIA - PRADERA	ORDEN 2
PALMIRA - BOLO MADREVIEJA - CRUCE CANDELARIA	ORDEN 2
CORONADO - ROZO - CRUCE RUTA 25VL01-1	ORDEN 2
GUACARI - GUABAS	ORDEN 2
BUGA - LA HABANA - TRES ESQUINAS	ORDEN 2
TULUA - SAN RAFAEL - BARRAGAN - LA UNION - LIMITE TOLIMA (VIA A RONCESVALLES)	ORDEN 2
ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA	ORDEN 2
LA VICTORIA - CRUCE RUTA 2506	ORDEN 2
OBANDO - VILLA RODAS - CRUCE RUTA NACIONAL 25VL07	ORDEN 2
TULUA (CRUCE A SAN RAFAEL) - LA MARINA	ORDEN 2
GUACARI - GUABITAS - TRES ESQUINAS - GINEBRA	ORDEN 2
TIMBA - PUENTE LA Balsa	ORDEN 2
JAMUNDI - VEREDA DE SANCHEZ - PASO DE LA BOLSA	ORDEN 2
PASO POR BUGA	ORDEN 2
PASO POR PRESIDENTE	ORDEN 2
PASO POR SAN PEDRO	ORDEN 2
PASO POR LA VICTORIA (ENTRADA SUR)	ORDEN 2

NOMBRE	CATEGORIA
PASO POR LA VICTORIA (ENTRADA NORTE)	ORDEN 2
ALCALA - PEREIRA (SECTOR ALCALA - LIMITE RISARALDA)	ORDEN 2
ALCALA - ULLOA	ORDEN 2
ALCALA - MARAVELEZ - LIMITE QUINDIO (VIA A FILANDIA)	ORDEN 2
ALCALA - LA CUCHILLA - LIMITE QUINDIO (VIA A FILANDIA)	ORDEN 2
ULLOA - CHAPINERO - LIMITE QUINDIO (VIA A FILANDIA)	ORDEN 2
FLORIDA - CHOCOCITO - TARRAGONA - PUENTE EL ORTIGAL	ORDEN 2
AGUACLARA - LA BUITRERA	ORDEN 2
VIA SIMON BOLIVAR (KM21- KM 30 (BORRERO AYERBE) - QUEREMAL - DANUBIO - AGUA CLARA - BUENAVENTURA (EL PAILON))	ORDEN 2
CRUCE CENTRAL PEREIRA - MONTEZUMA - ULLOA	ORDEN 2
CRUCE CANDELARIA - CRUCERO LA INDUSTRIA	ORDEN 2
CRUCE VIA 3201 - CRUCE RUTA 1901 (DAGUA)	ORDEN 2
PALMIRA - TIENDA NUEVA - POTRERILLO - VIA HACIA EL TOLIMA	ORDEN 2
TIENDA NUEVA - TABLONES - CEIBOS - PUENTE LAS AGUILAS	ORDEN 2
URIBE - SEVILLA	ORDEN 2
SEVILLA - CAICEDONIA - LIMITE QUINDIO (RIO BARRAGAN))	ORDEN 2
CUBA (CRUCE VIA 4002A-1) - ALAMBRADO	ORDEN 2
COROZAL - SEVILLA	ORDEN 2
CRUCE RUTA 4001 - MADROÑAL - DARIEN	ORDEN 2
DARIEN - JIGUALES - PUENTE TIERRA	ORDEN 2
RESTREPO - CRUCE RUTA 4001	ORDEN 2
RESTREPO (CRUCE VIA 40VL14) - LOMA LARGA - CRUCE RUTA 4001	ORDEN 2
CRUCE RUTA 2302 - ANSERMANUEVO - ALTO GALAPAGOS (LIMITE CHOCO)	ORDEN 2
RAMAL EL CAIRO	ORDEN 2

NOMBRE	CATEGORIA
DARIEN - FENICIA - TRUJILLO	ORDEN 3
VERSALLES - ARGELIA	ORDEN 3
PASO POR VIJES	ORDEN 3
KM 30 (BORRERO AYERBE) - EL CARMEN	ORDEN 3

En cuanto a acciones de mejora en desarrollo de la infraestructura se tiene que, al inicio de este gobierno se emprendió el desarrollo de un nuevo tramo entre Tuluá y Barragán, el aeródromo de Juanchito y Ladrilleros, un tramo de la vía Simón Bolívar (Buenaventura), el acceso Juanchito–Cali e intervención de vías rurales en municipios como Caicedonia, Ansermanuevo, Bugalagrande, Palmira, Tuluá, Trujillo, Bolívar, Ginebra, Versalles, Pradera, Restrepo, El Dovio y Ulloa.



Adicionalmente el departamento del Valle del Cauca, está avanzando en el que se convertirá en el primer proyecto de Quinta Generación (5G) que empezará a construirse en el país. La nueva malla vial con accesos Cali-Palmira es una vía clave para la movilidad regional.



El proyecto del Tren de cercanías es considerado como una gran apuesta, ya se realizaron los estudios de prefactibilidad y ahora está pendiente la factibilidad para obtener la aprobación del Gobierno Nacional. Este tren será un medio de transporte intermunicipal, eléctrico e integrado con otras modalidades de transporte; un gran proyecto de infraestructura y movilidad que será importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que trabajan o estudian radio de beneficio. El tren reducirá los tiempos de transporte, ofrecerá un servicio de mejor calidad y disminuirá el impacto ambiental por emisiones de CO2.

En cuanto al terminal aéreo Alfonso Bonilla Aragón, se busca que con la nueva concesión del aeropuerto se incentive la llegada de nuevas aerolíneas y más oferta de destinos pluralizando la oferta, mejores costos, más pasajeros movilizados y un mayor flujo de entrada y salida de carga. Entre las nuevas obras del aeropuerto, se tienen proyectados más muelles para salidas nacionales e internacionales, una zona para aerolíneas de bajo costo, ampliar el área de parqueo, la construcción de la nueva torre de control, el mejoramiento de todos los sistemas aeronáuticos y la iluminación de la pista.

Desde la óptica de los corredores estratégicos para la competitividad, en la doble calzada Buga – Buenaventura se ha logrado, a través de INVIAS, la adjudicación de 8,5 km en el sector entre Calima y Loboguerrero, y la ANI finalizará la estructuración integral de la concesión para la terminación en doble calzada del corredor completo, la cual se estaría adjudicando en el 2021. En esta misma línea y pensando en el comercio y el desplazamiento de los ciudadanos, se ha avanzado en las concertaciones ambientales y sociales para el licenciamiento y construcción de la Vía Mulaló – Loboguerrero.

Para el Valle del Cauca es fundamental la integralidad que constituyen los corredores viales nacionales, las vías intermunicipales y los accesos urbanos. Estos últimos son vitales para conservar las eficiencias ganadas en tiempo y costo en los corredores nacionales.

En consonancia con la consolidación de los corredores para la competitividad, se destaca el dragado de profundización y mantenimiento del canal del acceso al puerto de Buenaventura, único puerto en el Pacífico colombiano habilitado para movilizar contenedores y graneles de gran relevancia para la integración de los mercados domésticos con el comercio internacional.

También dentro de lo programado se contemplan proyectos alrededor de la capital vallecaucana; entre ellos la construcción de 15,6 km de nueva calzada sencilla entre Cali y Jamundí, siendo esta la prolongación de la Av. Ciudad de Cali. Se contará igualmente

con infraestructuras como: 2 intercambiadores a desnivel (Sameco y Versailles), 2 puentes vehiculares sobre el río Cauca, uno entre Jamundí y Villarrica, y otro entre Cali y Yumbo; y 13 puentes peatonales.

4.4. Vivienda y Servicios Públicos:

El briefing-2017 muestra que acorde con el CG DANE 2015, el territorio vallecaucano contaba con 1.339.725 viviendas, de las cuales 1.269.326 estaban ocupadas. En 2013 se registró un déficit cuantitativo mayor en la zona urbana, en comparación con la zona rural (19.06% y 13.97% respectivamente). Las regiones del norte y centro del departamento son las que presentan un déficit cuantitativo mayor, alcanzado niveles superiores al 20%.

Las brechas de cobertura del servicio de acueducto en viviendas son amplias entre la parte rural (3.3%) y urbana (43.8%). Estas brechas están bien acentuadas en Buenaventura, con una cobertura urbana de 23.9% y de 84.7% en la zona rural. El servicio eléctrico en el departamento tiene una cobertura de 91%, excepto en la zona rural de Buenaventura, donde se registra el 45.1%. El gas domiciliario es el servicio de menor cubrimiento en el departamento, con un 60% de cobertura en viviendas. En 2015, la tenencia de vivienda indicó que el 51% de hogares cuentan con vivienda propia y el 38% arriendan o subarriendan. Para el mismo año, el número de créditos de financiamiento de Vivienda de Interés Social -VIS- es superior al número créditos para compra de vivienda No VIS dentro de una cartera hipotecaria con un total de 988.881 créditos. El departamento se ubicó en el tercer lugar de colocación de créditos a nivel nacional después de Bogotá y Antioquia 43.

El problema del Valle del Cauca es de tierras, por eso en el mes de octubre de 2016, La Asamblea Departamental acogió el llamado de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, para que los 42 municipios por una sola vez y conforme a la Ley 1537 de 2012, incorporen suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano, que garantice el desarrollo de programas de vivienda de interés social y prioritaria.

El Valle del Cauca afronta un déficit habitacional de 242.376 hogares. Por ende, el Departamento requiere tierras para 130.754 viviendas de tipo cuantitativo y 111.622 de cualitativo. El déficit de vivienda cualitativo para el Valle del Cauca fue en la cabecera municipal de un 46,16% y en los centros poblados y rurales dispersos de 45,51%, para el año 2016.

Según estudios de la Secretaría y hábitat del Departamento, cada año se conforman 25.000 nuevos hogares, y los municipios que concentran más del 80 por ciento de las necesidades de vivienda son: Cali, Buenaventura, Palmira, Yumbo, Candelaria, Florida, Tuluá, Cartago y Buga.

Si los mandatarios locales no toman la herramienta que da la Ley para incorporar tierras del sector rural al sector urbano -que va a permitir desafectar terrenos ejidales o de otra vocación para construir vivienda-, a la vuelta de 5 años no tendremos tierra para construir. Conforme a las condiciones de vida, el 97,44% de las viviendas de la zona rural está construida en bloque, ladrillo, piedra y madera pulida, mientras que el 2,16% están construidas en tapia pisada, adobe y bahareque, en cuanto a servicios públicos el 97,67% de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica, el 68% servicio de agua potable y solo el 15,14% con servicio de alcantarillado.

En relación a las brechas y los servicios públicos, se evidencia que entre la cobertura de energía eléctrica rural y la urbana, es de 5,29 puntos porcentuales para el año 2018, lo que evidencia que aún queda mucho camino por recorrer en la oferta de servicios públicos con calidad. Al respecto, el 94,24% de las viviendas en el área rural tienen acceso a energía eléctrica.

La cobertura de acueducto, fue del 78,09% de los hogares ubicados en el área rural y tienen acceso sostenible a métodos de abastecimiento de agua adecuados; mientras que, a nivel urbano, esta cobertura alcanza el 92,56%. Lo mismo sucede con el acceso rural de servicios de alcantarillado, aseo y gas natural para el 2018.

Respecto a cobertura de alcantarillado, el 53,96% de las viviendas en el área rural del Departamento cuentan con acceso a este servicio. No obstante, a nivel urbano la cobertura alcanza el 97,14% de las viviendas. El desempeño de la cobertura departamental de gas natural es similar, el 41,32% de las viviendas en zonas rurales tienen acceso a gas natural; mientras que en el área urbana la cobertura es del 89,05% de las viviendas.

El servicio de aseo a nivel rural, la brecha es un poco menor que la de alcantarillado y gas natural, puesto que la cobertura de aseo es del 66,20% de las viviendas rurales, mientras que, en el área urbana, el 98,59% de las viviendas tienen acceso a servicio de aseo.

Finalmente, se evidencia que en el territorio existen disparidades en términos de telecomunicaciones, ya que el 61,85% de las viviendas en zonas urbanas cuentan con

servicio de internet. Sin embargo, la cobertura de internet en zonas rurales sólo alcanza el 21,38% de las viviendas.

Viviendas Construidas en Macroproyectos en el Valle del Cauca año 2009 al 2018

Entidad Territorial	Nombre MISN ADOPTADOS	No. Viviendas TERMINADAS EN EL AÑO									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CALI	ALTOS DE SANTA ELENA	300	460	280	730	80	0	0	140	400	0
BUENAVENTURA	SAN ANTONIO y CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA	45	7	568	0	176	524	0	0	0	0
CALI	ECOCIUDAD NAVARRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALMIRA	LA ITALIA	0	0	0	0	407	1,84	940	495	284	85
CANDELARIA	PIDU MIRADOR DEL FRAYLE	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0

Los Subsidios de Vivienda Asignados en el Valle del Cauca del año 2003 al 2017 han beneficiado hogares en las 42 entidades territoriales que conforman el Departamento.

El Departamento tiene en ejecución 4 proyectos en 40 municipios del Valle del Cauca y benefician a diferentes poblaciones. Dos proyectos se ejecutan a través de un convenio con Prosperidad Social (PS), uno con recursos de regalías y otro más con la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca. En el municipio de Yotoco se tienen asignados 68 beneficios en el marco del proyecto de mejoramientos de vivienda con recursos del Sistema General de Regalías. Este proyecto se formuló en el año 2017, los mejoramientos se pueden ejecutar en cocina, baño o piso, por un valor que oscila entre los 5 y 6 salarios mínimos correspondiente al año 2019.

5. EL HISTÓRICO CONFLICTO ARMADO Y SU INJERENCIA EN EL DESARROLLO POBLACIONAL Y TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle Del Cauca ha vivido una confrontación histórica, con un espiral sin fin de violencias y afectaciones recurrentes de la población civil. La región del suroccidente de Colombia, conformada por los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo (situaciones de este departamento han incidido en la dinámica del andén pacífico) es una zona de carácter estratégico debido a la presencia extendida de cultivos y negocios ilícitos, a la vez de actores armados como las desmovilizadas FARC, el ELN, las AUC y las BACRIM entre otros. Toda la región en sí, constituye un corredor para el tránsito de estos grupos y los productos con los que trafican, ya que conecta la cordillera y las zonas de producción o extracción, con el pacífico y su gran puerto. Esta frontera marítima facilita un numero desbordado de rutas de salida, que propician la exportación de sustancia ilícitas y el ingreso de armas y divisas ilegales, sin olvidar el contrabando.

Si nos remontamos a épocas cuando aún no se había producido la creación del Departamento del Valle del Cauca, encontramos que, desde la región antioqueña, se inició un proceso colonizador que tuvo una etapa tardía, cuasi quindiana y se desarrolló sobre la cúspide occidental de la Cordillera Central, al sur de Armenia, y sobre la cumbre oriental de la Occidental.

La primera oleada, de este tipo de movilizaciones se presenta a partir de los sucesos de las últimas guerras civiles y de la expansión de la industria azucarera, que ocupó tierras campesinas en las zonas planas y fértiles del Valle del Cauca. De modo que entre los años 20 y 30 se encontraron tres procesos de colonización en la misma zona:

- El que venía del norte, denominado “quindiana”,
- El que se originó en el sur, que se conoció como “vallecaucano”, donde Tuluá y Buga fueron los epicentros comerciales y políticos de esta colonización.
- El que se origina en el sur del Tolima, a través del páramo de las Hermosas, desde Chaparral, considerado más débil que los anteriores.

Esta trabazón de colonizaciones, conflictos agrarios y luchas políticas tuvo una enorme influencia en la Violencia territorial, generando:

- Enfrentamiento con terratenientes quienes habían reclamado al Estado la posesión sobre esos territorios.

- Colonización de vertientes que se expandió por la Cordillera Central en las zonas de frontera agrícola, transformando el uso de las tierras. Donde había haciendas y latifundios ociosos, aparecieron campesinos que sembraron la tierra con cultivos de pan coger.
- Escenario del conflicto agrario por la colonización de baldíos, desde los años 20, confrontando colonos y latifundistas por la falta de legislación y titulación de tierras y, posteriormente, debido a normas expedidas que revocaba algunos derechos para los colonos.
- La adopción de maniobras ilegales por parte de los terratenientes, una vez desmontado el terreno, para apoderarse de las tierras con apoyo de falsos títulos notariales, eliminando las posibilidades de una expansión de las economías campesinas de subsistencia.

Entre la década de los años 40 y 50 se presentó:

- El poblamiento de las laderas y la prosperidad de los minifundios dedicados al café provocaron que los terratenientes buscaran adquirir esos predios, recurriendo al uso de la coerción y el engaño en la adquisición de fincas.
- La violencia política generalizada en el país, que fue abono en la región, desde donde familias de personas políticas y económicamente activas, se vieron obligadas a refugiarse en territorios aparentemente más pacíficos como Cali, Palmira y Buga. Parte de estos migrantes se fueron estableciendo como nuevos pequeños comerciantes y empresarios de las ciudades y poblaciones vallecaucanas, contribuyendo al crecimiento económico de la región, fundando empresas y dando origen a un sector comercial de amplia cobertura.
- La presencia de los denominados "Pájaros" del departamento del Valle del Cauca, que se hicieron famosos por sus acciones atroces.
- La política de privatización de baldíos por parte de los gobiernos conservadores, donde los terratenientes resultaban beneficiados. En esta medida se propicia un factor de violencia en el campo, donde los colonos y campesinos fueron sacrificados, especialmente en la zona cafetera.

El Valle del Cauca y principalmente Cali, Buenaventura y los diversos corredores montañosos y selváticos, han hecho parte de las zonas atractivas para las guerrillas. En efecto, durante los años sesenta, el movimiento guerrillero M-19 tuvo una importante presencia en el departamento gracias a sus estructuras urbanas. Sin embargo, dichas estructuras fueron golpeadas entre 1979 y 1981, dejando sin éxito el intento de llevar la confrontación a las ciudades. Como puede notarse, antes de los años ochenta las guerrillas se concentraron en conservar su fuerza y mantener un control territorial en sus zonas originarias, por lo tanto, aún no habían tenido una presencia activa en el Pacífico centro. Habían empezado un proceso de expansión únicamente hacia las regiones más ricas con el objetivo de incrementar sus posibilidades de financiación por medio de la tributación a la producción económica local y por los recursos provenientes del narcotráfico (Flórez y Ruiz, 2018, p.542).

Tras la celebración de su Séptima Conferencia en 1982, las FARC decidieron desdoblar su presencia militar con el objetivo de implementar un frente por cada departamento del país y mantener una presencia militar activa en los alrededores de Bogotá. A mediados de esta década y a partir del desdoblamiento del Frente 6°, se creó el Frente 30 (comandado por Jorge Neftalí Umenza, Mincho) que posteriormente ganó influencia en la zona rural de Buenaventura, principalmente en las jurisdicciones de Dagua y Calima-Darién. Sin embargo, a pesar de la aparición de este frente, las FARC mantenían una actividad armada baja en el departamento del Valle del Cauca (Defensoría del Pueblo, 2011).

Junto con el desdoblamiento de sus frentes, utilizaron los recursos provenientes de la coca para responder a los altos gastos de su nueva estrategia de expansión. Además, aprovecharon el cese del fuego acordado con el gobierno de Betancur (1982-1986) para expandirse territorialmente, aumentar su fuerza militar y diversificar sus finanzas (Echandía, 2015).

El interés de las FARC-EP en el Pacífico centro, radicaba en su importancia económica y geoestratégica. Por otro lado, el M-19 reforzó su presencia en el sur del Valle del Cauca, principalmente en la cordillera occidental (cerca de Cali y Yumbo) y en la cordillera central (en los municipios de Florida, Pradera y Palmira), durante la década del ochenta.

Entre los años 1985 y 1986 se presentaron numerosos enfrentamientos con la Fuerza Pública en las regiones en mención, ocasionando este esfuerzo bélico una disminución en la fuerza de las tropas de la guerrilla, hasta que en 1986 fueron desarticuladas sus estructuras urbanas. En consecuencia, el M-19 (que fue bastante urbano) decidió replegarse en las montañas del Cauca (Defensoría del Pueblo, 2011).

El Comando Conjunto Occidental (CCO)⁵ de las FARC-EP, incursionó en los departamentos del Valle del Cauca, Nariño y Cauca, donde tenía como representante del secretariado a Guillermo León Sáenz, más conocido como Alfonso Cano, quien fue remplazado tras su asesinato en 2011, por Jorge Torres Victoria, alias Pablo Catatumbo (Peña, 2011, p. 215). Este CCO estaba estructurado en siete columnas móviles: la Jacobo Arenas, la Miller Perdomo, la Gabriel Galvis, la Daniel Aldana, la Mariscal Sucre, la Alirio Torres y la Libardo García, siendo esta última la que llegó a tener mayor presencia en el municipio de Buenaventura (CERAC, 2015, p.3).

Junto con las columnas móviles, incursionaban en el Valle del Cauca las compañías Víctor Saavedra y Alonso Cortés (Verdad Abierta, 4 de marzo de 2015). El poderío militar de las FARC-EP se empezó a notar en el departamento del Valle a comienzos de los noventa, tras los eventos en Casa Verde (1990) y las incursiones de esta guerrilla en 1991 y 1992, principalmente en la carretera Buenaventura-Cali (Defensoría del Pueblo, 2011, p.20). Así pues, la insurgencia con mayor presencia en la región durante finales de los ochenta y los noventa eran las FARC-EP, pero se concentraban únicamente en las zonas rurales.

La expansión en el suroccidente del ELN nace en la Reunión Nacional Héroes y Mártires de Anorí en 1983, en la cual surgió su estrategia de desplegar sus frentes existentes en las regiones con importantes riquezas mineras y en las zonas de explotación petrolera (CNMH, 2017, p.124). Al igual que para el M-19, Buenaventura nunca fue uno de los focos de actuación principal de esta guerrilla que se asentó en el departamento del Valle del Cauca en 1984 a través del Frente Luis Carlos Cárdenas, principalmente en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo (Defensoría del Pueblo, 2011). Sus otras zonas de acción más cercanas al Pacífico centro, se ubicaban en los municipios del sur del departamento del Cauca y hacia el norte, en el departamento de Chocó. La entrada al territorio de Buenaventura, pese a ser de menor fuerza militar, se hacía principalmente por los ríos Calima y San Juan (Molano, 2017; Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH).

Por último, el EPL también amplió su presencia activa en el país durante la mitad de la década de los ochenta. No obstante, este crecimiento se concentró principalmente en las zonas de desarrollo agroindustrial, en lugares de colonización y de expansión de nuevos grupos de terratenientes y en el Eje Cafetero (Echandía, 2015). Esta agrupación insurgente, marcó presencia únicamente en el Valle del Cauca – específicamente en Cali–

⁵ Los Comandos Conjuntos se definen como estructuras de coordinación que orientan las acciones militares de los frentes y columnas presentes en un determinado territorio, y que aún no están agrupados en un Bloque.

a través del Frente Ricardo Torres (Peña, 2011, p. 223). Pese a la cercanía con Buenaventura, no hubo ninguna presencia de esta guerrilla en el Pacífico Centro.

De forma paralela, al litoral pacífico vallecaucano arribaron individuos pertenecientes al Cartel de Cali, interesados en controlar los afluentes hídricos –bajamares y esteros– y el puerto marítimo de Buenaventura, con el fin de consolidar rutas para la exportación de la cocaína. De a poco el negocio se enquistó en el hoy Distrito de Buenaventura, implicando cada vez más de manera directa a la población. Los narcotraficantes consiguieron ejercer el control total del casco urbano, influenciando varios sectores del distrito e incluso instituciones públicas (Flórez y Ruiz, 2018, p.540).

Mientras tanto, comenzaron a presentarse en el Valle del Cauca altos niveles de violencia causada por la expansión del accionar de los carteles que dominaban la producción y exportación de drogas. Estos conformaron sus ejércitos ilegales – en el marco de una dinámica paramilitar– para protegerse de los secuestros de las guerrillas y defender sus intereses económicos. Entre 1983 y 1987 surgieron en el Valle grupos criminales como Cali Limpia, Amor a Cali y Palmira Eficiente, que perpetraban masacres y homicidios selectivos en contra de la población LGBTIQ+, adictos al consumo de drogas, delincuentes, habitantes de calle, políticos de izquierda y sindicalistas (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 19). La presencia de actores armados ilegales, de ejércitos privados de los carteles y de otras organizaciones mafiosas dedicadas al tráfico de drogas –que tenían un impacto en el Departamento– estableció un escenario de fuerte violencia e inseguridad en la región. En este contexto ocurrió la masacre de Trujillo.

Todo esto en medio de fuertes conflictos agrarios motivados por el latifundio y las explotaciones mineras y madereras (Peña, 2011, p.220), que animaban al mismo tiempo la movilización del campesinado en demanda de programas de desarrollo rural y medidas para el acceso a la educación, salud e infraestructura. Los actores de este movimiento agrario coexistían en el territorio con las FARC-EP y ELN, lo que fue aprovechado por las élites y los narcotraficantes para señalar una asociación entre unos y otros y desencadenar una gran persecución caracterizada por secuestros, torturas, homicidios y desapariciones forzadas ejecutadas por grupos de seguridad privada de alias “Don Diego” y alias “El Alacrán” (CNMH, 2018, p. 107).

Posteriormente la presencia de las estructuras criminales al servicio del narcotráfico en los municipios del norte del Valle generó el debilitamiento del posicionamiento que el ELN había logrado en la región. Tras numerosas acciones bélicas, el Frente Luis Carlos Cárdenas Arbeláez tuvo la obligación de replegarse hacia las ciudades, especialmente

Cali y sus alrededores. Asimismo, implementó una estrategia de expansión urbana de la que surgieron estructuras como el Frente José María Becerra (Echandía, 2013).

En cuanto al conflicto armado, a partir de los años noventa se presentaron sustanciales transformaciones. Según Beltrán (2011) la dinámica del conflicto empezó a girar en torno a un aumento de enfrentamientos entre los actores armados y las instituciones, la disputa por el control territorial y poblacional, una mayor participación del narcotráfico en el desarrollo de la guerra y la colaboración entre actores ilegales en el campo institucional, económico y político. A partir de este nuevo panorama de la dinámica global del conflicto pueden entenderse las repercusiones específicas en el Pacífico centro.

Para sintetizar los hechos acaecidos durante la década de los ochenta tenemos:

- Aumento actividad guerrillera y cultivos ilegales
- Actividad guerrillera interdepartamental
- Cultivos ilícitos golpean economía menor escala
- Cambia la distribución social y económica de toda la región
- Presencia de una geografía compleja, que permite reducir distancias que separan montañas, de centros urbanos y del Litoral Pacífico
- Boleteo, extorción y amenazas a comerciantes y finqueros, robustecieron los ingresos de las Farc.
- La fuerza pública limitó su acción a los centros urbanos con mayor densidad poblacional (Tuluá, Buga, Palmira Yumbo o Jamundí).
- Durante este período, la superioridad de las Farc creó un ambiente de equilibrio relativo que se cambió con la incursión paramilitar a principios de los años 90

Varios factores explican las transformaciones del conflicto en la región durante la década del noventa, entre ellos las crecientes incursiones de las guerrillas y enfrentamientos entre los actores armados ilegales y legales, motivadas por la nueva estrategia militar de las FARC-EP y su mayor implicación en el comercio de la droga, además de la disputa territorial entre las nuevas élites del narcotráfico en el Valle del Cauca y grupos armados ilegales.

La victimización de las comunidades negras generó grandes desplazamientos, siendo Buenaventura uno de los principales destinos. Las comunidades afectadas por la extracción ilegal minera provenían principalmente de la región del Naya, Timbiquí y del norte del río San Juan. Más al norte, los cultivos de palma en el medio Atrato y los aserríos de madera promovidos por Cartón Colombia en las selvas del Chocó –más precisamente

en el río Calima– también generaron desplazamientos. A partir de esto se crearon y se poblaron los barrios de bajamar, ubicados en Isla Cascajal de Buenaventura, al costado del puerto, hoy considerados como los barrios más pobres y vulnerables frente al conflicto armado en la ciudad (Molano, 2017, p. 124).

Finalmente, con la llegada del ELN y demás frentes de las FARC-EP desde zonas rurales a urbanas, lo que era antes una lucha solo del campo se trasladó a la ciudad. El Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas de las FARC-EP por ejemplo, comandado por Milton Sierra Gómez, alias JJ, inicialmente se estableció para desarrollar actividades en Cali (CNMH, 2017), pero luego amplió su influencia hacia los ríos Raposo, Mayorquín, Naya, Cajambre, y empezó a manejar milicias en los barrios de Buenaventura hacia 1993 (El País, 21 de febrero de 2010).

Los años noventa también estuvieron marcados por una transformación en el control del comercio de cocaína, estableciendo transformaciones en las dinámicas del conflicto armado. Entre 1993 y 1996 se dieron muertes y capturas de varios capos de los carteles de Cali y Medellín, lo que ocasionó el debilitamiento de estas estructuras y posteriormente la rendición frente a las autoridades. El declive del Cartel de Cali dejó un vacío de poder y produjo la llegada de nuevos actores del narcotráfico y el fortalecimiento de otros (Flórez y Ruiz, 2018, p.550). Por un lado, las FARC-EP buscaron financiar su expansión militar con una mayor participación en el narcotráfico suroccidental. Las guerrillas ya incursionaban en contra del Cartel de Cali a través de secuestros a los jefes, capos y sus familiares: el año 1992 por ejemplo, estuvo marcado por una “guerra de secuestros” entre aquel cartel y el Frente 6° de las FARC-EP (El Tiempo, 20 de noviembre de 1992). Sin embargo, decidieron dedicarse también a la producción de droga: establecieron sus propios laboratorios (cristalizadores) y comenzaron a usar el narcotráfico como una de sus principales fuentes de ingresos (CNMH, 2017, p. 124).

Por otro lado, a partir del debilitamiento del cartel de Cali se consolidó el cartel del Norte del Valle (CNDV), marcando el comienzo de una nueva disputa territorial entre los nuevos capos - donde se cuenta a Efraín Hernández, Don Efra, Hernando Gómez, Rasguño, los hermanos Fernando, Orlando, Arcángel y Lorena Henao, Juan Carlos Ramírez (Chupeta) Wilber Varela (Jabón) y Diego León Montoya (Don Diego) (SAT, 2011. En: CODHES, 2013)- de esta estructura y los mandos medios del antiguo cartel de Cali a fin de adquirir el control de las rutas, las tierras y los mercados dedicados al comercio de drogas.

Entre los fundadores del Cartel del Norte del Valle estaban Don Diego, El Alacrán y Bananas, entre otros. Algunos eran originarios del Valle del Cauca, pero se habían enriquecido con el tráfico de drogas en el Putumayo. Parte de este grupo delincuencia

tuvo que trasladarse a Cali por estar perseguidos en otras regiones de Colombia. Este nuevo cartel llegó a ser, en la década del noventa, el más importante de Colombia. El FBI estimaba que era responsable del 60% de la cocaína que llegaba a Estados Unidos.

El modus operandi del cartel era llevar cargamentos de cocaína desde la costa Pacífica a México, a la Organización Beltrán Leyva (antiguo brazo del Cartel Sinaloa), quien la trasladaba a Estados Unidos (Insight Crime, 2014). Los capos de este cartel empezaron a comprar tierras en el departamento del Valle del Cauca. La ampliación de su territorio de influencia se debió a la necesidad de blanquear y acumular capitales ilícitos, obtener más áreas de seguridad y de refugio y tener espacios para sus laboratorios y pistas de aterrizajes. En suma, las tierras agrícolas se convirtieron en tierras destinadas al narcotráfico, a la ganadería extensiva o de uso recreacional. Comprar tierras en el centro del Valle también era una forma de adquirir más poder en la región: los narcos se convertían en terratenientes, lo que implicaba tener más poder político e influencia social, además de un poder económico importante. El desplazamiento de la población rural en el Valle del Cauca causado por las incursiones de actores armados y de la crisis cafetera de la primera mitad de los noventa, había creado un contexto favorable para la expansión territorial de los narcotraficantes: una vez que los campesinos fueran despojados, los narcos conseguían comprar sus tierras a un precio muy bajo (CNMH, 2018, p.115) No obstante, al tener más cercanía con el sector ganadero y un mayor poder económico en la región, les era necesario invertir en una mejor protección frente a los hurtos, extorsiones y secuestros de las guerrillas. Efectivamente, en ese momento las guerrillas – principalmente las FARC-EP y el ELN– continuaban con las extorsiones a los narcotraficantes de la zona, asaltaban sus propiedades y secuestraban a sus familiares (CNMH, 2018, p. 106). En cuanto a las FARC-EP, también les era crucial defender su territorio y mantener un control en las zonas estratégicas para lograr sus objetivos de expansión territorial y de diversificación de formas de financiación definidos en la séptima y octava conferencia. Las zonas más estratégicas en el Pacífico centro eran el puerto de Buenaventura, los corredores fluviales y las vías de comunicación entre Buenaventura y Cali.

Las FARC-EP también buscaban controlar las vías de comunicación entre Buenaventura y el resto del departamento –el corredor del Naya y de la carretera Cabal Pombo– y los corredores fluviales que desembocaban en el océano Pacífico. Asimismo, obtenían un mayor control de la zona y del flujo de los narcóticos. A partir de la mitad de los noventa, la creciente amenaza de los controles aéreos del Ejército hizo que los narcotraficantes utilizaran con mayor frecuencia los corredores fluviales, generando un mayor interés para las FARC-EP de controlar esas vías, principalmente la vía hídrica del río San Juan que conduce al Chocó y al Darién (CNMH, 2018; 2017).

A diferencia de las FARC-EP, el ELN en esa época evitaba involucrarse directamente con la producción de coca: gran parte de sus recursos financieros provenían de la minería y la extracción de petróleo. Utilizaban técnicas de sabotaje o toma de rehenes civiles, a diferencia de las FARC-EP que privilegiaba la confrontación con la Fuerza Pública. Sin embargo, el propósito de la expansión militar del ELN hacia el suroccidente –y principalmente la expansión hacia el Valle del Cauca– también era acompañar el proceso de fortalecimiento de las facciones narcotraficantes en esta región (CNMH, 2015).

Durante las negociaciones de paz en el Caguán, las FARC-EP aprovecharon para avanzar militarmente hacia el Pacífico con la intención de aumentar su protagonismo armado (Pataquiva, 2009). Asimismo, ampliaron su presencia en las comunas más pobres del casco urbano de Buenaventura gracias al apoyo del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas (Verdad Abierta, 4 de marzo de 2015; FIP, 2012).

Pese a algunos hechos victimizantes contra de la población, la principal modalidad de violencia practicada por las guerrillas en esta década eran ataques a bienes civiles, sin afectar necesariamente la integridad de la población (CNMH, 2018). Hasta esa fecha, habían ocurrido sólo algunos enfrentamientos entre las guerrillas y el Ejército; sin embargo, a finales de los noventa, las FARC-EP tenían como prioridad atacar a entes del Estado del orden local, usando como métodos la toma de cabeceras municipales, presionando la renuncia de alcaldes, fiscales y jueces, destruyendo puestos de policía y declarando el sabotaje de las elecciones de 1997. Estos hechos se presentaron con mayor frecuencia en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, más precisamente en las zonas montañosas de la cordillera central (CNMH, 2018, p. 127). Junto con las incursiones contra las instituciones del Estado, las tomas en la carretera Cabal Pombo se hicieron más frecuentes. En respuesta a esto, el Estado aumentó sus enfrentamientos con el CCO intentando disolver su estructura a través de constantes acciones bélicas. El Ejército Nacional realizó un sorpresivo ataque en marzo 1999 donde fueron abatidos 50 guerrilleros en medio de un bombardeo. El 31 de agosto del mismo año, día de paro nacional citado por las centrales obreras, las FARC-EP se tomaron la Hidroeléctrica de Anchicayá, reteniendo por unas horas a más de cien trabajadores; el 21 de octubre de tal año se registraron ametrallamientos y bombardeos cerca al estero Aguacate, lo que generó un desplazamiento masivo. En medio de la confrontación con las FARC-EP, el 30 de mayo 1999 el Frente José María Becerra del ELN incursionó en la región con el secuestro masivo de 180 personas en la iglesia La María en Cali. El día del secuestro, los guerrilleros abandonaron la iglesia con sus rehenes y se direccionaron hacia el sur, por la vía Jamundí, para luego desviarse hacia Los Farallones. En el camino, detonaron artefactos y se enfrentaron con unidades del Ejército (CNMH, 2015). Según algunas versiones, el ELN utilizó el área del Naya como una ruta de escape y un lugar para

esconder las víctimas de sus secuestros masivos, entre ellos, los secuestrados en la iglesia La María y en el kilómetro 18 de la vía Cali-Buenaventura (Cifuentes, 2001, p.7; Echandía, 2004, p. 84)25. En este contexto se generó un alza en los niveles de desplazamiento forzado dejando 636 víctimas en 1999, algunas hacia afuera de Buenaventura y otras desde las zonas rurales a la zona urbana. Mientras tanto, los municipios cercanos del Chocó recibían a las víctimas que huían de otras regiones de este departamento o de Buenaventura. Los desplazamientos fueron vividos con aguda violencia para las comunidades negras e indígenas, quienes luchaban por un reconocimiento de sus tierras.

Desde los finales de la década del noventa, la incursión de los actores armados en los territorios colectivos del municipio de Buenaventura generó el desplazamiento de cerca del 79% de la población asentada en ellos, lo que obligó a las comunidades a extender sus procesos organizativos hacia la zona urbana. Igualmente, se incrementa la violencia en el departamento del Chocó y de Valle del Cauca con la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) desde el Urabá.

Síntesis de los tres momentos claves del conflicto durante los años 90:

1. Cambios Directos por la Confrontación Armada entre
 - FARC-EP
 - ELN (secuestros masivos finalizando la década, generando alta percepción de inseguridad regional y marcas históricas en la violencia territorial)
 - AUC (Masacres dejando una estela de sangre, muerte, desapariciones y despojados de tierras).
2. Cambios Indirectos (generaron choques directos sobre los gobiernos locales)
 - Progresivo decaimiento de la industria y el comercio
 - Incidencia del narcotráfico con su falsa economía.
3. Incidencia del Monocultivo y la expansión de ingenios azucareros. Lo que conllevó a los agentes violentos a que ocuparan espacios estratégicos para aislar a las poblaciones y redistribuir zonas claves de la economía ilegal, apareciendo organizaciones armadas al margen de la ley, carteles de narcotráfico, grupos criminales y delincuenciales sub-regionalizados.

Hacia julio de 2000, alias “HH” asumió la comandancia general del Bloque Calima. El Cura fue nombrado comandante militar y segundo al mando. El manejo financiero se entregó a

Juan Mauricio Aristizábal Ramírez (El Fino), seguido por Javier Mondragón González, (Erick), Luis Horacio Martínez (Tocayo), Ubernis Alberto Areiza Fernández (Andrés) y Omar de Jesús Ojeda (Fabián).

Es importante explicar en qué contexto fue creado el Bloque Calima. En primer lugar, como ya se mencionó, en la década del noventa el narcotráfico se había expandido en el suroccidente del país, permitiendo el fortalecimiento económico de varias estructuras guerrilleras y de las élites relacionadas con el narcotráfico. Esta expansión se volvió a desarrollar en la primera década del siglo XXI. En segundo lugar, los narcotraficantes adquirían las tierras de campesinos debilitados por la crisis agraria del noventa, obteniendo más poder político y económico. Por lo tanto, las amenazas, extorsiones y secuestros por parte de las FARC-EP se hacían de manera más frecuente. Tercero, para defenderse de las FARC-EP, los narcotraficantes –principalmente Don Diego– estaban muy interesados en contar con paramilitares de Urabá. Finalmente, había un interés explícito de las AUC por expandirse en el suroccidente: empezaron en Tuluá, luego en el sur del Valle hasta llegar al norte del Cauca (CNMH, 2018). Con la implementación del Plan Colombia en 1999⁶, Buenaventura se convirtió en el refugio de los cultivadores de coca afectados por las fumigaciones aéreas en las otras zonas del país. Las FARC-EP, quienes tenían el mayor control territorial en el Pacífico Centro, ofrecían lugares seguros donde cultivar la coca a cambio de dinero. Las AUC llegaron al territorio intentando reemplazar el rol de las FARC-EP y atraer más actores narcotraficantes a la región (CNMH, 2018, p. 148). Por lo tanto, varias comunidades provenientes de las cuencas de los ríos Calima, Anchicayá, Raposo y Naya vivieron la llegada de los cultivos de uso ilícito a sus territorios (IEI-SIGPE, 2019).

La incursión del Bloque Calima en Buenaventura inició con la masacre de Sabaletas el 11 de mayo de 2000, en la que 10 civiles (La base de datos del CNMH 2019, registra 4 víctimas por este hecho) fueron asesinados y otros tres desaparecidos por ser supuestos colaboradores de la guerrilla (CNMH, 2018, p. 174).

Desde la entrada del Frente Pacífico en el municipio de Buenaventura, las cifras de hechos victimizantes alcanzaron los niveles más altos de su historia. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en 1999 hubo 1.249 víctimas en solo en el Distrito de Buenaventura, y en el año 2000 se registraron 5.500 víctimas (RUV, 2018). Esta alza de hechos victimizantes perduró mientras los paramilitares estaban en la región. Su llegada transformó por completo la dinámica del conflicto en el Pacífico centro, particularmente en Buenaventura:

⁶ Un acuerdo bilateral político, económico y militar con EEUU a fin de establecer la paz con un enfoque antinarcótico

aumentaron las zonas de cultivos de uso ilícito, la violencia en el territorio, los desplazamientos y los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y legales.

El objetivo de las AUC con la fundación del Bloque Calima –además de la supuesta lucha antisubversiva– era incrementar su control territorial para tener más fuentes de financiación (especialmente del narcotráfico), con captaciones de rentas ilegales y legales y obtener una serie de intereses económicos (CNMH, 2018, p. 148), algunos de los cuales coinciden con la implementación de megaproyectos en tierras de comunidades negras, campesinas e indígenas. Uno de los objetivos de los paramilitares –y luego de los grupos posdesmovilizados– era desalojar a la población a través de masacres, homicidios y desapariciones forzadas, a fin de implementar megaproyectos en los territorios considerados a posteriori como “desocupados” (Espinoza, 2011).

El Frente Pacífico, al controlar una zona donde se recolectaban los mayores ingresos económicos –gracias al cobro de gramaje a los narcotraficantes por la salida de drogas y entrada de armas por las costas del Pacífico– terminó quedando a cargo del área financiera del Bloque Calima (CNMH, 2015, p. 87).

Los encargados de suministrar los medios de transporte a los narcotraficantes del Cartel del Norte del Valle y del resto del país para sacar la droga por el puerto de Buenaventura eran los hermanos González y Olmes Durán Iburguen. Por cada kilo de droga exportada, los narcotraficantes tenían que pagar un impuesto a las AUC. Estaban obligados a pagarles, ya que las alternativas al puerto, como los corredores fluviales, estaban controlados por las mismas AUC (como lo hacían las FARC-EP precedentemente) (Sentencia 30097 de 2011).

En sus versiones libres, HH enumeró las diferentes zonas controladas por el Frente Pacífico, entre ellas: Calima-Darién, Restrepo, Loboguerrero, Puente Tierra, Río Bravo, Los Tubos, La Primavera, Bajo Calima, Cisneros, Ladrilleros (CNMH, 2015, p.95). HH mantenía presencia en Calima-Darién, ingresando temporalmente a municipios costeros del Cauca con 20 hombres liderados por El Cabo (Verdad Abierta, 8 de febrero de 2011).

En 2002, los enfrentamientos entre las AUC y la guerrilla se concentraban principalmente en el Pacífico y en la cordillera occidental, en particular en zonas como el alto Anchicayá y El Queremal, sectores del municipio de Dagua y del Distrito de Buenaventura. Sin embargo, pese a las numerosas acciones bélicas en la cordillera occidental, especialmente entre febrero y marzo de ese año, las FARC-EP lograron mantener el control en esa zona (Defensoría del Pueblo, 2011, p.23).

En 2001 el Frente José María Becerra del ELN, responsable del secuestro en la iglesia de La María de Cali y en el sector del kilómetro 18, fue debilitado por el Ejército. Posteriormente, sus territorios fueron copados por las FARC-EP, quienes ocupaban la zona de Los Farallones de Cali, a fin de expandir su influencia hacia el sur de la cordillera occidental. En ese momento, las FARC-EP también fortalecieron su presencia en el litoral del Pacífico.

A principios de 2002, las FARC-EP actuaban a través de ataques a bases militares de la Armada Nacional (como Cerro Tokio en El Queremal) y a estaciones de policía en el departamento. La Fuerza Pública, tras estas acciones, tuvo que retirar los puestos de policía en varios corregimientos, especialmente en las zonas montañosas, lo cual permitió a las FARC-EP acentuar su control en las zonas rurales del territorio (Defensoría del Pueblo, 2011, p.23).

En el segundo semestre de 2002, las Fuerzas Especiales del Ejército ingresaron al Valle del Cauca, lo cual debilitó el dominio de las FARC-EP en el departamento, especialmente en la parte alta de Tuluá y la cordillera central (Defensoría del Pueblo, 2011, p.23).

Después de la desmovilización del Bloque Calima, los distintos actores armados aún presentes en la región, intentaron monopolizar los territorios antiguamente controlados por los paramilitares, reorganización que implicó estrategias de control territorial que respondían a los intereses económicos y políticos de cada grupo.

Para aumentar la complejidad de la problemática territorial, en el departamento del Valle coexistían dos bandas narco paramilitares mientras las AUC aún estaban activas: Los Rastrojos y Los Machos. Estas, en sus orígenes, incursionaban principalmente en el litoral Pacífico. La primera fue creada en 2002 por Wilber Varela, alias Jabón, para pelear contra el ejército privado de su rival Diego Montoya, alias “Don Diego” (jefe de Los Machos) por el control del Cartel del Norte del Valle-

En 2004, cuando las AUC entraron en el proceso de desmovilización, algunas bandas delincuenciales hicieron acuerdos con actores económicos legales e ilegales para responder a la demanda de brindar seguridad y para asegurar rutas de embarques hacia Buenaventura y el Bajo San Juan. Asimismo, surgieron las bandas criminales posdesmovilizadas de los paramilitares que se expandían con el objetivo que recuperar el negocio de cultivos de uso ilícito, dejado por los antiguos grupos armados y seguir con algunas de sus aspiraciones (CNMH, 2018b).

Las antiguas estructuras criminales provenientes del Cartel del Norte del Valle, en particular Los Rastrojos, modificaron su estructura con el fin de flexibilizar las jerarquías, establecer alianzas con otros grupos armados ilegales y administrar a través de la fuerza y de las armas varios territorios. La adaptación y transformación en el mando de “Los Rastrojos” y de “Los Machos” tras la desmovilización de las AUC, les permitieron replicar la ideología contrainsurgente de los paramilitares, participar de actividades económicas (legales e ilegales) e influir en la política y en los recursos locales y regionales (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 28).

Por otro lado, la desmovilización de las AUC se llevó a cabo en un contexto de expansión del narcotráfico en el que llegaron nuevos actores, además de los paramilitares, a sembrar coca en el territorio. El Bloque Móvil Arturo Ruiz de las FARC-EP, por ejemplo, se estableció en la región por esa razón, atraído por las actividades relacionadas con el cultivo de coca y la producción de cocaína (NIR⁷, ANDI⁸, FIP⁹, 2011).

Pese a la desmovilización, en el departamento entre 2008 y 2017, 22 municipios (22.4% del Departamento) se vieron afectados por accionar narco-paramilitar con un porcentaje de intensidad alto, cuantificado en el 21%.

Así mismo, otros grupos armados ilegales, tras las fumigaciones y erradicaciones adelantadas en la Orinoquía y la Amazonía, llegaron como actores del narcotráfico al igual que campesinos que buscaban áreas ambientalmente óptimas para el cultivo. Lo que ocasiono la expansión de estos cultivos, que se concentró en las llanuras de los ríos del Pacífico y en la región de piedemonte, en el eje de la antigua vía Dagua-Buenaventura.

A partir de 2006 se hizo evidente el aumento de los sembrados de coca en el Pacífico centro, hasta llegar a sus niveles más altos entre 2007 y 2008. Finalmente, dada su mayor participación en la producción de coca, la región no vio disminuir los enfrentamientos entre actores armados legales e ilegales por el control del territorio (Defensoría del Pueblo, 2011, p.24).

La disputa territorial en esta época, principalmente en la parte urbana de Buenaventura, generó grandes niveles de violencia. Las formas utilizadas por las denominadas Bandas Criminales (Bacrim) estaban inspiradas en el actuar de los paramilitares desmovilizados, particularmente en las AUC, que ejercieron un sin número de descuartizamientos que posteriormente, en 2014, serían denunciadas públicamente.

⁷ International Council of Swedish Industry

⁸ Asociación Nacional de Industriales

⁹ Fundación Ideas para la Paz

Hasta los años 2006-2007, gracias a sus frentes urbanos y a la decisión de vincular Enel territorio vallecaucano combatientes mejor formados y especializados, las FARC-EP mantuvieron control territorial de la parte continental del distrito de Buenaventura y de algunos barrios estratégicos de bajamar, principalmente en la zona insular.

Durante los años 2007 y 2008 las FARC-EP sufrieron un debilitamiento considerable, en primer lugar, por la cantidad de asesinatos de sus milicianos a manos de las Bacrim; y segundo, por la captura de los principales mandos del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas. En este contexto, era común que los combatientes se unieran a bandas criminales, se entregaran a las autoridades o se dedicaran a cometer actos delictivos (FIP, 2014).

Hacia 2009 incursionó en la ciudad la banda criminal “La Empresa”¹⁰, vinculada a “Los Rastrojos”, con el objetivo de evitar que las FARC-EP recuperaran espacios. De hecho, se presentaron ante la comunidad como una empresa que impediría a las FARC-EP extorsionar (FIP, 2014). Al mismo tiempo, las FARC-EP aprovecharon la disminución de los ataques por parte de las Fuerzas Militares para aumentar sus acciones en el país a través del llamado Plan Renacer. Sin embargo, pese a que las FARC-EP –y después el ELN– habían aumentado sus incursiones durante el primer gobierno de Santos, se pudieron ver las limitaciones guerreristas que les había dejado la ofensiva militar del gobierno de Uribe. Las formas de violencia utilizadas (minas antipersonal y francotiradores) desde 2010, mostraban cierta irregularidad en la organización y exhibían una actitud de repliegue y defensa en vez de una estructura fortalecida y reactivada (Echandía, 2015). Lo mismo aconteció con el ELN, pese a que a partir de 2010 se nota un repunte del número de integrantes y de acciones armadas, pues la capacidad ofensiva no consiguió representar un esfuerzo militar significativo (FIP, 2013).

En los años 2010 y 2011, La Empresa continuó controlando los barrios populares de Buenaventura sin tener que enfrentarse con ningún otro grupo armado o banda criminal, lo que se extendió hasta finales de 2012, cuando empezó el ascenso del “Clan del Golfo”.

La salida de los narcotraficantes encarcelados en Estados Unidos no es de menor importancia, ya que marcó la fractura y el nacimiento de nuevas alianzas entre diferentes estructuras criminales de la región. Por ejemplo, Víctor Patiño Fómeque logró reactivarse y recuperar su dominio en el mundo criminal gracias al apoyo del “Clan del Golfo”. En paralelo, mantenía alianzas con agrupaciones delictivas en Cali y Palmira. Cabe señalar

¹⁰ El año preciso de entrada La Empresa aún no ha sido aclarado. Se notaron incursiones desde 2009, pero algunas fuentes indican que este proceso empezó en 2010, cuando se hizo un cobro generalizado de extorsiones a toda la población

que los mineros ilegales del sector de Zaragoza, jurisdicción de Buenaventura, también decidieron unirse al “Clan del Golfo”, cansados de las extorsiones de “La Empresa”, aceptando el trato de manejar el negocio de las vacunas y el tráfico de drogas en el puerto (FIP, 2014). Todo esto favoreció la incidencia del “Clan del Golfo” en Buenaventura.

En 2014, la violencia presentó niveles extremos y los casos de desmembramientos, desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamientos forzados, y restricciones de circulación, y extorsiones fueron cada vez más visibles (HRW, 2015).

Después, desde 2016, durante el proceso agrupamiento de las FARC-EP en las entonces Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), se reconfiguraron las dinámicas que definirían la continuación del conflicto armado en Colombia, así:

- Primero, se hicieron más visibles los legados del conflicto armado, las FARC-EP no se desmontaron por completo dado que algunas de sus estructuras se declaran en disidencia. Uno de los grupos disidentes de las FARC-EP que entró a actuar en el Pacífico, principalmente en Nariño, Cauca y eventualmente en Buenaventura, fue el denominado “La Gente del Orden”. Los otros grupos disidentes de las FARC-EP que marcaron una presencia en la región, sobre todo en el corredor del Naya, son la Columna Móvil Jaime Martínez, el Frente Unido del Pacífico (FUP) y disidentes del Frente 29, que han entrado a fortalecer el FUP (FIP, 2017).
- Segundo, continuó la transferencia o recambio de capacidades, es decir, se transfirieron las capacidades territoriales, organizacionales y económicas a otros grupos armados. Por ejemplo, durante las negociaciones entre las FARC-EP y el Gobierno en La Habana, hubo un reposicionamiento del ELN y el EPL en los territorios donde se encontraban los frentes de las FARC-EP. Aunque el ELN tenía debilitada su estructura militar y su influencia en el país, en el contexto de negociación entre el Gobierno y las FARC-EP, el ELN vivió un repunte en sus acciones con el fin de lograr también un proceso de paz con el gobierno Santos (FIP, 2013). Este repunte militar estuvo acompañado de un aumento de enfrentamientos con la Fuerza Pública, lo que tuvo un gran impacto social para la población civil (Defensoría del Pueblo, 2017).
- Tercero, persistieron las trayectorias de conflicto armado y de crimen organizado en Colombia. Es decir, desde el desmonte de las autoridades guerrilleras, emergieron dinámicas de grupos que recurren a la violencia, oportunidades para vengarse (violencia oportunista) o competencias entre varios agentes, redes o actores armados (FIP, 2017).

Desde el Acuerdo de Paz y el comienzo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de las FARC-EP, los territorios donde éstas hacían presencia quedaron con un vacío de autoridad que generó un alto nivel de incertidumbre en la población. En este contexto, grupos posdesmovilizados –principalmente el Clan del Golfo– y unidades del ELN decidieron expandirse y recuperar los territorios dejados por las FARC-EP (Pacifista, 25 de julio de 2017). Se establecieron las siguientes dinámicas desde el retiro de las FARC-EP: primero, un aumento de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el ELN; después, enfrentamientos más seguidos y violentos entre el Clan del Golfo y el ELN; finalmente, el ingreso de estos grupos armados ilegales a la economía del narcotráfico en estas regiones (Ministerio del Interior, 2017).

En la región pacífica vallecaucana se puede decir que la presencia actual de los actores armados se divide entre la zona rural y urbana. El ELN controla la mayoría de las zonas estratégicas de la zona rural, principalmente en Litoral del San Juan, y las Bacrim controlan los diferentes barrios del Distrito de Buenaventura. En el marco de la lucha por el control de los territorios antes ocupados por las FARC-EP, se han producido varios enfrentamientos. El 7 de febrero 2017 se enfrentaron el ELN y la Fuerza Pública en el resguardo Chagpién Tordó de la comunidad Wounaan, en Litoral del San Juan. El 19 de febrero del mismo año se presentó un combate entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la Fuerza Pública en la comunidad afro de Carrá. Luego, el 25 de marzo en la misma comunidad, fueron asesinadas cinco personas por el ELN, una masacre que generó un gran desplazamiento hacia Docordó (El Espectador, 13 de agosto de 2017). En medio de la reorganización territorial, los grupos armados se mueven y llegan a nuevos territorios. Por ejemplo, hay una presencia reciente del ELN y del Clan del Golfo en la región turística de Juanchaco, Ladrilleros y La Barra, acompañada de desplazamientos y asesinatos a líderes sociales (El País, 30 de julio de 2017).

En el Briefing-2017 (como ya fue expuesto con anterioridad) se concluye que el conflicto armado en el Valle del Cauca se ha caracterizado por la convergencia de grupos armados no estatales como el ELN, (que en los últimos años viene tomando el control de zonas de antigua influencia de las FARC-EP en Buenaventura, Dagua, Jamundí, y la zona del Cañón de las Garrapatas), así como Grupos Armados Post-desmovilizados (Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan Úsuga, Águilas Negras), presuntas disidencias que actúan principalmente en la frontera con el departamento del Cauca, y grupos de crimen organizado, con incidencia principalmente en las áreas urbanas, especialmente de Buenaventura, Tuluá, Cali, y municipios del norte del Valle del Cauca. La disputa permanente de estos grupos incrementa la violencia en centros urbanos y algunas zonas rurales donde la población vive bajo amenazas, extorsiones, secuestros, reclutamiento

forzado de niños, niñas y adolescentes, asesinatos, violencia sexual, violencia basada en género, uso de artefactos explosivos y control sobre la población.

Posterior a la firma de los acuerdos y el “desmonte” de las FARC-EP en diferentes regiones del país (incluido el Valle del Cauca) se tuvo reactiva una presencia creciente de estas organizaciones criminales, que se encuentran clasificadas desde los organismos de seguridad, inteligencia e investigación criminal en varias tipologías, así:

- Tipo A – Grupos Armados Organizados (GAO)
- Tipo B – Grupos Delictivos Organizados (GDO), Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) y las organizaciones criminales
- Tipo C o Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO)

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1908 del 9 de julio de 2018, los Grupos Armados Organizados (GAO) son “aquellos que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”. Se trata de grupos que:

- i. Ejercen violencia armada contra la Fuerza Pública, las instituciones estatales, la población civil u otros grupos armados;
- ii. Tienen capacidad de generar un nivel de violencia armada que supera el de los disturbios y tensiones internas.
- iii. Tienen una organización y un mando que ejerce dirección sobre sus miembros. La clasificación de Grupo Armado Organizado es determinada por el Consejo de Seguridad Nacional.

Según el artículo 2° de la Ley 1908 del 9 de julio de 2018, los Grupos Delictivos Organizados (GDO) están compuestos por tres o más personas que actúan concertadamente “con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

Las organizaciones criminales tipo A y B son aquellas que tienen impacto nacional y/o ejecutan actividades, como el narcotráfico, a través de las cuales alcanzan un nivel importante de poder económico.

Los Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) son aquellos que delinquen en el ámbito local, generando un impacto sobre la seguridad ciudadana.

Hoy día el Distrito de Buenaventura es el segundo ente territorial del departamento del Valle del Cauca, con mayor presencia de actores armados, se tiene la incursión del ELN y GAPD¹¹ en la zona rural del distrito (especialmente en el Bajo Calima y Litoral de San Juan) con la retirada de las FARC-EP. Lo anterior ha generado una disputa por el control territorial con graves consecuencias humanitarias para la población como desplazamientos (masivos e individuales), fuertes restricciones a la movilidad y confinamientos. Entre 2014 y 2017 el Distrito ha sido el principal expulsor de población desplazada en el departamento y también se posiciona como uno de los principales receptores de desplazamientos masivos de las comunidades del Pacífico, en especial, del departamento del Chocó. Desde donde se recibieron, en 2014, 2.791 personas; en 2015, 263 personas; en 2016, 301 personas y, en el primer semestre de 2017, 670 personas.

Durante el primer semestre del 2017 la zona rural de Buenaventura presentó fuertes limitaciones a la movilidad, restricciones al acceso de bienes y servicios, y confinamientos, principalmente de comunidades étnicas, debido a la presencia y al accionar del ELN, AGC¹² y otros grupos aún no identificados, con un total de 1646 personas afectadas. Esta situación viene afectando, principalmente, a las comunidades que habitan las cuencas del Bajo San Juan y Bajo Calima; repercutiendo en sus actividades productivas, seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos como salud, educación y atención humanitaria. Por otro lado, la respuesta humanitaria y el acceso de organismos se ven limitados por la presencia de grupos armados y por las deficiencias en infraestructura logística, vial y de acceso.

Finalmente, cabe mencionar que en los últimos años siguen existiendo múltiples problemáticas en el Valle del Cauca. Por un lado, se han identificado tres guerras en la zona del Pacífico Centro: la primera entre el Clan del Golfo y las otras estructuras criminales que no se han alineado a ellos. La segunda, entre el Clan del Golfo y el ELN por el control territorial de Litoral del San Juan. La tercera, protagonizada por las disidencias de las FARC-EP en el corredor del Naya (El Espectador, 15 de noviembre de 2018).

Cali es considerada la capital del Pacífico y es desde esta región que sale la mayor parte de la droga para el mercado mundial por rutas terrestres, aéreas y marítimas. Igualmente,

¹¹ Grupos Armados Pos-Desmovilizados

¹² Autodefensas Gaitanistas de Colombia

Cali es el lugar de paso de todo el armamento ilegal que llega al país procedente del sur del continente, en especial de Ecuador y Perú. Armas que en su mayoría ingresan a través de rutas desde Caloto por Jamundí y Puerto Tejada a Cali; o desde Corinto a través de Candelaria y Palmira a la capital del Valle.

CONTINUIDAD DE ACCIONAR NARCOPARAMILITAR POR MUNICIPIO 2008-2017			
Departamento	Baja	Medía	Alta
		Municipio	
Valle del Cauca	<i>Andalucía</i>	<i>Anserma Nuevo</i>	Buenaventura
	Buga	Bolívar	Cali
	Guacarí	La Unión	Cartago
	<i>Obando</i>	<i>La Victoria</i>	El Dovio
		Pradera	Florida
		San Pedro	Jamundí
		Trujillo	Palmira
		Yumbo	Roldanillo
	<i>Zarzal</i>	Tuluá	

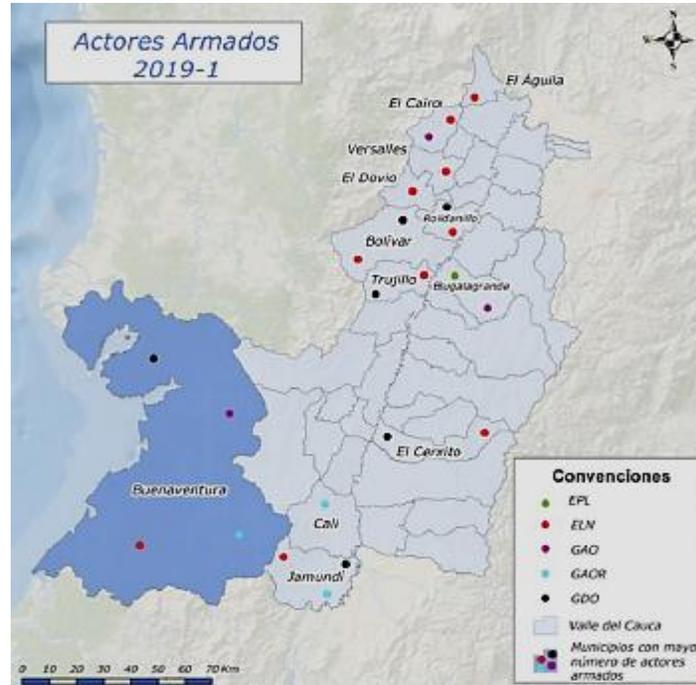
FUENTE: Conflictos Armados Focalizados Informe Sobre Grupos Armados Ilegales Colombia 2017-2018

Para los años 2017 y 2018 se tiene conocimiento que otro grupo residual de las FARC, llamado “La Gente del Orden”, se habría apropiado de las actividades ilegales en el puerto de Buenaventura, luego del desmantelamiento del GDO “La Empresa”. Para combatir a los grupos armados ilegales existentes en el suroccidente del país, que vienen provocado un clima de inseguridad en la región y cientos de desplazados, se desplegó a comienzos de 2018 un total de 9.000 hombres de la Fuerza Pública, entre miembros del Ejército, la Armada y la Policía Nacional, con el fin de recuperar el control para el estado de esta zona, plan conocido por el gobierno como “Operación Hércules”, contra las disidencias de las FARC y a la guerrilla del ELN.

Durante el 2019 se registró la presencia de uno o más grupos armados en 14 municipios del departamento. Para el primer semestre del año la concentración de grupos ilegales se denotó en el Distrito de Buenaventura y para la segunda mitad del año, esta confluencia se trasladó a la capital del Departamento, la ciudad de Santiago de Cali.

En ambas instancias de tiempo, sin dejar de tener presencia estos criminales en Jamundí, El Cerrito, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, Roldanillo, El Dovio, Versalles, El Cairo, El Águila, Tuluá y Calima-Darién con un variopinto grupo de actores al margen de la Ley que continúan ejerciendo victimización a la los habitantes del Departamento, tal como se puede observar en los mapas a continuación.

Presencia de grupos armados en Valle del Cauca primer semestre de 2019

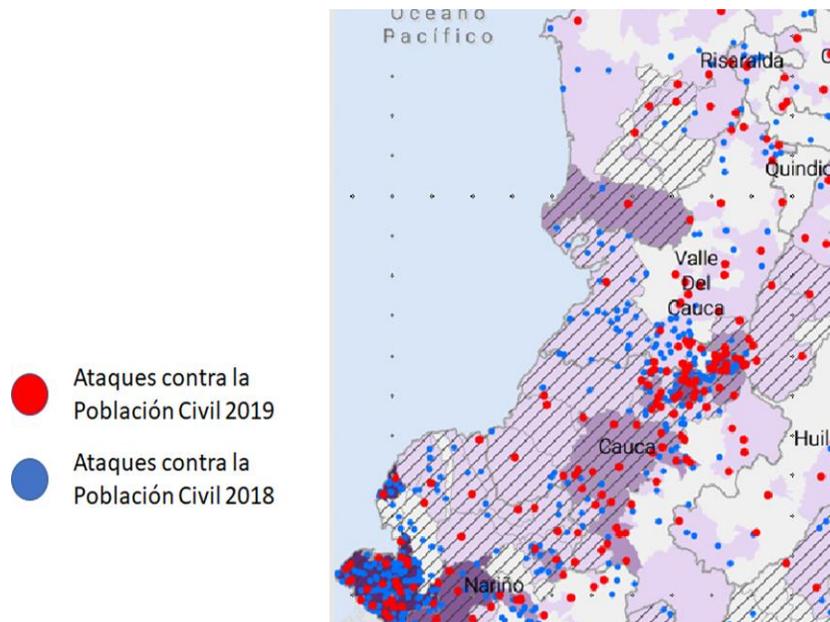


FUENTE: VF_Ficha_PAT_Valle_del_Cauca – UARIV

Presencia de grupos armados en Valle del Cauca segundo semestre de 2019



FUENTE: VF_Ficha_PAT_Valle_del_Cauca – UARIV



FUENTE: Situación Humanitaria enero-junio 2019 OCHA

En el estudio Conflictos Armados Focalizados - Informe sobre Grupos Armados Ilegales Colombia 2017-2018, elaborado por INDEPAZ y puesto a disposición de consulta en diciembre 2018, se mostró que entre las entidades territoriales con afectación por actividad narco-paramilitar en 2017 en el Valle del Cauca, se tuvo a Buenaventura, Buga, Cali, Cartago, El Dovio, Florida, Guacarí, Jamundí, Palmira, Pradera, San Pedro, Tuluá, Yumbo. Y para el primer semestre del año 2018 se identificó igual situación en Buenaventura, Buga, Cali, Cartago, Florida, Jamundí, Pradera, Tuluá.

En cuanto a la presencia de las “AGC” en 2017, se determinó afectaciones con sus actividades a Buenaventura, Buga, Cali, El Dovio, Guacarí, Jamundí, Palmira, Pradera, San Pedro y Yumbo. Mientras que para el primer semestre de 2018 su accionar se centró en Buenaventura, Buga, Cali, Cartago, Jamundí.

Reductos de “Los Rastrojos” en el 2017 intervinieron en Buenaventura, Cali, Jamundí, San Pedro, Tuluá. Para el primer semestre de 2018 quedaron delinquiendo especialmente en Tuluá.

Por su parte “La Cordillera” que surgió luego de la desmovilización del Bloque Central Bolívar de las AUC extendió su injerencia hasta el norte del Departamento, asentando su actuar criminal en el municipio de Cartago y Obando en 2017.

“La Empresa” en el año y medio que comprendió 2017 y 2018 (primer semestre) continuó con su hegemonía delictiva centrada en Buenaventura.

El documento de análisis también hace referencia a una presencia en el Departamento del Valle del Cauca de la agrupación delincriminal de “Los Pachelly” que incluso extendió tentáculos hasta el Departamento del Cauca, en especial en el municipio de Corinto. Su fortaleza está en el negocio de la marihuana y su medio de transporte principal es el fluvial, donde entre sus rutas tiene al río Cauca como una arteria, lo que hace que su actividad se sienta a lo largo del Valle del Cauca.

En Cali, Valle del Cauca, se identifica accionar de una estructura denominada Los Buenaventureños, la cual actuaría para las AGC principalmente en actividades de reclutamiento de menores y microtráfico de drogas.

Igualmente, el estudio explica como ciertos grupos menos notorios en el Departamento, también sacan tajada económica de su proceder delictivo en la geografía vallecaucana, como ejemplo se tiene a “Los Duques”, “Los de Abelito” (familiar del clan Urdinola), “Los Caqueteños” (con alguna presencia para el tráfico de marihuana en Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima y Valle del Cauca, sin confirmar municipios afectados). Las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), inicialmente conocido como “La Gente del Orden” también tiene actividad ilícita en el Departamento, en especial en Buenaventura y Cali.

El Frente Oliver Sinisterra (FOS) / Guerrillas Unidas del Sur, buscaría controlar la región de El Naya que une el Distrito de Buenaventura, con los municipios de López de Micay y Buenos Aires en el Cauca, para el envío de droga hacia Centroamérica. Entre sus pretensiones esta la generación de una economía sólida con la extracción ilegal minera y extorsiones. Este grupo mantiene confrontaciones con otros rearmados que buscan tomarse la zona, lo que está afectando a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que se asientan en su zona de influencia y que también se han visto victimizados por el proselitismo armado y el reclutamiento forzado.

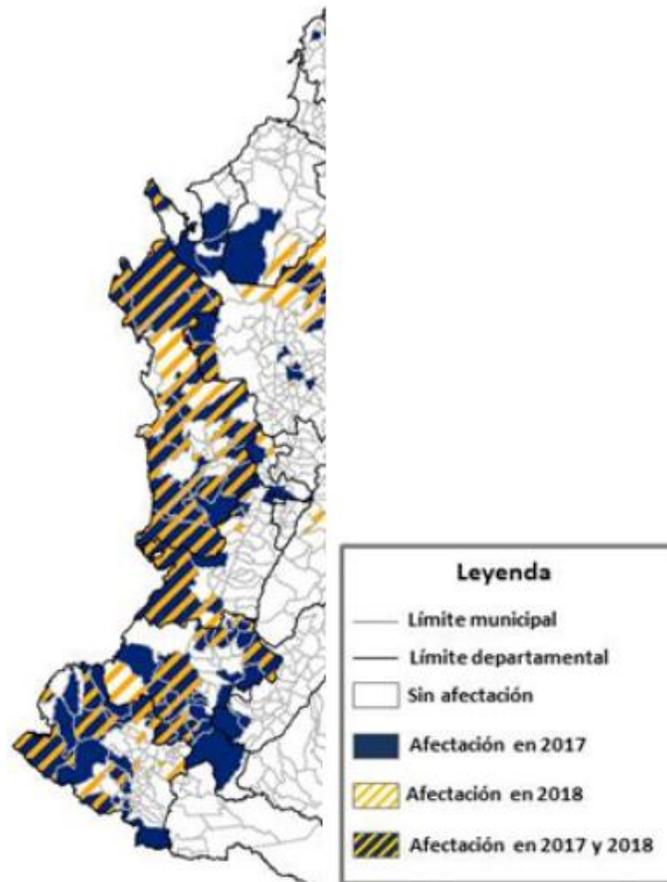
El Frente Fuerza Unida del Pacífico - FARC-EP (FUP) se dio a conocer mediante un video publicado en junio de 2018. Está conformado por antiguos miembros del Frente 30 de las Farc, divididos en tres frentes comandados por Julián Martínez, alias “Chumbi”. Su actuar criminal está en la región de El Naya, entre el Distrito de Buenaventura (Valle) y el municipio de López de Micay (Cauca), conectando el Pacífico. Entre sus actividades se tiene la extracción ilegal minera, dado que la región concentra grandes cantidades de oro, además de convertirse en un punto estratégico por permitir grandes extensiones de cultivos ilícitos y el transporte de droga hacia el interior y exterior del país por el río Naya. También se les sindicó de cometer desplazamientos forzados, amenazas, desapariciones, homicidios y reclutamiento de menores. Se les atribuye la desaparición y posterior muerte

de cuatro líderes sociales de El Naya, lo que provocó el desplazamiento de más de 150 personas hacia la zona urbana de Buenaventura.

En 2018 se registró presencia del EPL en el Valle del Cauca, especialmente en el municipio de Jamundí, donde estarían cobrando gramaje, minando los alrededores de los cultivos de coca, construyendo laboratorios para el procesamiento de base de coca, establecido peajes ilegales y amenazando a comerciantes de la zona. De igual manera, han sostenido enfrentamientos con la Fuerza Pública.

El ELN en 2017 realizó actividades que afectaron a Buenaventura, Cali, Calima-El Darién, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, Versalles y en el primer semestre de 2018 a Bolívar, Buenaventura, Cali, El Cairo, El Dovio, Jamundí

Entidades territoriales del Andén Pacífico con afectación por actividad del ELN en 2017 y primer semestre 2018



FUENTE: Conflictos Armados Focalizados - Informe sobre Grupos Armados Ilegales Colombia 2017-2018, INDEPAZ

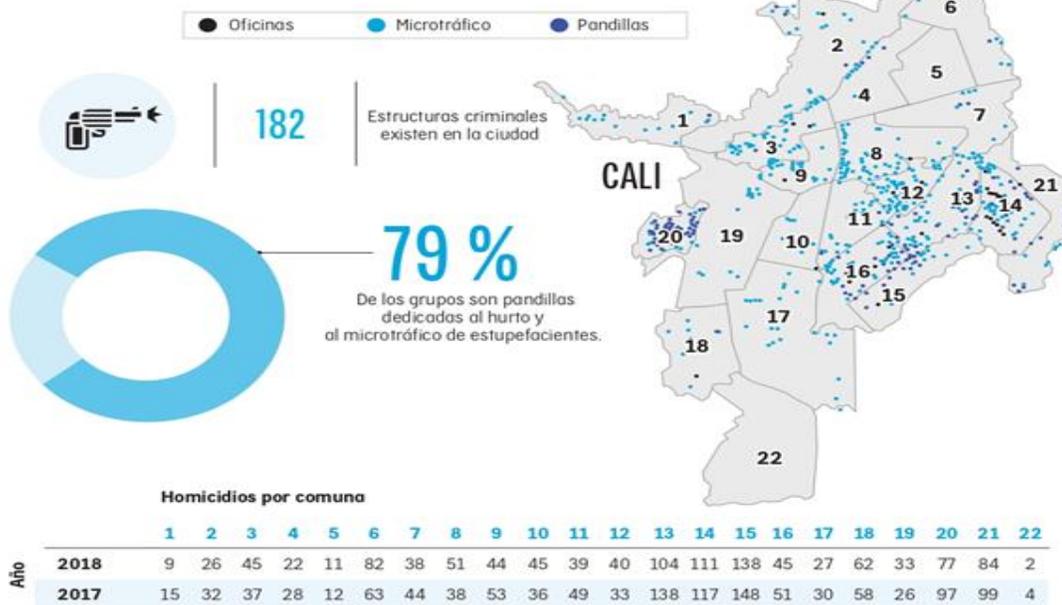
Este documento también menciona a alias “El Enano”, “El Burro” y a “Los de Andrés o “Carro Loco” y “El Crespo”, comandantes de grupo que delinque en el municipio de Jamundí.

Para el grupo investigativo del diario El Tiempo, 182 estructuras ilegales azotan a Santiago de Cali, capital del Departamento. Estas estructuras delincuenciales identificadas, serían responsables de la mayoría de los homicidios selectivos, hurtos y extorsiones que mantienen con zozobra a los caleños y habitantes del área metropolitana.

El 79% de estos grupos criminales estarían concentrados en el Distrito de Aguablanca, en el oriente (comunas 13, 14, 15, 16 y 21) y en las montañas de Siloé (comuna 20), en la periferia occidental de la ciudad. En estos territorios, señala el estudio, se habría cometido el 51,4 por ciento de los 7.109 homicidios registrados en los últimos 5 años.

CONCENTRACIÓN ESPACIAL DE LOS HOMICIDIOS EN CALI Y ESTRUCTURAS IDENTIFICADAS

(2014-2018)



Esas zonas de mayor incidencia son las que presentan altos índices de pobreza y población desplazada. Familias fraccionadas, víctimas de la violencia y el conflicto armado que vienen con las heridas de la guerra y caen en las redes de estructuras criminales. Según el informe, estos grupos son conformados por jóvenes vinculados a negocios ilícitos como el hurto que terminan siendo utilizados por grandes bandas criminales (en outsourcing¹³) para cometer delitos que pueden ir desde cobro de extorsiones hasta asesinatos selectivos.

¹³ **Outsourcing** es un término del inglés **que** podemos traducir al español como 'subcontratación', 'externalización' o 'tercerización'. En el mundo empresarial, designa el proceso en el **cual** una organización contrata a otras empresas externas para **que** se hagan cargo de parte de su actividad o producción.

Varias de las 1.412 fuentes consultadas en la investigación de la UNDOC¹⁴ señalaron que en sectores como Comuneros I, Mojica y Llano Verde (comuna 15), algunos grupos controlan el consumo de estupefacientes en espacios públicos, prohíben la comisión de otros delitos como el hurto y limitan la movilidad de las comunidades con “fronteras invisibles” con las que también aseguran su “*estatu quo delictivo*”.

El informe también detalló que en la capital del Valle existen por lo menos 30 agrupaciones delictivas ubicadas en puntos estratégicos para el control de “líneas” de expendio de estupefacientes. Estos grupos también se dedicarían al sicariato y serían los responsables de las amenazas contra líderes sociales y miembros del aparato judicial.

Según la investigación, estas estructuras también estarían ejerciendo un amplio control territorial en sectores céntricos de la ciudad, como el Calvario y San Pascual, en la comuna 3; y la Isla y Popular, en la comuna 4. Allí, además de provocar un aumento significativo en la tasa de homicidios en los últimos dos años, estarían dedicados al tráfico de armas, lavado de activos y secuestros extorsivos.

El estudio de la UNDOC, estableció que estructuras criminales como las disidencias de las Farc y el ‘Clan del Golfo’, que controlan el tráfico internacional de cocaína por el océano Pacífico, establecen vínculos directos para la subcontratación de actividades delictivas con grupos ilegales urbanos del Valle del Cauca como “Los Rastrojos”, “La Empresa”, “La Constru” y “Los Buenaventureños”.

En consonancia con lo anterior, un artículo del diario El Espectador, emitido el 22 de enero de 2020, expuso que Jamundí, Buenaventura, Cali y Tuluá son las entidades territoriales que más preocupan a la Fuerza Pública y a miembros de la rama Judicial que les siguen la pista a los grupos criminales. En el departamento confluyen estructuras narcotraficantes, AGC, disidencias de las FARC, EPL y ELN.

Transcurrido el primer semestre de 2020 se ha detectado la presencia de disidencias de las Farc en el centro del Valle del Cauca, el incremento del accionar de la compañía disidente Adán Izquierdo en los municipios de Buga, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Sevilla y Caicedonia es preocupante. Es así como este fenómeno ha sido denunciado por algunos habitantes de los corregimientos de San Rafael, Puerto Frazadas, Barragán y Santa Lucía, en zona montañosa de Tuluá, en donde se han presentado algunos hechos delictivos como asaltos a fincas y casos de extorsión a ganaderos y agricultores de la región. Situación que tiene en vilo a los habitantes de San Pedro por posibles desplazamientos por temor a estos delincuentes.

La nueva guerra entre disidentes y ELN golpea al pacífico vallecaucano y caucano. Las disidencias de las FARC, se unieron en un plan de unificación de las antiguas estructuras de esta guerrilla en el Cauca, bajo el recién creado Comando Coordinador de Occidente, compuesto por tres estructuras móviles: la Jaime Martínez, la Dagoberto Ramos y la

¹⁴ Oficina de las Naciones Unidas Contra las Droga y el Delito (por sus siglas en ingles)

Franco Benavides, y tres frentes: el Carlos Patiño, el Ismael Ruiz y el Rafael Aguilera. Esa estructura criminal ya controla el comercio ilegal en Caloto, Miranda, Santander de Quilichao, Toribío y Corinto con la presencia de la columna Dagoberto Ramos, y del otro lado, Suárez, Buenos Aires, Timba, así como el área rural alta de Jamundí, en el Valle del Cauca, con la Jaime Martínez.

Entre las situaciones presentadas en el primer semestre del año 2020 se tiene alta preocupación por las repercusiones que se pueden presentar en Buga, Ginebra, Tuluá, Guacarí, Sevilla, San Pedro, Bugalagrande, Andalucía y Caicedonia debido a la presencia de hombres de la compañía “Adán Izquierdo” del grupo criminal disidencias FARC-EP, que pueden infringir el DIH y violar los DDHH de la población civil en estos territorios.

Según nota de INDEPAZ, del mes de mayo de 2020, en el primer cuatrimestre este año, las zonas de mayor preocupación, con disputas activas entre grupos armados ilegales que no surgen en este periodo, pero que sí se intensificaron son:

1. Pacífico Nariñense
2. Sur del Valle y el Norte del Cauca
3. Centro y costa Pacífica en el Cauca
4. Putumayo
5. La herradura que va desde el Urabá antioqueño, pasando por el sur de Córdoba, Bajo Cauca y el sur de Bolívar, llegando hasta el Catatumbo en Norte de Santander
6. Norte del Chocó.

Las cuatro primeras, tienen gran incidencia en la adecuada seguridad, el óptimo estado del orden público y la generación de hechos victimizantes en el Valle del Cauca. Por esta razón y a pesar del tiempo transcurrido con un sin número de estructuras delincuenciales actuando en el Departamento, este continúa siendo un epicentro de la criminalidad en la Región Pacífico, por ser considerado como su centro de operaciones. Cali, Palmira y Buga son escenarios para dirigir estructuras logísticas de tráfico y lavado de activos. Buenaventura, como ciudad puerto y conexión entre el Pacífico sur y el Chocó, es el principal nodo para la comercialización de drogas y armas.

En departamentos como Cauca, Nariño, Bolívar, Valle del Cauca, Guaviare, los grupos armados han puesto a circular comunicados y panfletos en los que se respalda el aislamiento por Covid-19 por medio de amenazas de homicidio, agresión, desplazamiento forzado y restricciones a la movilidad. En los panfletos enviados por las disidencias de las Farc y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) es común el mensaje de que en ausencia del estado son ellos quienes velarán por la protección de la población civil.

6. ACCIONES DIVERSAS QUE GENERAN UNA GRAN VICTIMIZACIÓN DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO

6.1. Comunidades Étnicas y Campesinas

Uno de los problemas más profundos que afecta a los colombianos, tiene que ver con la recurrente victimización de las comunidades negras, indígenas y campesinas, de sus líderes y defensores de derechos humanos, pues son asesinados de manera selectiva¹⁵ o amenazados de manera recurrente. Sin descontar el impacto del desplazamiento forzado¹⁶, que presenta picos relacionados con la entrada de actores armados en el territorio y las disputas por el control del mismo.

Los datos compilados por Briefing-2017, determinaron que las comunidades indígenas a pesar de representar el 0.56% de la población del Valle¹⁷, personifican el mayor porcentaje de las víctimas de desplazamientos masivos (60% en 2016 y 68% en el primer trimestre de 2017) según el monitoreo efectuado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA. Estas comunidades siguen siendo las más afectadas por cuenta de las restricciones a la movilidad por presencia de diversos actores armados en las cuencas del Bajo San Juan (Chocó y Valle del Cauca) y Bajo Calima (Valle del Cauca), el 77.5% de los afectados por restricciones en estas zonas para 2017 pertenecen a este grupo étnico poblacional. Un caso de particular atención es la situación de salud mental de la población joven de la comunidad Embera-Chamí del Cañón del Río San Quinini, Bolívar, en el que se han presentado entre 2016 y 2017, seis casos de suicidio en la misma comunidad. Las mujeres indígenas son un grupo especialmente vulnerable. La mayoría, no habla en español, lo que limita su participación en la toma de decisiones, acceso a la información y servicios básicos. En el departamento existen 14 resguardos, habitados por las etnias Woounan, Embera, Nasa y Eperara-Siapidara. Los altos índices de pobreza estructural y de necesidades básicas insatisfechas, principalmente en seguridad alimentaria, agudizan su vulnerabilidad ante las presiones de los actores armados ya presentes.

Igualmente, el documento manifiesta que los afrocolombianos representaban según el CE-2015 DANE el 26.2% de la población del Valle del Cauca y son las principales víctimas del conflicto armado en zonas urbanas, especialmente de Cali y Buenaventura. Existen

¹⁵ Los asesinatos selectivos son una modalidad de violencia del conflicto armado, que más víctimas produce en el país, situación que no es ajena al Valle del Cauca.

¹⁶ Los altos niveles de desapariciones forzadas y homicidios son, entre otros, las razones por las cuales las personas deciden huir de su territorio.

¹⁷ Datos del CG-2015 del DANE

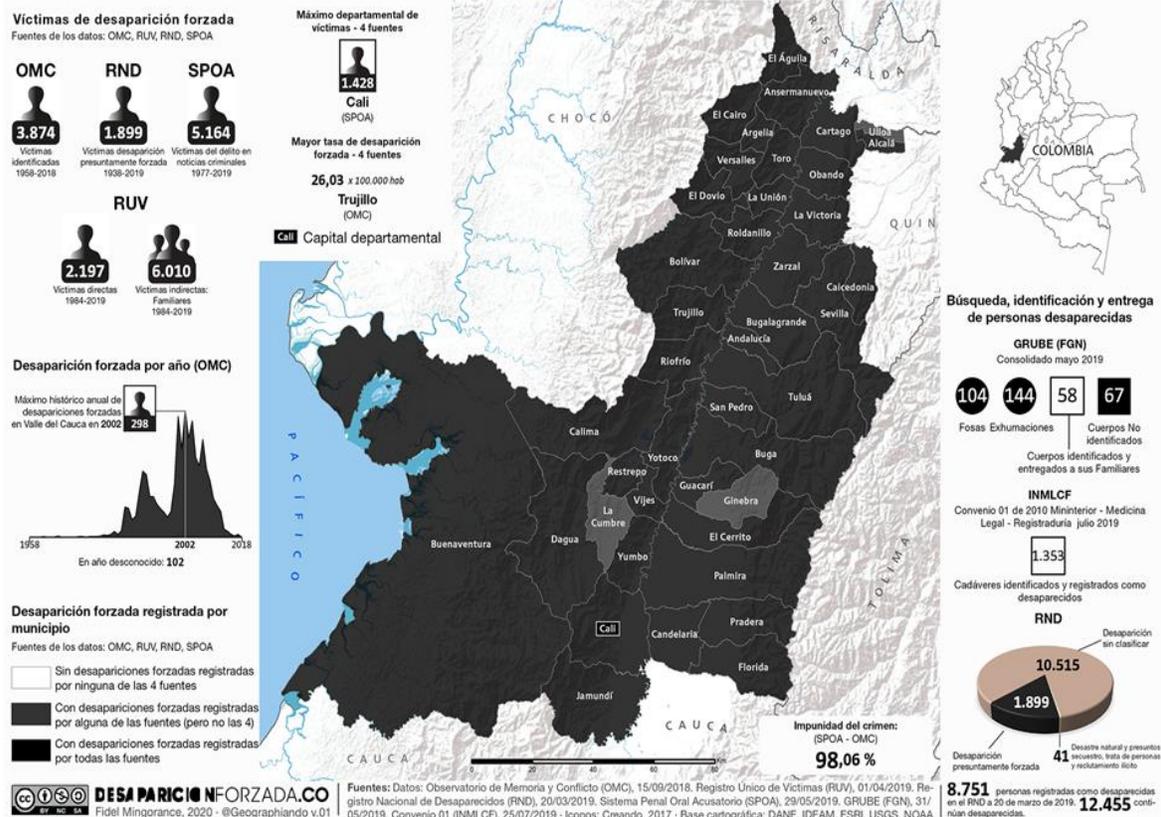
en el departamento organizaciones étnicas sólidas, como el Proceso de Comunidades Negras (PCN), CONPAS, CONAFRO, AFROVIC, AFRODES y ASODESCA entre otras, donde sus líderes han sido amenazados y asesinados por la lucha de estas organizaciones en pro del reconocimiento de los derechos sobre los territorios comunitarios. En algunos casos estos líderes y lideresas han tenido abandonar sus territorios. Frente a esta problemática, Cali es la ciudad con mayor recepción de estas personas y el lugar en donde son revictimizados por los conflictos intraurbanos y las tensiones con las poblaciones residentes.

6.2. Desaparición Forzada

En cuanto a la Desaparición Forzada vale la pena señalar que, dadas sus características, es un hecho victimizante que permite fácilmente el subregistro en la medida en que evita el conteo de cadáveres y se puede manipular sin mayor dificultad la información en torno a las razones del hecho, resultando muy útil “para el propósito de invisibilizar la violencia puesto que promueve una guerra silenciosa, oculta y sin cuerpos” (CNMH, 2015, p.298).

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN VALLE DEL CAUCA

Síntesis de fuentes (datos OMC, RUV, RND, INMLCF, SPOA y GRUBE)



Cabe señalar que la Violencia sexual, por sus implicaciones sociales, es quizá el hecho victimizante con mayores índices de subregistro, pero de los que mayor afectación emocional deja en un individuo. Según la Defensoría del Pueblo (2011), existen al menos cuatro factores que estarían relacionados con el riesgo de que las mujeres sean víctimas de violencia sexual:

- i) El riesgo derivado de su participación en organizaciones sociales, comunitarias o políticas, o simplemente el rol de liderazgo y promoción de derechos humanos que podrían tener en sus comunidades.
- ii) Su papel de cuidadoras frente a la amenaza de reclutamiento armado de sus hijos e hijas o de cualquier involucramiento con actores armados.
- iii) El riesgo de estar en una relación –real o presunta– con miembros de algún grupo armado.
- iv) Puede suceder por el incumplimiento de las normas de comportamiento establecidas por los actores armados.

6.4. Masacres

Masacre es un término utilizado para referirse a un tipo de asesinato, habitualmente de varias personas, caracterizado por la indefensión de las víctimas.

A continuación, relacionamos algunas masacres ocurridas en el Departamento del Valle del Cauca.

Año	Nombre	Municipios o Distritos	Responsable	Víctimas Mortales y heridos, desplazados o desaparecidos.
1962	Masacre de la Cayetana	Toro	Conrado Salazar "Zarpazo"	34 víctimas
1971	Masacre del 26 de febrero de 1971 Universidad del Valle	Cali	Policía, Ejército Nacional	15-30 civiles
1986-1994	Masacre de Trujillo	Trujillo, Riofrío y Bolívar	Militares y Paramilitares	342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición forzada.
1990	Masacre en la finca los cocos	Cali	Cartel de Medellín	27 víctimas
1991	Masacre del balneario Las Brisas	Cali	Cartel de Medellín	15 víctimas

2000	Masacre de Sabaletas	Buenaventura	AUC	9 víctimas
2005	Masacre de Punta del Este, Buenaventura	Buenaventura	AUC	12 víctimas
2006	Masacre de Jamundí	Jamundí	Ejército Nacional de Colombia	11 víctimas
2013	Masacre de la Unión	La Unión	Clan del Golfo	5 víctimas
2013	Masacre en 'La Barra de la 44'	Cali	Bacrim	8 víctimas
2020	Masacre en Jamundí	Jamundí	Disidencias de las FARC-EP.	5 víctimas.
2020	Masacre en Llano Verde	Cali	Vigilante Cañaduzal.	5 víctimas

Entre enero y agosto de 2020, 185 personas fueron asesinadas en Colombia en 46 masacres. En el Valle del Cauca acaecieron dos, en ambas fueron ultimadas 5 personas, la de Jamundí ocurrió el 11 de enero y la de Cali, el 11 de agosto (las víctimas eran menores de 18 años). Entre el 2014 y el 2017, las masacres en Colombia disminuyeron. A partir de ese año, contrario a lo que se esperaba, aumentaron. La información coincide con las cifras de la (OCHA) que registra, en 2017, 12 masacres con 49 víctimas; en 2018, 105 víctimas en 27 masacres y 2019 cerró con 35 masacres que les costaron la vida a 113 personas.

6.5. Vulneración a Mujeres y Violencia Sexual

Las masacres se acompañaron de diferentes tipos de vulneración a las mujeres, entre ellos la violencia sexual, como forma de invadir cada aspecto de la vida de la comunidad y mostrar una posición dominante. Posterior al periodo paramilitar, las Bacrim reprodujeron las modalidades de violencia ejercidas por las AUC, incluso el uso de la violencia sexual. La entrada de La Empresa en 2009, generó un pico de violencia sexual. Luego, durante la disputa entre La Empresa, el Clan del Golfo y las FARC-EP (entre 2011 y 2014) se utilizó principalmente la violencia sexual como estrategia de control social de los barrios de Buenaventura.

En los últimos años se destaca el caso de una lideresa afro de la zona del Bajo Calima en Buenaventura, quien fue asesinada junto a su esposo en enero de 2017, al parecer por miembros de un GAPD. También es ilustrativo el caso de una lideresa afro del oriente de Cali, que fue golpeada y abusada sexualmente en enero de 2017

Unido a lo anterior, tenemos la inclusión de NNA al conflicto armado y la Violencia sexual basada en Género (VBG) donde el reclutamiento y uso de NNA, principalmente por los

GAPD, está entre las principales consecuencias humanitarias de la violencia armada en el departamento. Los NNA son usados como correos humanos para el microtráfico, sicariato y manipulación de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Los GAPD buscan reclutar jóvenes en las zonas urbanas principalmente de Cali, Tuluá y Palmira, a través de las pandillas. En Buenaventura la situación nunca ha dejado de ser crítica; el Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado priorizó al Distrito por cumplir con 10 de los 11 factores que ponen en riesgo a la población infantil. Las amenazas de reclutamiento han desencadenado deserción escolar, desplazamientos intraurbanos y rurales, tanto individuales como colectivos. Tal como ocurrió en el barrio San José en 2016 y, en 2017 en la comunidad indígena de Chagpien Tordó (149 NNA desplazados). En años recientes, en el distrito de Buenaventura se ha reportado que las niñas y adolescentes, especialmente en las comunas 2, 5, 7, 11 y 12, son víctimas de explotación sexual para proteger a sus familias de miembros de los GAPD.

6.6. Confinamiento y Acceso Humanitario Restringido

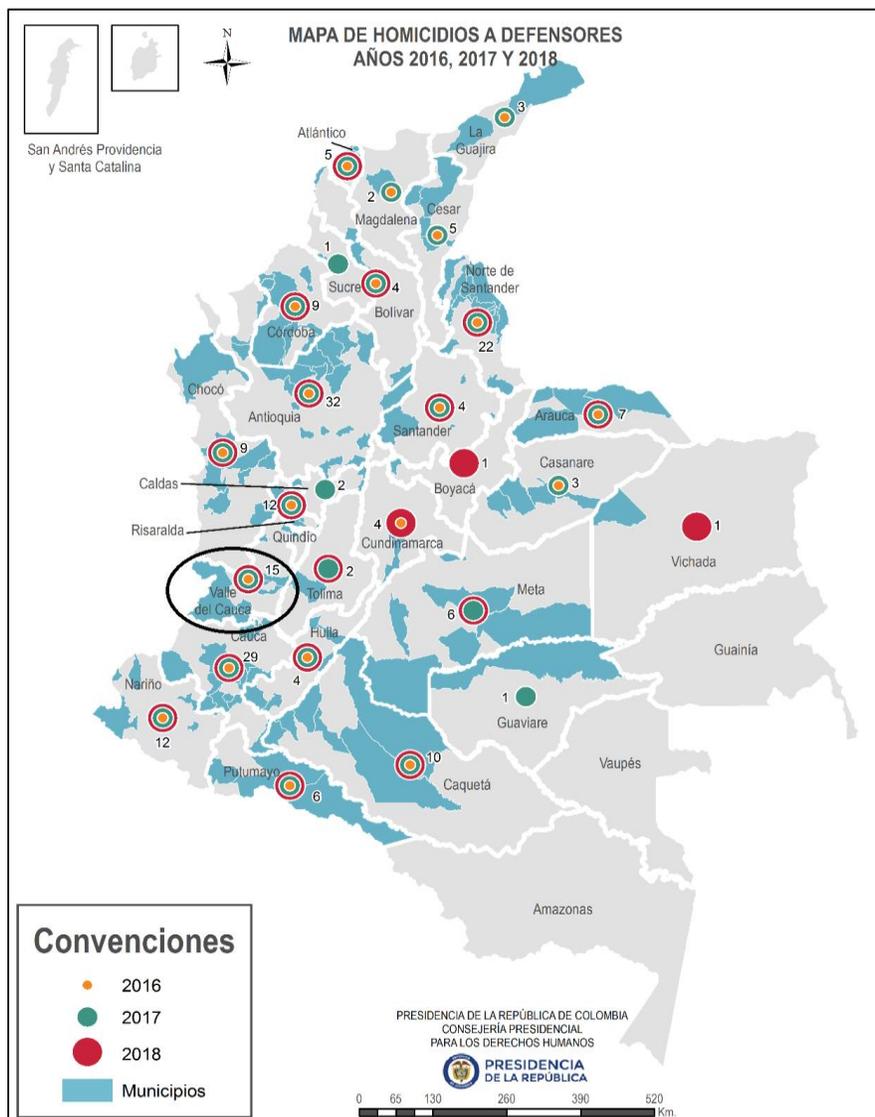
Dentro de la evolución de la conflictividad armada en Colombia, han aparecido nuevos hechos victimizantes como Confinamiento y Acceso Humanitario Restringido. En el primer semestre del 2017, en la zona rural de Buenaventura se siguieron presentando fuertes limitaciones a la movilidad, restricciones al acceso de bienes y servicios, y confinamientos¹⁸, principalmente de comunidades étnicas, debido a la presencia y al accionar del ELN, de GAPD y de otros grupos no identificados. Esta situación afectó especialmente a las comunidades que habitan las cuencas del Bajo San Juan y Bajo Calima, repercutiendo en las actividades productivas. Ello tuvo un impacto en la seguridad alimentaria de estas comunidades, además de dificultarles el acceso a servicios básicos como salud, educación y atención humanitaria.

Según la información recabada desde el Equipo Local de Coordinación del Valle que elaboro el Briefing-2017, durante el primer semestre de ese año, cerca de 1.758 personas (366 familias) sufrieron restricciones y confinamientos. Esta cifra es particularmente alta si se tiene en cuenta que durante todo el 2016 fueron 650 personas (151 familia) las afectadas por estos hechos.

¹⁸ Permanecer en su territorio sin la posibilidad de desplazarse por fuera de los mismos o algunos sitios específicos del mismo, además de la limitación de tiempo por fuera de las viviendas. Todo ello a partir de la intimidación, la agresión y la comisión de graves violaciones a los derechos humanos. La Corte Constitucional determinó en sentencia C-781/12 que uno de los hechos que hacían parte de las consecuencias del conflicto armado era el confinamiento de la población. Desde julio de 2013 OCHA estableció un marco para el monitoreo del confinamiento. Según este marco, una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes o servicios básicos, como: educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros.

6.7. Asesinato y Amenazas a Líderes Sociales y Defensores de DDHH y DIH

Acorde con el diagnóstico establecido en el Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas (que debe ser implementado a nivel territorial). Se identifica que los departamentos más afectados durante los años 2016, 2017 y 2018 por homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH han sido Antioquia, Cauca y Norte de Santander, seguidos por Valle del Cauca, Nariño, Caquetá, Chocó y Córdoba. El 65% de los homicidios, es decir 139 hechos, ocurrieron en zona rural, lo cual muestra la importancia de desarrollar acciones focalizadas, según las especificidades de estos territorios.



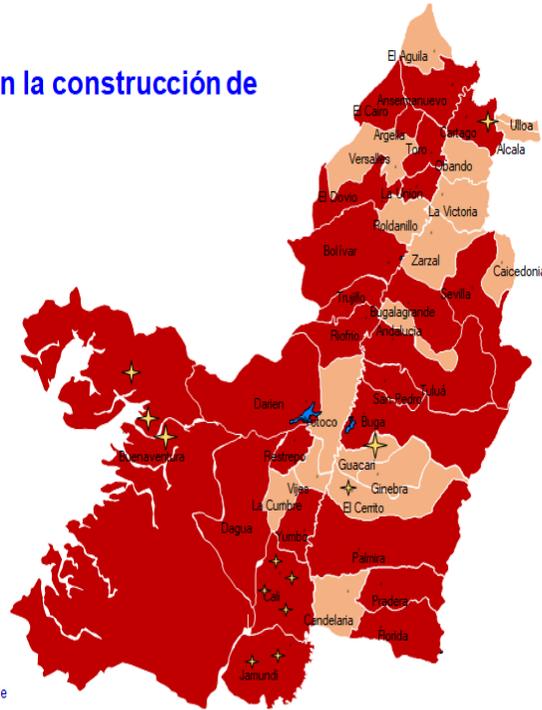
Fuente: PAO VERSION 02_11_2018. Consejería Presidencial de Derechos Humanos, 2018. Con información de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

■ Municipios con mayores retos en la construcción de la paz

★ Líder Social Asesinado

12 Hechos en 06 municipios a abril de 2018

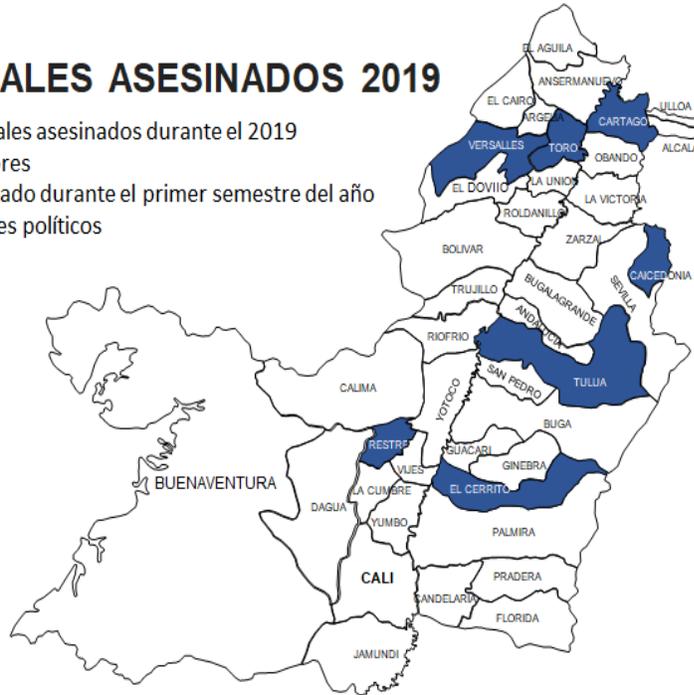
Hasta alcanzar un numero de 15 asesinatos al culminar el 2018



Fuentes: INDEPAZ, información Comunitaria
Periodo enero 2017 - abril de 2018. ELABORO: Observatorio para la Paz - Valle

LÍDERES SOCIALES ASESINADOS 2019

- Siete líderes sociales asesinados durante el 2019
- Todos eran hombres
- El 71% fue asesinado durante el primer semestre del año
- Cuatro eran líderes políticos



FUENTE: UARIV – VF_FICHA_PAT_VALLEDELCAUCA

Para tener en cuenta otras fuentes, se trae a colación datos compilados por el Informe Especial de Registro de Líderes y Personas Defensores de DDHH, asesinados desde la

firma de los acuerdos de paz entre el 24 de noviembre de 2016 y el 15 de julio de 2020, donde el Departamento del Valle del Cauca presenta 74 casos, como se observa en la tabla siguiente, que evidencia el número de homicidios de personas líderes sociales y defensores de DDHH desde la firma de los Acuerdos de Paz en el país.

Departamento	Número de asesinatos					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Cauca	5	34	59	72	56	226
Antioquia	1	28	47	39	18	133
Nariño	0	31	19	24	10	84
Valle del Cauca	0	16	25	24	9	74
Putumayo	1	12	20	12	15	60
Norte de Santander	0	8	22	10	10	50
Cordoba	2	11	11	11	10	45
Caquetá	1	6	17	12	4	40
Chocó	3	13	6	7	4	33
Meta	0	10	15	7	0	32
Arauca	0	2	8	12	1	23
Huila	1	2	2	7	7	19
Cesar	0	5	3	5	2	15
Magdalena	0	1	4	7	3	15
Bolívar	1	1	2	7	4	15
Risaralda	0	5	5	2	0	12
Guajira	2	3	2	5	0	12
Caldas	0	4	5	0	2	11
Atlántico	2	3	2	2	1	10
Bogotá	0	2	4	2	2	10
Santander	0	2	3	2	2	9
Sucre	0	1	6	1	0	8
Tolima	1	2	2	1	1	7
Guaviare	0	4	2	0	0	6
Quindío	0	0	3	2	1	6
Casanare	1	1	1	1	0	4
Boyacá	0	0	1	1	2	4
Cundinamarca	0	0	1	2	1	4
Vichada	0	0	1	2	1	4
TOTAL	21	207	298	279	166	971

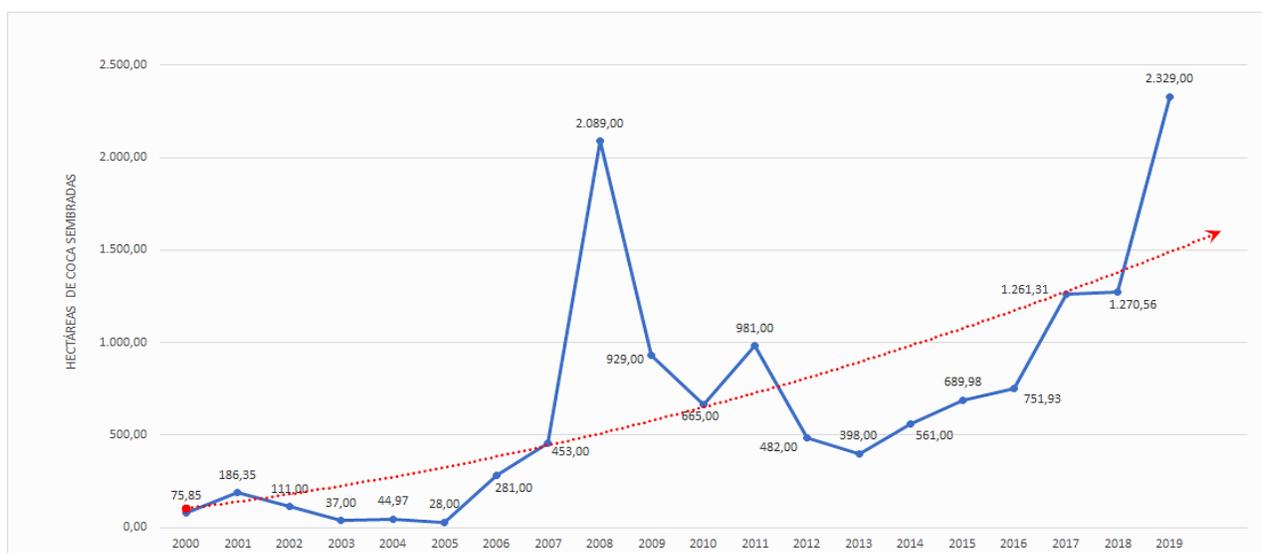
Fuente: Base de Datos Unidad Investigativa INDEPAZ – Elaboración julio 2020

6.8. Cultivos Ilícitos

En cuanto a la presencia de cultivos ilícitos en el Departamento, la región del Naya hace parte del 5% de los territorios del país que concentran el 62% del problema. En estos sectores la coca muestra alta concentración, superando las 10 ha/km². Convirtiéndose en los núcleos de mayor densidad de siembra por kilómetro cuadrado en el territorio nacional.



En la siguiente grafica se puede observar la tendencia creciente a través de tiempo de este tipo de cultivos entre los años 2000 y 2019.



FUENTE: SIMCI/UNODC - <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio> - Elaboración propia.

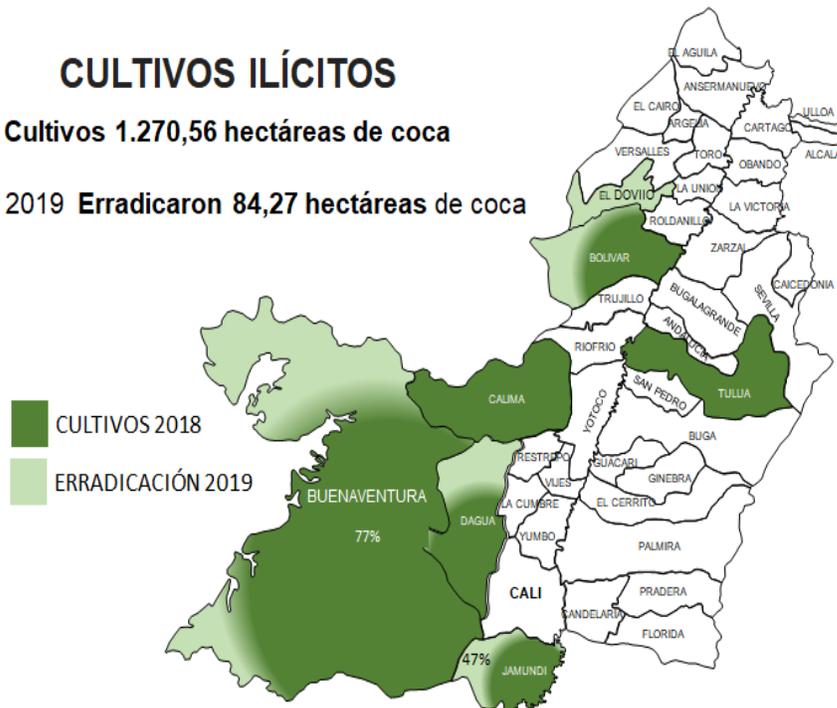
Entre 2016 y 2019 los cultivos ilícitos de coca en el Valle del Cauca han presentado los siguientes valores de hectáreas sembradas en los mismos territorios desde el año 2000.

MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019
BOLÍVAR	31,24	75,42	80,85	17,39
BUENAVENTURA	680,47	1.030,16	987,23	918,49
CALIMA (El Darién)	33,55	43,60	44,93	14,54
DAGUA	3,03	45,82	36,61	58,64
JAMUNDÍ	3,64	61,56	116,92	1.319,94
TULUÁ		4,75	4,02	
Total, VALLE DEL CAUCA	751,93	1.261,31	1.270,56	2.329,00

Fuente: SIMCI/UNODC - <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

En Jamundí en apenas 3 años se pasó de 61 a 1319 hectáreas de coca sembradas. Con la deforestación llegan las escaladas de violencia, que no solo tiene que ver con homicidios. También con desplazamientos forzados, minas antipersona, un 'para estado': grupos armados ilegales que, llegan hasta determinan los horarios de la población en la cuarentena por coronavirus.

- Para el 2018 se cultivaron 1.270,56 hectáreas de coca en el departamento
- Buenaventura concentró el 77% del total de hectáreas



FUENTE: UARIV – VF_FICHA_PAT_VALLEDELCAUCA
FUENTE: UARIV - BOLETÍN FICHAS ESTADÍSTICAS

Recordemos que las entidades territoriales del Departamento incluidas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) son Buenaventura, Dagua y Bolívar. Jamundí no fue incluido en el PNIS, ni tampoco hace parte de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, con las que el Estado pretende “brindar seguridad a la población rural y combatir a los grupos criminales en las regiones más apartadas e impactadas por la violencia”. En este municipio ocurrió algo que poco se entiende, teniendo en cuenta no solo que el conflicto armado ha golpeado históricamente al municipio, sino que son 1.200 las familias campesinas dedicadas a la siembra de coca. Para septiembre de 2018 el comandante de la Regional 4 de la Policía Nacional, que tiene injerencia en el Valle del Cauca y los otros departamentos del Pacífico, afirmó que, a esa fecha, aproximadamente, había 300 hectáreas de hoja de coca sembradas en la parte alta de Jamundí, es decir, al menos el 23 % del total de esa siembra en el departamento. Igualmente, el Comando de la Tercera Brigada aseguró que las zonas donde más habían crecido los cultivos ilícitos eran Jamundí, en sus límites con el Cauca, parte alta de la cordillera, y Buenaventura, en El Naya. También expuso que se detectaron cultivos de coca en Bolívar, Dagua, el Dovio, “y una presencia de cultivos muy pequeños” en San Pedro, Tuluá, Calima y Restrepo.

- En el 2019 se erradicaron 84,27 hectáreas de coca en el Valle del Cauca
 - En Bolívar, Buenaventura, El Dovio, Dagua y Jamundí
 - El 47% se erradicó en Bolívar y el 37.5% en Jamundí
- Para el primer semestre de 2020 la erradicación manual creció en un 409%, donde el municipio de Bolívar aportó el 92.36%.

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
BOLÍVAR	165,07	24,08	6,90	72,91	39,81	396,31
BUENAVENTURA	153,55	101,84	130,62	29,50	7,45	
CALIMA	40,99	27,56	87,80			
DAGUA	32,70	59,21	9,60	98,96	0,85	2,07
EL DOVIO		3,61	79,20	67,55	4,56	13,28
JAMUNDÍ		1,00			31,60	12,61
TULUÁ	9,00	34,35	28,10	3,08		
Total, VALLE DEL CAUCA	402,31	252,14	350,92	294,30	84,27	429,07

Fuente: SIMCI/UNODC - <http://www.odc.gov.co/sidco/erradicacion/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

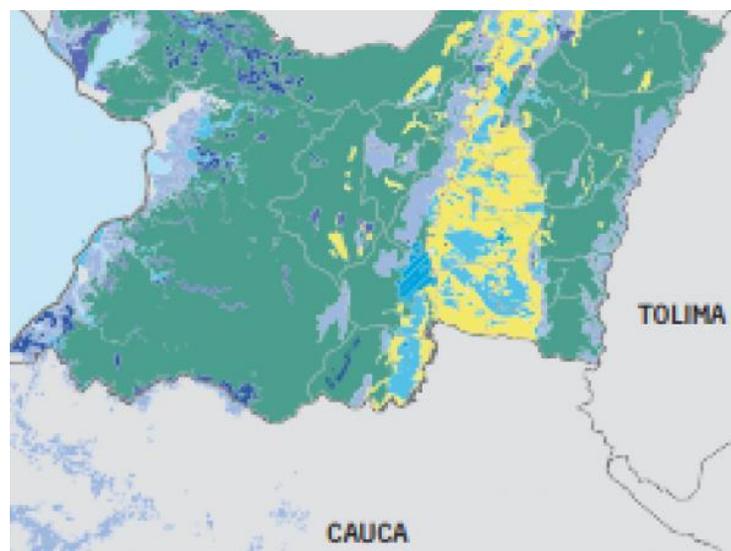
Referente a la erradicación manual de cultivos de marihuana en el Valle del Cauca entre el 2015 y el primer semestre de 2020 se tiene cifras incipientes de 2,38 hectáreas entre los municipios de Ansermanuevo, Florida y Tuluá.

En septiembre de 2018, Carlos Montoya Cely, investigador de la Fundación Paz y Reconciliación, manifestó que el informe de la UNODC mostraba que entre 2016 y 2018, los grupos armados ilegales les ganaron el pulso a las autoridades en materia de cultivos ilícitos. “La expansión de los cultivos en Jamundí responde a las dinámicas del norte del Cauca. En El Naya, zona que comparten Valle y Cauca, está alias “Tigre” y “El Loco” con un grupo de 50 hombres que se hacen llamar “Frente Unidos del Pacífico”, en un comienzo llamados ‘Los Renacientes”, afirmó Cely.

Iniciando la segunda mitad del 2019, campesinos y alcalde de Jamundí rogaron nuevamente ser incluidos en el PNIS. Por los días de la tercera semana de julio, campesinos realizaron una protesta en Jamundí rechazando señalamientos y fumigaciones.



El siguiente mapa es una de las herramientas que viene manejando el Ministerio de Justicia sobre cultivos de coca en el Valle del Cauca. Los puntos azules representan esos cultivos.



6.9. MAP – MUSE – AEI

En lo relacionado con victimización por MAP¹⁹ y MUSE²⁰ entre el año 2000 y el año 2018, se han cuantificado ciento setenta y dos (172) víctimas. De las cuales diecisiete (17) fueron afectadas por MUSE, cinco (5) de las 172 corresponden al género femenino, 13 eran menores de 18 años, 51 afectados eran civiles y del universo cuantificado, 39 fueron víctimas mortales.



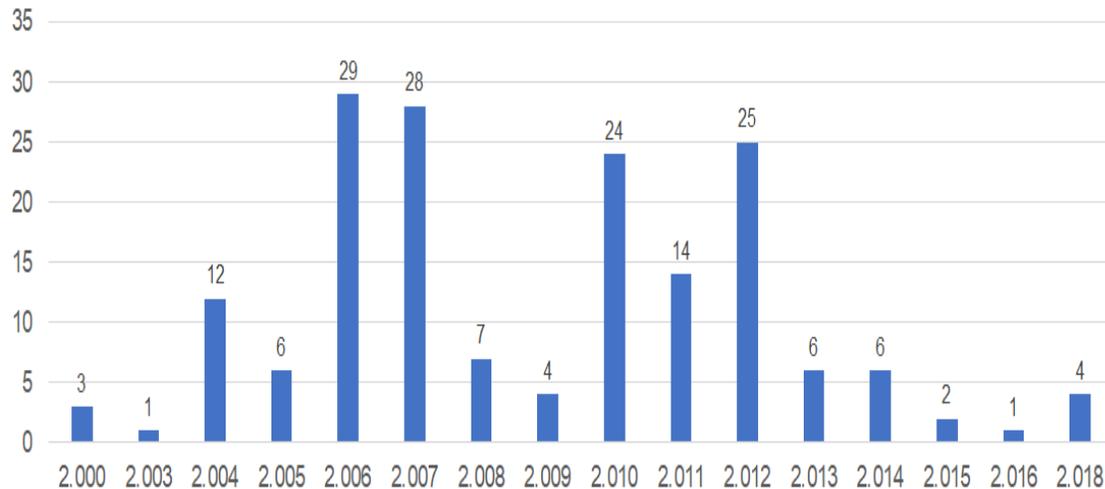
En cuanto a la pertenencia étnica se encontró que 11 eran indígenas y 5 se auto reconocieron como afrodescendientes. El 96% de los casos se presentaron en zona rural.

Referente la incidencia de casos por años vemos cifras bastantes altas en 2006, 2007, 2010 y 2012. El Briefing-2017, expuso que los accidentes con MAP en el departamento, disminuyeron considerablemente desde el 2012, cuando se registraron 11 civiles víctimas más 14 integrantes de la fuerza pública.

¹⁹ Minas Anti Personal

²⁰ Munición Sin Explotar

NÚMERO DE VÍCTIMAS POR MAP Y MUSE POR AÑO



FUENTE: DAPRE Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - <https://www.datos.gov.co/widgets/yhxn-eqqw>

Estos artefactos en su gran mayoría son de fabricación artesanal.



Las entidades que presentaron mayor número de víctimas en su orden fueron Florida (58), Pradera (28), Tuluá (20), Buenaventura (18), Buga (18), Palmira (8) y San Pedro (5), aglutinando el 90% de las personas victimizadas. El 10% restantes se presentó en Jamundí, Restrepo, Bugalagrande, Dagua, Guacarí, Cali, El Águila, Riofrio y Sevilla.

De acuerdo con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA), en el 2016 se registró una víctima. Sin embargo, persiste la contaminación con remanentes de guerra en los municipios de Florida y Pradera, los cuales han tenido la mayor cantidad de víctimas con MAP del departamento.

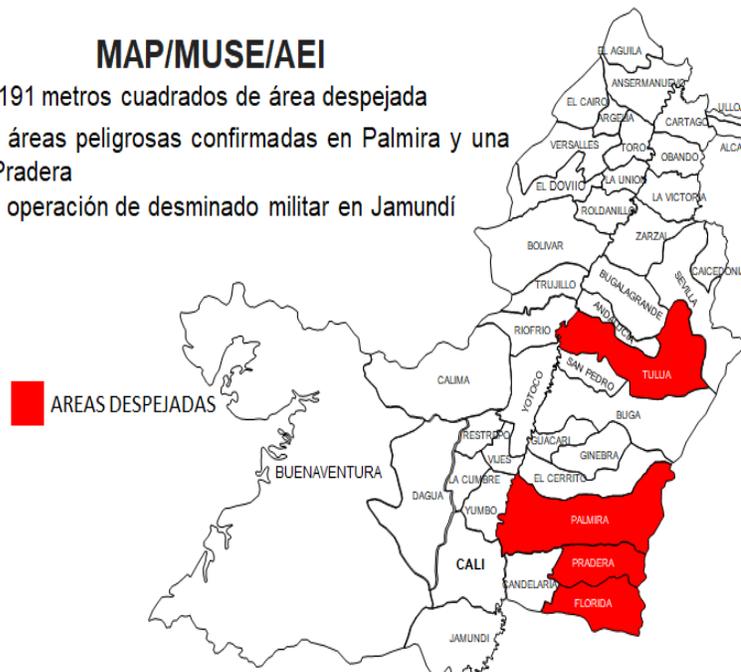


Es necesario continuar con los esfuerzos de Educación en Riesgo de Minas, dado que persiste la contaminación con ERG²¹. Cabe anotar que, en las zonas urbanas, especialmente en Cali, Tuluá y Palmira, ha ido en aumento el uso de artefactos explosivos en eventos provocados por venganzas de grupos delincuenciales, extorsiones, tensiones entre GAPD, oficinas de cobro y microtráfico.

Al culminar el año 2019, se presenta respecto a este hecho victimizante, lo siguiente:

MAP/MUSE/AEI

- 125.191 metros cuadrados de área despejada
- Dos áreas peligrosas confirmadas en Palmira y una en Pradera
- Una operación de desminado militar en Jamundí



FUENTE: UARIV – VF_FICHA_PAT_VALLEDELCAUCA

²¹ Explosivos Remanentes de Guerra

6.10. La Extracción Ilegal Minera alimenta el Conflicto Armado

En el país se está "legalizando la explotación de oro ilegal". Entre 2009 y 2014 se vio crecer de forma vertiginosa la vinculación de grupos ilegales a la explotación minera. Guerrillas, las llamadas BACRIM (Bandas Criminales) y estructuras asociadas claramente al narcotráfico, han estado incursionando cada vez más en la extracción ilegal minera, lo que viene generando diversas afectaciones ambientales, económicas y sociales en muchas regiones del país entre las que se cuenta al Departamento del Valle del Cauca.

Es de tener en cuenta que esta actividad ilegal no solo financia paramilitares también financia a las guerrillas, y a todos aquellos agentes generadores de violencia, que se han dedicado a acabar con las economías lícitas de las regiones, generando cambios culturales en los habitantes de las mismas al punto de observarse en regiones que por generaciones se han dedicado al agro, hoy día han pasado esta actividad a una segunda escala de importancia.

Del 82% del oro que se comercializa en Colombia no se conoce su procedencia, no todo es ilegal, pero si es un gran porcentaje, recordemos que hay comunidades que pueden explotar el oro de forma ancestral y por ello desde el Ministerio de Minas y las Autoridades Ambientales se promueven programas para tener mayor trazabilidad en estas cifras para saber de dónde proviene el oro, es un reto que tiene el país.



Es tanto el boom minero ilegal, que se puede tildar a esta actividad como “el nuevo combustible de la guerra en Colombia”. La explotación ilegal de oro, se convirtió en una gran fuente de financiación, debido a los altos precios del metal en los mercados internacionales, además que los delitos por minería ilegal, a diferencia de los relacionados con el narcotráfico, no son castigados de manera severa por la legislación colombiana, incluso en algunos casos son excarcelables. En varias zonas, en especial en el pacífico, las anteriores estructuras paramilitares dejaron a comerciantes y testaferros muy bien posicionados en el ámbito económico y comercial.

En lo que se refiere a las afectaciones ambientales por extracción minera sobre las componentes de agua y suelo en el Valle del Cauca se ha detectado:

- Contaminación de aguas con cianuro y mercurio, y afectación de corrientes por extracciones de oro de veta. Aporte de sedimentos y alteración de los cauces por uso de monitores.
- Eliminación de capa vegetal en las márgenes de cauces que genera erosión y modificación de las corrientes, en las extracciones aluviales.
- Generación de efluentes ácidos vertidos a corrientes naturales en extracciones de carbón.
- Aporte de sedimentos a los cauces en la extracción de materiales de construcción, y afloramiento de acuíferos que los vuelve vulnerables

En lo concerniente a la relación entre extracción ilegal minera y violación de DDHH se ha encontrado:

- a. Desplazamiento forzado interno y confinamiento territorial de poblaciones (vinculados a homicidios selectivos, desapariciones forzadas, amenazas, masacres y torturas)
- b. Violencia anti-sindical
- c. Vulneración de derechos asociados a la supervivencia física y cultural de sujetos colectivos de especial protección constitucional

En el mes de julio de 2014, la extracción ilegal minera afectaba al 20% del Valle del Cauca, según el Instituto Agustín Codazzi (es decir, la quinta parte del departamento). Para ese entonces 17 municipios del Valle fueron notificados del surgimiento de 84 nuevas minas ilegales. En algunos de ellos, Ginebra, Guacarí y Buenaventura, la extracción es de oro. En otros, de carbón, como Cali, Jamundí y Yumbo; y en unos más, de material de construcción, como es el caso de Palmira.

Carlos Augusto Duque, director de gestión ambiental de la CVC en el 2014, explicó que con acciones de la Policía se logró disminuir la actividad ilegal, especialmente la del oro, que es la de mayor impacto ambiental. Quedando presencia de extractores ilegales en el río Anchicayá, también expuso que en varios de los ríos del Parque Nacional Natural Los Farallones también persiste la minería del oro.

El informe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC), la Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de Minas y Energía en Colombia reforzó lo anterior al incluir al PNN de los Farallones como zona altamente afectada con la práctica ilícita de extracción de oro.

De acuerdo con los datos de la CVC, a julio de 2014, existían 350 títulos mineros otorgados en el departamento. De ellos, 170 contaban con licencia ambiental. El resto estaban inactivos o se explotaban sin permiso. Como sucedía en Zaragoza (y en general la cuenca del río Dagua), en la reserva de Sonso – Guabas en la jurisdicción de Guacarí, el Parque Farallones de Cali, el Cerro de la Bandera (en Cali), San Pedro, Riofrío, Ginebra y Jamundí en la parte alta. El caso más crítico, se presentaba en el Distrito de Buenaventura.

la CVC en septiembre de 2017, presento los resultados de la Mesa Regional Minera entre 2016 y 2017. Donde se evidencio que en el Valle del Cauca se tienen identificadas seis actividades de extracción ilícita de materiales mineros: sílice 2%, bauxita 5%, arcillas 9%, carbón 11%, materiales de arrastre 25% y oro 48%.

En abril de 2019, el Ejército Nacional manifestó que este delito ha tomado fuerza por lo lucrativo del negocio ya que mientras un kilo de cocaína en el mercado negro cuesta 6 millones de pesos, uno de oro puede oscilar entre los 130 y los 140 millones de pesos. Igualmente aseveró que la producción ilegal aurífera se concentra en los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Córdoba, y el sur de Bolívar.

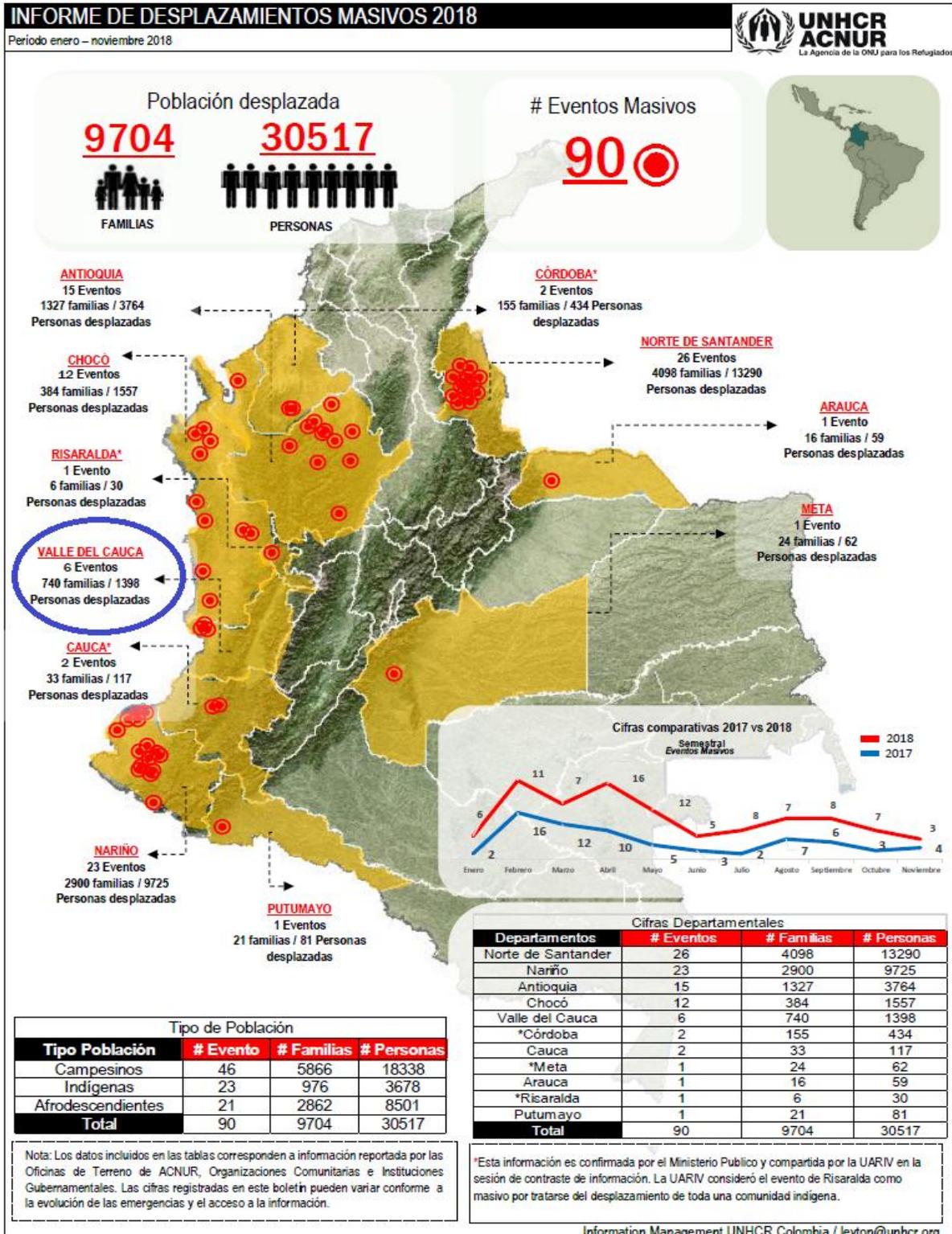
En el 2016 se realizaron 58 operativos contra la minería ilegal los cuales tuvieron como resultado 113 capturas; 6 retroexcavadoras y 22 motores decomisados y 61 retroexcavadoras destruidas por estar en zonas de reserva o áreas protegidas.

Entre enero y septiembre de 2017, se habían realizado 18 operativos que dejaron 38 capturas, 7 volquetas, 20 dragas y 21 motores decomisados, 47 elementos varios utilizados en la actividad ilegal han quedado en manos de las autoridades.

En el segundo semestre de 2020, en el sector de El Pedregal, jurisdicción del municipio de Yumbo; se evidenció grave daño ambiental al recurso suelo y a la cobertura boscosa. La Policía Metropolitana de Cali procedió a la detención de cuatro personas, luego de que los uniformados del grupo de Carabineros, interrumpieran la explotación ilícita de yacimientos mineros y el daño ambiental, con picas y palas. Para la misma época se determinó una alianza entre el gobierno departamental y el ejército nacional, donde se inició la realización de operativos para mitigar acciones ilegales extractivas dentro del PNN Los Farallones.

En febrero de 2019, diez personas fueron capturadas como resultado de un operativo realizado en la zona alta de la cuenca del río Tuluá. Igualmente se incautaron cuatro motobombas, por parte del Batallón de Alta Montaña No.10 y el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional de Tuluá, junto con el apoyo técnico de la CVC. Las personas fueron descubiertas realizando explotación ilícita de yacimiento minero y daño a los recursos naturales.

6.11. Desplazamiento Masivo



En cuanto a la recepción poblacional y examinando el contexto nacional se observa que para el año 2011, 238.029 personas en condición de desplazadas, fueron recibidas en diversos territorios del país, según datos del Registro de la Red Nacional de Información (RNI), con sustento en esta fuente de información encontramos que para el Valle del Cauca 26.640 personas fueron recibidas para dicha anualidad.

Para 2018, según estudios de seguimiento de ACNUR, el Valle del Cauca hizo parte de los 11 departamentos que presentaron desplazamientos masivos.

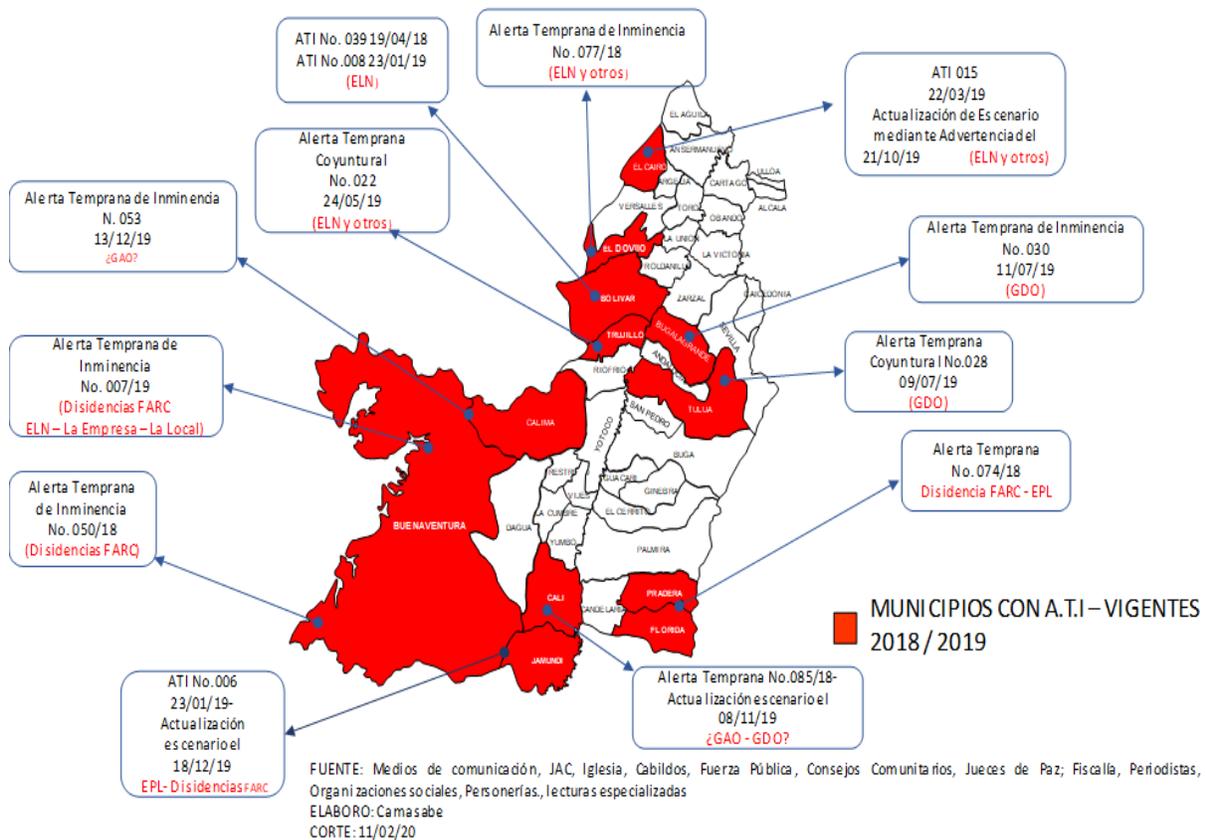
Desde diversos estudios se ha establecido que existe una correlación muy alta entre territorios afectados históricamente por la actividad armada ilegal y los territorios con mayor registro de eventos violentos. Así, estas dos variables, Actividad Armada-Violencia, son dos elementos centrales en la configuración territorial por el conflicto armado y contribuyen en la reconfiguración del poder territorial. Las evidencias empíricas demuestran por ejemplo una alta coincidencia entre estas dos variables en diversos territorios del país, donde se cuenta al Pacífico vallecaucano y nariñense. Finalmente, la confluencia de los municipios del Sur del Tolima, Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca se configuran en un sector de una dinámica de confrontación alta, unida a la presencia de innumerables cultivos ilícitos.

6.12. Alertas Tempranas

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo está al servicio de las comunidades para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas.

La degradación del conflicto armado interno, la arbitrariedad de los actores armados, y la utilización recurrente de medios y métodos prohibidos por la normativa humanitaria han causado graves y crueles violaciones masivas de los DDHH DIH. Las masacres, los homicidios selectivos y de configuración múltiple, los ataques indiscriminados, la siembra de minas antipersona, las acciones de terror y los desplazamientos forzados son expresiones de la irracionalidad del conflicto que demandan la intervención urgente del Estado.

En el siguiente mapa se puede observar las Alertas Tempranas de Inminencia y/o Coyunturales vigentes al primer trimestre de 2020.



Para 2019, se tuvo emisión de ocho Alertas Tempranas y tres Seguimientos. Riesgo para Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Calima, El Cairo, Jamundí, Cali, Trujillo y Tuluá. Enfrentamientos en Buenaventura y Combates en Jamundí. Amenazas y cobros extorsivos. Homicidios y desplazamiento intraurbano en Cali. Reclutamiento de jóvenes. 72 hechos contra la población civil en 22 municipios del departamento, el 30% de estos ocurrió en Cali. Se presentaron 37 eventos durante el segundo periodo de año.

Síntesis de ATI y ATC entre 2017 y 2020 en el Valle del Cauca

<p>El Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017: "por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia y acciones y/ o actividades de las organizaciones. Alertas Tempranas bajo el rótulo de riesgo de Inminencia (artículo 15), (CIPRAT). transmitirá de forma inmediata a las entidades nacionales competentes y a las autoridades territoriales para el cumplimiento de sus funciones</p>	<p>Número de Notas de Riesgos, Informes de Seguimiento y Alertas Tempranas</p>
BOLÍVAR	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana de Inminencia 39-2018 • Alerta Temprana de Inminencia 8-2019 • Alerta Temprana 26-2018 • Informe de Riesgo 10-2017 • Informe de Riesgo de Inminencia 27-2017
BUENAVENTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana de Inminencia 7-2019 • Alerta Temprana de Inminencia 50-2018 • Alerta Temprana de Inminencia 79-2018 • Alerta Temprana 26-2018 • Informe de Riesgo 10-2017 • Informe de Riesgo de Inminencia 12-2017 • Informe de Riesgo de Inminencia 47-2017 • Nota de Seguimiento 6-2017
CALI	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana de Inminencia 85-2018 • Alerta Temprana 26-2018 • Informe de Riesgo 10-2017
CARTAGO	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 26-2018 • Informe de Riesgo 10-2017
EL CAIRO	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 15-2019 • Informe de Riesgo de Inminencia 40-2017
EL CERRITO	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 26-2018
EL DOVIO	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Riesgo 6-2017 • Alerta Temprana de Inminencia 77-2018
FLORIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 26-2018 • Alerta Temprana 74-2018 • Informe De Riesgo 10-2017
GUACARÍ	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 26-2018
JAMUNDÍ	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana de Inminencia 37-2018 • Alerta Temprana de Inminencia 6-2019 • Alerta Temprana 26-2018 • Informe de Riesgo de Inminencia 46-2017
LA UNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de Seguimiento 10-2017
PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 26-2018 • Alerta Temprana 74-2018 • Informe De Riesgo 10-2017
ROLDANILLO	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana de Inminencia 55-2018 • Informe de Riesgo 45-2017
TRUJILLO	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana de Inminencia 58-2018 • Nota de Seguimiento 5-2017
TULUÁ	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Temprana 26-2018 • Informe de Riesgo 10-2017

Fuente: SAT Defensoría del Pueblo

6.13. Índice Riesgo Victimización (IRV) en las Entidades Territoriales del Valle del Cauca 2015-2019

Este indicador es una herramienta estratégica para el análisis de los diversos escenarios de victimización en el marco del conflicto armado interno colombiano y un complemento que orienta la toma de decisiones que promueven el desarrollo de políticas de prevención, ajustadas a los diferentes generadores de riesgo de victimización por violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El IRV tiene el propósito de consolidar información, estadística, descriptiva y de contexto de un territorio. Para 2019, además de recoger los avances de años anteriores, se incluyó un análisis cuantitativo y con fuerte énfasis cualitativo, acompañado de elementos de contexto y la revisión de los subíndices de amenaza y vulnerabilidad, a la luz de la victimización.

Según la UARIV, “El Riesgo” se describe como “la posibilidad de que una amenaza en un lugar y tiempo determinado se convierta en una violación efectiva a un derecho fundamental”. En tanto, “La Victimización”, es comprendida como “las acciones o sucesos relacionados con el conflicto armado interno que causan daño a la población civil y a sus bienes, y que violan derechos fundamentales”.

Entonces se puede decir que El Riesgo de Victimización logra medirse a partir de la valoración de la unión entre los factores propios o internos del sujeto, grupo o comunidad (vulnerabilidad), la tendencia o probabilidad de sufrir un daño, debido a un fenómeno que posiblemente altere (amenaza) su condición normal y las acciones que causan daño a la vida, a la libertad personal, a la integridad, a la seguridad y a la libertad de circulación (victimización). Este riesgo se encuentra en función de dos dimensiones: la amenaza y la vulnerabilidad.

Para poder interpretar los resultados del Índice, es necesario entender que esta medición consiste en la estimación del riesgo de victimización para un año específico, dadas las condiciones históricas asociadas a cada uno de los entes territoriales. El IRV, corresponde a un valor numérico que oscila en el rango de 0 a 1, en el cual, a mayor riesgo de victimización, más cercano a 1 es el valor del índice; mientras que, si un territorio cuenta con menor riesgo de victimización, el valor del IRV tenderá a niveles cercanos a 0. En resumen, lo que se calcula es la relación entre las condiciones del ente territorial y los hechos victimizantes que generan los diferentes actores armados sobre la población civil.

Bajo todos los parámetros establecidos para el cálculo y análisis del IRV 2019, el Departamento del Valle del Cauca se ubica en la categoría de IRV Medio, junto a ocho departamentos más, como se puede observar en la tabla siguiente:

Departamentos con IRV 2019 medio

No.	Departamento	Categoría Departamental IRV 2019	No. Municipios IRV alto	No. Municipios IRV Medio alto	% municipios del departamento con IRV alto o medio alto
1	Norte De Santander	medio	8	1	23%
2	Antioquia	medio	7	19	21%
3	Vaupés	medio	0	1	17%
4	Tolima	medio	1	5	13%
5	Casanare	medio	0	2	11%
6	Córdoba	medio	0	3	10%
7	Hulla	medio	0	3	8%
8	Valle del Cauca	medio	0	1	2%
9	Cesar	medio	0	0	0%
	TOTAL		16	35	

Fuente: IRV 2019 - UARIV

Históricamente el número de entidades territoriales con riesgo alto y medio alto entre 2015 y 2019 en el departamento se observan en el cuadro siguiente.

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	Variación% 2015 - 2018	Variación% 2015 - 2019	Variación% 2018 - 2019
Valle del Cauca	2	2	2	1	1	-50,0%	-50,0%	0,0%

Fuente: IRV 2019 – UARIV

En la tabla siguiente se consolida el IRV por entidad territorial entre los años 2015 y 2019 donde se puede ubicar que el Distrito de Buenaventura y los municipios de Florida y Bolívar en los últimos cinco años han presentado IRV Medio-Alto (el primero durante todo el periodo en seguimiento, Florida en 2015 y Bolívar en 2016 y 2017).

También es factible detectar en la tabla, que 11 municipios del departamento en 2019 presentaron IRV Medio, estos son El Cairo, El Dovio, Bolívar, Trujillo, Bugalagrande, Jamundí, Florida y Pradera (con emisión de Alerta Temprana en 2018 o 2019 en estado vigente) y complementan este conjunto los municipios de Dagua, Riófrio y San Pedro que no ostentaron Alerta Temprana, pero tuvieron otros factores de riesgo que implican

amenaza poblacional. Igualmente, Treinta (30) entidades territoriales del Departamento (el 71.4% de la geografía vallecaucana) se ubicaron en IRV Bajo o Medio Bajo.

Histórico 2015-2019 IRV por entidades territoriales que componen el Valle del Cauca.

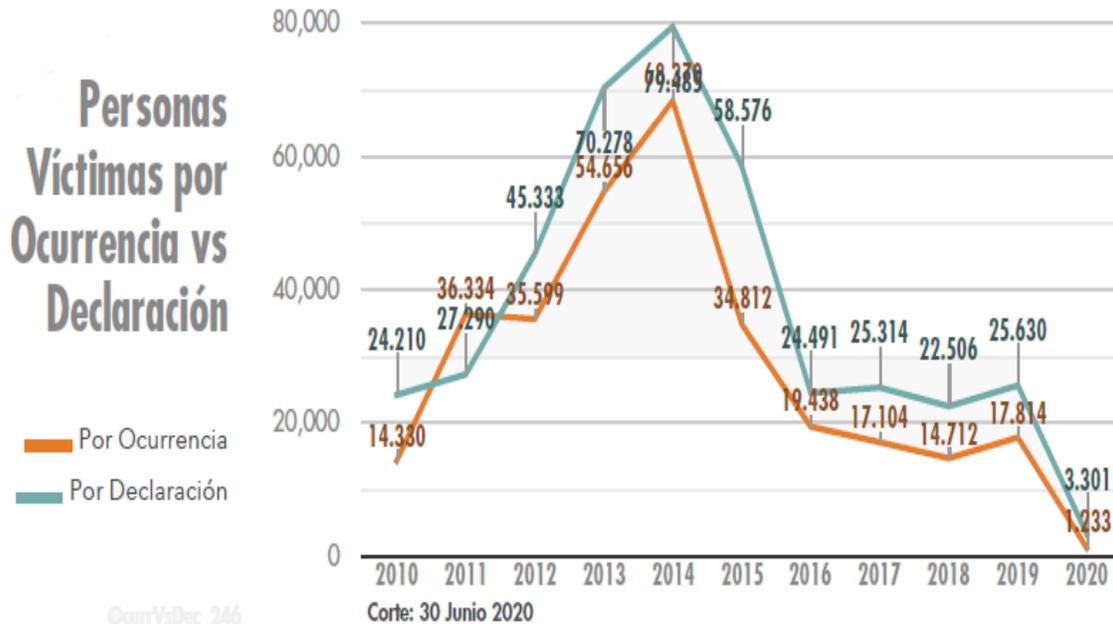
MPIO.	IRV 2015	IRV 2016	IRV 2017	IRV 2018	IRV 2019
Alcalá	Medio Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Andalucía	Medio Bajo				
Ansemanuevo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Bajo
Argelia	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Bolívar	Medio	Medio Alto	Medio Alto	Medio	Medio
Buenaventura	Medio Alto				
Bugalagrande	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Calcedonia	Medio Bajo				
Cañi	Medio Bajo				
Calima	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Candelaria	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Cartago	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Dagua	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
El Águila	Medio Bajo				
El Cairo	Medio	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo	Medio
El Cerrito	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
El Dovio	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Florida	Medio Alto	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Ginebra	Medio Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Guacarí	Medio Bajo				
Guadalajara de Buga	Medio Bajo				
Jamundí	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
La Cumbre	Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Bajo
La Unión	Medio Bajo				
La Victoria	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Medio Bajo
Obando	Medio Bajo				
Palmira	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Bajo	Medio Bajo
Pradera	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Restrepo	Medio Bajo				
Riofrío	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Roldanillo	Medio Bajo				
San Pedro	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Sevilla	Medio Bajo				
Toro	Medio Bajo				
Trujillo	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Tuluá	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Ulloa	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Versalles	Medio Bajo				
Vijes	Medio Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Yotoco	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Medio Bajo
Yumbo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	Medio Bajo
Zarzal	Medio Bajo				

Fuente: IRV 2019 - UARIV

6.14. Ocurrencia de Casos y Declaraciones

Revisando por Ocurrencia de Casos y Declaraciones, un histórico de 11 años del número personas incluidas en el RUV entre 2010 y 2020, en el Valle del Cauca Encontramos:

Un comportamiento crítico entre 2010 y 2014 con un incremento vertiginoso (ambas curvas de la gráfica a continuación presentan un comportamiento similar). En este periodo de tiempo aparece la “Empresa” en Buenaventura, se da el reposicionamiento de las FARC-EP y el ELN en el Departamento después de la desmovilización de las AUC y se tiene el retorno al país de narcotraficantes que pagaban sentencia en el exterior, amalgama esta, que incremento la conflictividad y la victimización de la población.



FUENTE: Boletín Fichas Estratégicas UARIV - Valle del Cauca - Estadísticas – CORTE JUL 2020

Las víctimas por MAP se incrementaron hasta llegar en 2012 a su pico máximo en especial en Pradera y Florida. Entre 2011 y 2012 se registró sobre la Cordillera Central en la frontera entre Cauca, Valle y Tolima un incremento del accionar de las FARC. En Colombia, para el año 2012, según cifras del registro de la Red Nacional de Información (RNI), 227.407 personas fueron desplazadas expulsadas en el país. En particular, para este mismo año según RNI, el Valle del Cauca presentó 24.659 personas expulsadas. Otro aparte del recrudecimiento de la confrontación armada nace fruto de una mayor capacidad del Estado para confrontar con las FARC-EP y el ELN, estos grupos armados van reubicando sus diferentes frentes y bloques en escenarios alejados de los grandes centros decisorios del país. Enclaves en donde se aprecia una importante connotación

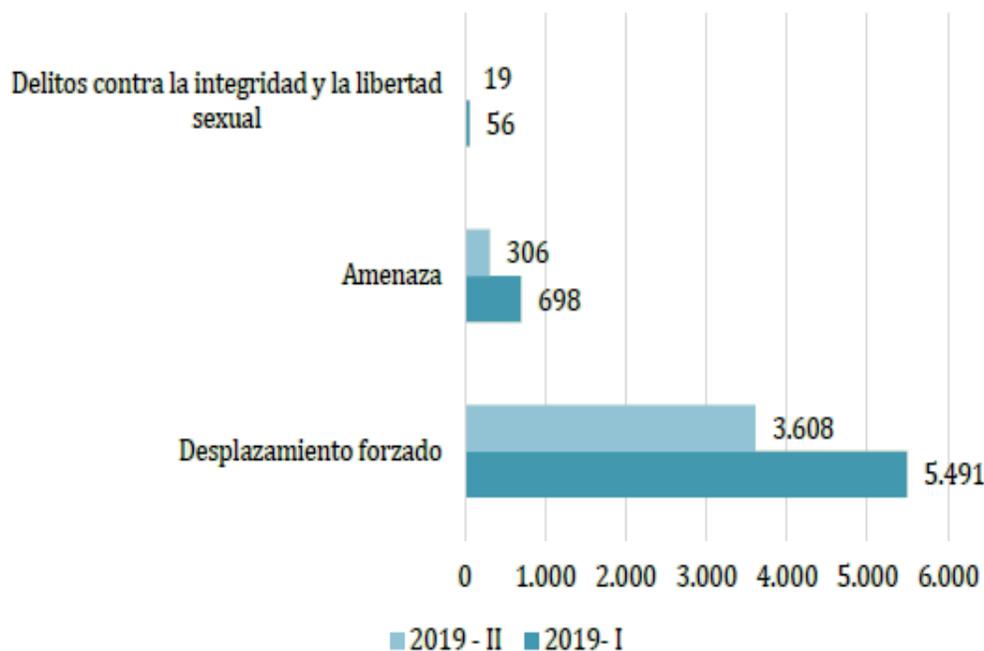
fronteriza, una marcada impronta cocalera, pero, igualmente, una mayor debilidad institucional por parte del Estado. Razón ésta por la que el relativo éxito de la Política de Seguridad Democrática habría que matizarlo a ciertos departamentos del país pues, particularmente, los escenarios del nororiente y el suroccidente colombiano agravan su situación de violencia entre 2008 y 2012 (Ríos, 2016a, Ríos, 2016, b).

6.15. Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV) consolidadas en la VF_Ficha_PAT_Valle_del_Cauca – UARIV

Culminado el año 2019, se puede aseverar que en el Valle del Cauca se presentó:

- La inclusión en el RUV de 9.155 víctimas únicas directas por eventos individuales.
- 10.225 eventos incluidos, de los cuales el 61% se presentó en el primer semestre del año.
- Todos los eventos disminuyeron en el segundo semestre.
- Los eventos de desplazamiento forzado tuvieron una reducción del 34%

El Número de eventos ocurridos en Valle del Cauca durante 2019 e incluidos en el RUV por los tres hechos victimizantes más representativos fue:



FUENTE: VF_Ficha_PAT_Valle_del_Cauca – UARIV

- Durante el primer semestre del año ocurrió un desplazamiento forzado tipo masivo y un confinamiento en Buenaventura.

- 2.631 personas desplazadas y 142 confinadas
- 873 hogares incluidos

Con la aplicación de la Metodología de Perfiles de Victimización (MPV) fue posible identificar:

- Seis víctimas directas de homicidio: Eventos ocurridos en El Cairo, Buenaventura, Toro, Cali y Bugalagrande. Todas las víctimas eran hombres y uno de ellos afrocolombiano. En dos casos se sindicó al Ejército de Liberación Nacional (ELN) como presunto autor
- El desplazamiento forzado tipo masivo ocurrió en el primer semestre del año. Fue ocasionado por enfrentamientos entre grupos armados
- El confinamiento ocurrió en el primer semestre del año. Afecto a indígenas del resguardo Chonara – Huena. Fue ocasionado por amenazas e intimidaciones



7. RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El Departamento hace parte de la jurisdicción de la Dirección Territorial URT y a la fecha se tiene emitidas 352 sentencia por ruta individual y 2 por tema poblacional étnico, en 22 entidades territoriales para la primera categoría y en 2 para la segunda. El total de personas beneficiadas en estos procesos es de 7.245 que corresponde a 2.242 familias que recibieron 68.152 hectáreas, distribuidas así:

E.T ubicación predio	Municipio PDET	Sentencias de ruta individual	Sentencias étnicas	Personas Beneficiadas Individual	personas Beneficiadas sentencia Étnica	Hectáreas con orden de restitución y/o compensación	Hectáreas con orden de restitución en sentencia étnica	Familias identificadas ruta individual	Familias identificadas en sentencia Étnica
Cali		9		28	0	73,5736		9	0
Bolívar		46		189	0	3.467,4179		32	0
Buenaventura	X		1	0	3.583	0,0000	54.776,0	0	1.301
Bugalagrande		58		309	0	824,6521		64	0
Calima-Darién		9		113	0	67,2456		10	0
Dagua		16		107	0	138,9714		17	0
El Águila		1		10	0	59,3076		3	0
El Cerrito		1		3	0	6,0749		1	0
El Dovio		13		63	0	58,5004		13	0
Florida	X		1	0	1.746	0,0000	5.015,00	0	553
Ginebra		2		11	0	13,5141		3	0
Guadalajara de Buga		28		143	0	376,7441		36	0
Jamundí		3		11	0	19,0893		3	0
La Cumbre		5		20	0	20,4688		6	0
La Unión		1		2	0	4,9721		1	0
Obando		1		8	0	8,1593		1	0
Palmira		7		34	0	57,9437		7	0
Pradera	X	1		4	0	1,6147		1	0
Riofrío		30		125	0	1.308,0165		28	0
Roldanillo		1		12	0	12,4049		1	0
Sevilla		4		28	0	70,1784		5	0
Trujillo		75		387	0	947,8570		91	0
Tuluá		40		304	0	824,2829		55	0
Zarzal		1		5	0	0,0446		1	0
TOTALES		352	2	1.916	5.329	8.361,034	59.791,0	388	1.854

En lo relacionado con la Micro focalización,²² se tiene que al 31 de diciembre de 2019 existían 35 zonas microfaclizadas en 23 municipios.

²² La micro focalización es un mecanismo de selección de casos para hacer atendidos prioritariamente. Ésta es definida por instituciones que cuentan con la capacidad técnica y el conocimiento histórico del contexto de violencia del país.

8. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ESTABLECIDA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Las entidades del orden nacional o territorial que tienen bajo su responsabilidad el restablecimiento de los derechos de las víctimas y el otorgamiento de las garantías de no repetición, deben considerar como premisa fundamental las características y necesidades de la población a la cual va dirigida su oferta institucional, así como las circunstancias sociales y de riesgo en su territorio.

Los procesos de caracterización tienen como objetivo primordial contar con una identificación completa de las condiciones psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, sociales, culturales y de seguridad propias de la población víctima, de tal forma que se facilite la determinación de la oferta de servicios ajustada a las necesidades y posibilidades de solución encontradas.

El proceso de caracterización no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio para adaptar la política pública a las realidades y circunstancias encontradas al realizar la caracterización.

En síntesis, la caracterización es un logro que permite implementar un sistema de información que consolide con el respectivo enfoque diferencial la población ubicada en un territorio, lo que mejorara la planificación, coordinación y monitoreo de políticas prioritarias, orientadas a esta población.

Con esta información, también se pretende medir el impacto de la política pública implementada en ese territorio, en cumplimiento a lo establecido por la Ley 1448 de 2011, que obliga a los entes territoriales a visibilizar las acciones de asistencia, atención y reparación integral que tienen las víctimas para el Goce Efectivo de sus Derechos.

Es importante recordar que entran en el proceso de caracterización como víctimas del conflicto armado, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de DDHH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y que se encuentre incluidas en el RUV.

La caracterización hace posible que la población víctima, conozca más afondo los beneficios a los que pueden acceder y las entidades del SNARIV, encargadas de suministrar lo necesario para restablecer sus derechos y garantizar su acceso a los diferentes componentes, medidas y ejes transversales que establece la normatividad vigente y en concordancia con sus características y grado de vulnerabilidad.

La responsabilidad del proceso de caracterización recae en los municipios y distritos (es su obligación la identificación de la población víctima asentada en su jurisdicción, a través de la ficha de caracterización de víctimas), con aportes subsidiarios de los entes departamentales, dentro de la estrategia de Corresponsabilidad, y la asistencia técnica a los entes territoriales por parte de la UARIV.

Referente a la ficha de caracterización de población víctima implementada por la UARIV esta entidad considero bajo la necesidad de articular acciones entre el nivel nacional con el nivel territorial para lograr de manera coordinada implementar la política pública para víctimas, desarrollar la herramienta de caracterización de hogares. Dicha herramienta busca recabar y brindar información a las entidades territoriales para definir mecanismos de atención en el gobierno local con la formulación de los Planes de Acción Territorial (PAT) de manera general y otros como los Planes de Contingencia, Planes de Prevención y Protección, Planes de Retornos y Reubicaciones y Planes de Reparación Colectiva (PIRC).

Igualmente se tuvo en cuenta la particularidad de las víctimas étnicas consideradas de manera individual o colectiva, en relación con sus formas propias de vida, usos y costumbres, la ficha de caracterización ha sido sujeto de un proceso de revisión por parte de organizaciones étnicas, Teniendo en cuenta los avances en dichos escenarios de participación, la ficha ya incorpora variables étnicas no solo en el componente de identificación sino en los componentes de análisis relacionados con el restablecimiento socioeconómico de los hogares víctimas en armonía con la cultura, el gobierno y la organizaciones propias y el territorio.

Conforme a la gestión que se ha desarrollado desde la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación durante el cuatrienio pasado, se logró establecer que no todas las Entidades Territoriales que conforman el departamento del Valle del Cauca han realizado un proceso de caracterización, y muchas de las que lo han realizado tienen datos poco confiables, debido a que se presentan altos porcentajes de subregistro²³ o fueron hecho hace más de dos años. Por lo anterior no es posible conocer con exactitud cuántas personas víctimas del conflicto armado están asentadas en el territorio vallecaucano. Por consiguiente, toca acudir a la información suministrada por la página web del Registro Nacional de Información (RNI) que entre sus consolidados cuenta con un link que nos lleva a diversos libros de Excel, entre los que se encuentra uno titulado “Número de Personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica”. Este archivo contiene el consolidado del cruce de datos de personas que han

²³ Se entiende por subregistro la ausencia de información en el Registro Único de Víctimas, lo que ocasiona el pasar por alto información importante que ayudaría a la identificación adecuada de las necesidades específicas que impiden que la población tenga un goce efectivo de sus derechos.

recibido atención ofertada por las diferentes entidades del estado en sus tres niveles de gobierno (municipal o distrital, departamental y nacional).

En pro de mejorar la información del número de personas víctimas que habitan en el Valle del Cauca con su respectivo enfoque diferencial y las condiciones de vida (priorizando en sus necesidades y vulnerabilidades) el Gobierno Departamental dentro de la Estrategia de Corresponsabilidad apoyó diversos procesos municipales y distritales de caracterización durante el período de gobierno 2016-2019.

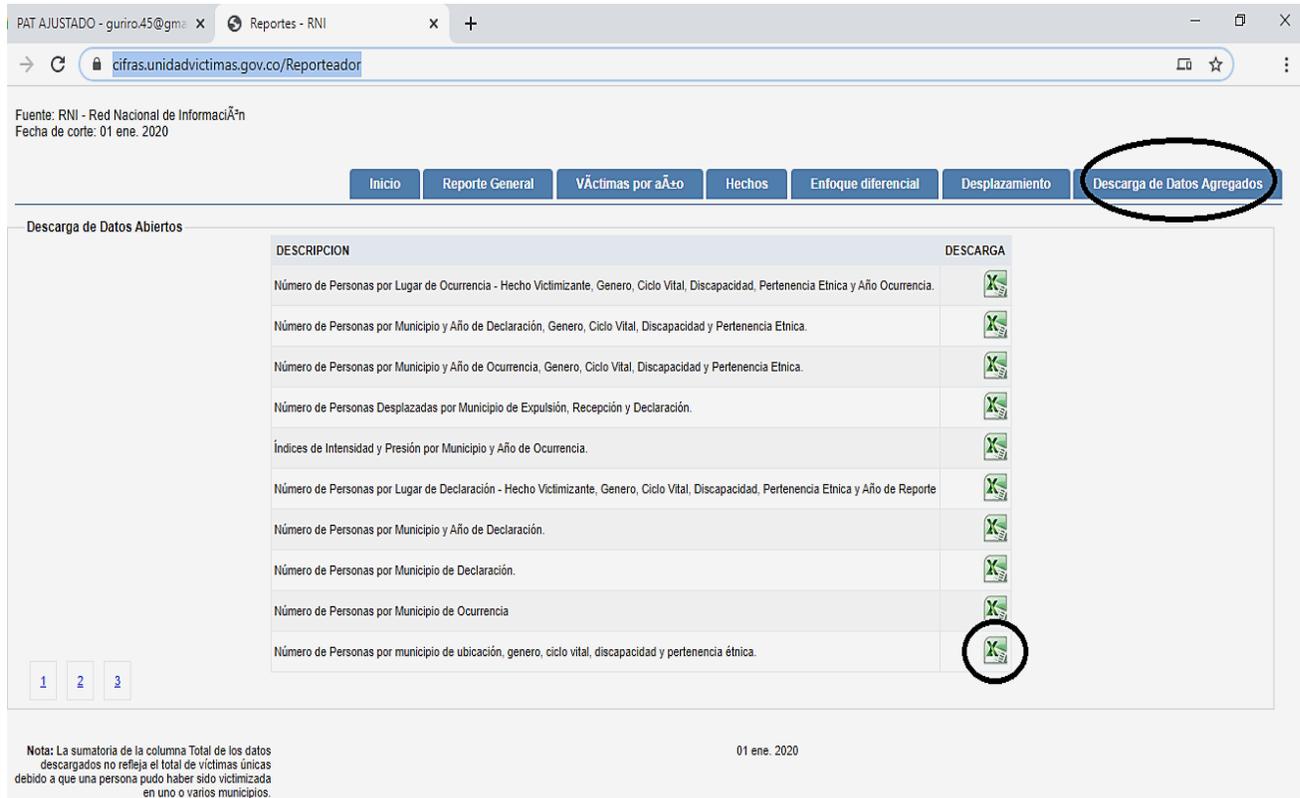
Para la formulación conjunta del PAT 2020-2023 y la inclusión de la Política Pública en los PDT, la UARIV, suministro a departamentos, distritos y municipios, como apoyo informativo, el documento VF_FICHA_PAT_VALLE_DEL_CAUCA en formato PDF, y uno de sus acápites se dispuso a la descripción con enfoque diferencial de la población víctima del conflicto armado, pero este documento presenta faltantes numéricas que no permiten denotarlo como una herramienta eficaz, como:



Donde no se determina el valor correspondiente a las mujeres víctimas del conflicto armado, no se establece la fecha de corte de la información plasmada en el documento, tampoco se tienen datos de PVCA asentada en los 42 entes territoriales (están globalizadas las cifras), no permite conocer cuantas personas se encuentran incluidas en el RUV por hecho victimizante. Situación que limita el cruce de diversas variables.

Anexó a lo anterior, el RNI presenta un sin número de cuadros con diferentes cifras compiladas dependiendo del corte y otras variables (es de tener en cuenta que las cifras de caracterización podrían compararse con una fotografía que nos brinda la imagen exacta de un momento, pero al segundo siguiente, ese retrato variara). Por dicha razón

se tomó la decisión desde la secretaría de Paz Territorial y Reconciliación de optar por los datos consignados en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador>



El sistema muestra un menú de navegación con las siguientes opciones: Inicio, Reporte General, Víctimas por año, Hechos, Enfoque diferencial, Desplazamiento y **Descarga de Datos Agregados** (destacado con un círculo rojo).

Debajo del menú, se encuentra una tabla con el título "Descarga de Datos Abiertos". La tabla tiene dos columnas: DESCRIPCIÓN y DESCARGA. Cada fila de descripción tiene un ícono de descarga (un documento con una flecha verde) en la columna de acciones.

DESCRIPCIÓN	DESCARGA
Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia.	
Número de Personas por Municipio y Año de Declaración, Género, Ciclo Vital, Discapacidad y Pertenencia Étnica.	
Número de Personas por Municipio y Año de Ocurrencia, Género, Ciclo Vital, Discapacidad y Pertenencia Étnica.	
Número de Personas Desplazadas por Municipio de Expulsión, Recepción y Declaración.	
Índices de Intensidad y Presión por Municipio y Año de Ocurrencia.	
Número de Personas por Lugar de Declaración - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año de Reporte	
Número de Personas por Municipio y Año de Declaración.	
Número de Personas por Municipio de Declaración.	
Número de Personas por Municipio de Ocurrencia	
Número de Personas por municipio de ubicación, género, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica.	

Nota: La sumatoria de la columna Total de los datos descargados no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios.

01 ene. 2020

Dicha matriz nos muestra que en el Departamento del Valle del Cauca se encuentran establecidas 502.421 personas víctimas del conflicto armado, propias o foráneas, al mes de enero de 2020, ocupando con esta cifra el segundo lugar a nivel nacional después de Antioquia. Lo que nos lleva a tener un Índice de Concentración de Población Víctima (ICPV²⁴) del 11.08% para esa fecha.

Ahora bien, tomando como referencia el número de declaraciones efectuadas en cualquier lugar del departamento, el Valle del Cauca ocupa el tercer lugar a nivel nacional, aportando un 6% del total de declaraciones y desde la georreferenciación de ocurrencia de los diversos hechos victimizantes determinados en la parte normativa (los de mayor recurrencia), el ente territorial se ubica en el octavo puesto, ambas posiciones dentro del conjunto de las 32 entidades territoriales de nivel departamental, más el Distrito Capital, lo que confirma con mayor certeza las afectaciones que el conflicto armado en el Valle del Cauca ha generado. En cuanto a los Eventos considerados como Ocurrencia de un hecho

²⁴ Peso de la población víctima en un territorio, que resulta de la relación del número de víctimas y población total asentadas en el mismo

victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada, el Departamento se posiciono en el 7° lugar.

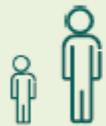
De la misma fuente, se pudo extractar que, en el Departamento habitan 72.904 personas afectadas por las acciones de las Bandas Criminales (BACRIM), a las cuales mediante Sentencia C-280 y Auto 119 de 2013, se les dio reconocimiento como Víctimas del Conflicto Armado, siéndoles reconocidas las medidas de Asistencia y Atención (Asistencia Humanitaria) más no de Indemnización Administrativa. Este número de personas representan el 14.5% del total de la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) asentada en la geografía vallecaucana.

Desglosando el universo de personas víctimas que habitan en el Departamento del Valle del Cauca con el respectivo enfoque étnico, diferencial y de género se tiene:

GLOBAL			ENFOQUE DE GÉNERO		
TOTAL PVCA EN VALLE DEL CAUCA	502.421		MUJERES	275.004	54,74%
VCA SENTENCIA C-280 AUTO 119 DE 2013	72.904	14,51%	HOMBRES	227.124	45,21%
			LGBTIQ+	266	0,0529%
			INTERSEXUALES	20	0,0040%
ENFOQUE ÉTNICO			DISCAPACIDAD		
AFROS-PALENQUEROS-RAIZALES	204.411	40,69%	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23.490	4,68%
AFRO	201.509	40,11%			
RAIZALES	1.085	0,22%			
PALENQUEROS	1.817	0,36%			
INDIGENAS	17.345	3,45%			
GRUPOS ETARIOS					
0-17 AÑOS	132.217	26,32%			
0-5 AÑOS	17.300	3,44%			
6-11 AÑOS	53.216	10,59%			
12-17 AÑOS	61.701	12,28%			
18-28 AÑOS	105.888	21,08%			
29-60 AÑOS	210.115	41,82%			
61-100 AÑOS	53.307	10,61%			

Los datos anteriores, comparados con los suministrados por la UARIV mediante el documento VF_FICHA_PAT_VALLE_DEL_CAUCA, no difieren mucho porcentualmente, a pesar de estar en fecha de corte distinta y por ende, presentar incrementos como veremos a continuación:

- Ciclos vitales o grupos etarios, los porcentajes con los que participa cada ciclo o grupo en su orden son: 3.39%, 10.50%, 12.37%, 21.46%, 41.54%, 10.58%, 0.17%

Ciclo Vital actual	
	Entre 0 y 5 17.647
	Entre 6 y 11 54.601
	Entre 12 y 17 64.351
	Entre 18 y 28 111.612
	Entre 29 y 60 216.056
	Entre 61 y 100 55.035
	N/I 869

- Número de personas víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad, se plantea en la ficha técnica que estas representan el 4.61% del total de PVCA del Departamento.

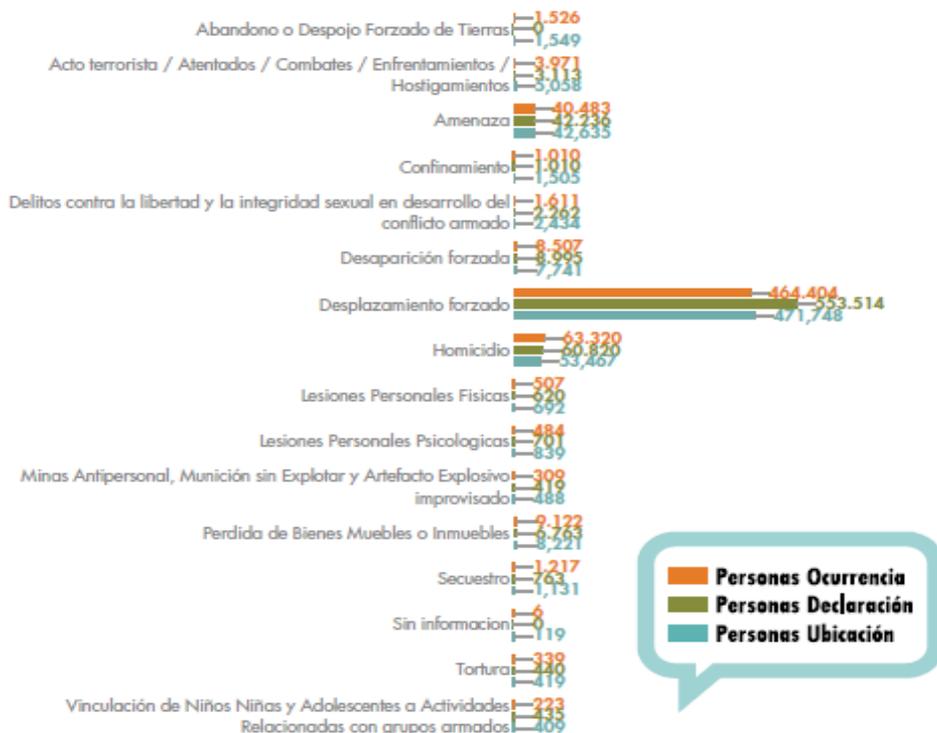
Discapacidad	
	Sin 496.143
	Con 24.028

- Auto reconocimiento étnico.



Para complementar el análisis sobre la PVCA asentada en las 42 entidades territoriales de la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca se tuvo en cuenta la Ficha Estratégica denominada Boletín Fichas Estadísticas - Valle del Cauca extraída del link <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/> con corte al mes de enero de 2020. De este insumo se definió que se trabajaría con las siguientes dos graficas por hecho victimizante:

- Número de Víctimas por Ocurrencia, Declaración y Ubicación



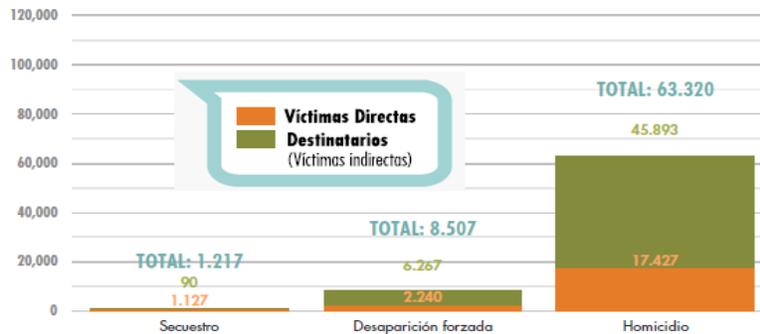
- Detalle por Hecho Victimizante



De estos dos gráficos de barras se puede concluir que el Desplazamiento Forzado, el Homicidio y la Amenaza son los hechos victimizantes más recurrentes en todas las variables (Ocurrencia, Declaración, Ubicación, Personas Victimizadas y Personas Sujetos de Atención), afectando a un altísimo porcentaje de personas, que vivieron el rigor del conflicto armado y a la fecha residen en el Valle del Cauca. Situación que se replica a lo largo y ancho de la geografía vallecaucana.

Otro de los parámetros a tener en cuenta de esta ficha estratégica es el concerniente a las Víctimas Indirectas, que son esas personas que no sufren directamente el hecho victimizante, pero son el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. En el gráfico siguiente se puede observar que tan alto es el número de víctimas indirectas en Desaparición Forzada y Homicidio, respecto a las víctimas directas, tanto así que esta por encima en algo más del 280% para el primero y en un 263% para el segundo, situación que no ocurre con el secuestro.

Victimas Directas vs. Victimas Indirectas



Superación de Situación de Vulnerabilidad

La situación de vulnerabilidad será considerada superada, siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos establecidos por ley; salud, educación, identificación, reunificación familiar, pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información, tenga definida una vivienda digna y pueda adquirir alimentos esenciales de manera periódica.



Si unificamos la Categoría Fiscal²⁵ del ente territorial, la población proyectada 2020 del Censo DANE 2018, la PVCA y el IC-PVCA (Índice de Concentración de PVCA) tendremos:

Municipio	Población DANE PROY 2020	Categoría Fiscal 2020	NUM VCA 2020	ICPVCA
BUENAVENTURA	311.827	1	165.584	53,10%
CALI	2.252.616	ESP	161.705	7,18%
TULUÁ	218.812	2	27.893	12,75%
PALMIRA	354.285	1	16.186	4,57%
JAMUNDÍ	167.147	2	14.036	8,40%
GUADALAJARA DE BUGA	128.945	2	10.727	8,32%
DAGUA	49.015	6	9.697	19,78%
FLORIDA	57.961	6	8.468	14,61%
YUMBO	110.069	1	7.231	6,57%
CARTAGO	137.302	3	6.599	4,81%
PRADERA	48.165	6	6.527	13,55%
CANDELARIA	94.211	3	5.543	5,88%
BUGALAGRANDE	24.465	5	5.394	22,05%
TRUJILLO	18.982	6	4.174	21,99%
ZARZAL	42.407	5	3.920	9,24%
RIOFRÍO	15.463	6	3.890	25,16%
ROLDANILLO	36.786	6	3.768	10,24%
SEVILLA	41.153	6	3.506	8,52%
EL CERRITO	57.133	5	3.441	6,02%
GUACARI	33.578	6	2.899	8,63%
CAICEDONIA	28.521	6	2.770	9,71%
SAN PEDRO	17.201	6	2.764	16,07%
CALIMA-DARIEN	18.266	6	2.497	13,67%
RESTREPO	15.304	6	2.398	15,67%
LA UNIÓN	34.493	6	2.107	6,11%
ALCALÁ	14.295	6	1.980	13,85%
GINEBRA	23.046	6	1.499	6,50%
YOTOCO	16.197	6	1.480	9,14%
TORO	14.389	6	1.476	10,26%
ANDALUCÍA	22.594	6	1.447	6,40%
BOLÍVAR	15.714	6	1.424	9,06%
EL DOVIO	8.616	6	1.310	15,20%
ANSERMANUEVO	17.316	6	1.211	6,99%
LA CUMBRE	16.509	6	1.092	6,61%
OBANDO	12.042	6	1.047	8,69%
ARGELIA	5.177	6	1.030	19,90%
EL CAIRO	6.506	6	824	12,67%
LA VICTORIA	11.867	6	807	6,80%
EL AGUILA	8.562	6	641	7,49%
VIJES	12.884	6	548	4,25%
VERSALLES	6.950	6	533	7,67%
ULLOA	5.381	6	348	6,47%
DEPARTAMENTO	4.532.152	ESP	502.421	11,09%

²⁵ Los Municipios y Distritos se dividen en 7 categorías así: especial, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta en donde pertenecen al primer grupo las categorías especial y primera, al segundo grupo pertenecen la categoría segunda, tercera y cuarta mientras el tercer grupo pertenecen las categorías quinta y sexta

De la anterior tabla podemos deducir que, en Santiago de Cali (capital del Departamento) y el Distrito de Buenaventura (Principal Puerto Colombiano sobre el Anden Pacifico) se encuentran afincadas el 65.14% de la PVCA que tiene asiento en el Departamento del Valle del Cauca. Algo más de la mitad de las personas que viven en Buenaventura se encuentran incluidas en el RUV (53 de cada 100), ostentando este territorio el ICPVCA mas alto en el territorio vallecaucano.

Entre Tuluá, Palmira, Jamundí, Guadalajara de Buga, Dagua, Florida, Yumbo, Cartago, Pradera, Candelaria y Bugalagrande (que suman 11 municipios) concentran el 23.54% del total de la PVCA habitante en el Valle del Cauca, y las 29 entidades territoriales restantes, que hacen parte de la jurisdicción territorial, aglutinan el 11.31% del excedente numérico de este grupo poblacional.

A continuación, exploraremos la cantidad de personas victimas con el respectivo principio de enfoque diferencial por entidad territorial de la jurisdicción departamental, reconociendo que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

Lo anterior permitirá que las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la ley cuenten con dicho enfoque, y se cumpla el deber del Estado de brindar garantías y medidas especiales de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la ley 1448 de 2011, como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Esta información permitirá a los mandatarios y a la PVCA, conocer las cifras específicas en sus territorios, para priorizar acciones y proyectos para los grupos de mayor protección constitucional.



Total, de PVCA por Ciclos Vitales en el Valle del Cauca

ENTIDAD TERRITORIAL	Entre 0 y 5	Entre 6 y 11	Entre 12 y 17	Entre 18 y 28	Entre 29 y 60	Entre 61 y 100	ND	Total PVCA por ET
ALCALA	73	165	210	374	873	282	3	1.980
ANDALUCIA	41	115	152	251	678	205	5	1.447
ANSERMANUEVO	41	131	141	241	504	151	2	1.211
ARGELIA	41	118	159	214	386	112		1.030
BOLIVAR	47	131	193	262	608	178	5	1.424
BUENAVENTURA	5.540	20.382	22.686	36.473	65.206	15.082	215	165.584
BUGALAGRANDE	119	437	642	968	2.344	877	7	5.394
CAICEDONIA	103	207	240	515	1.258	440	7	2.770
CALI	6.422	16.899	19.357	35.214	67.938	15.574	301	161.705
CALIMA	117	223	266	459	1.107	321	4	2.497
CANDELARIA	252	591	657	1.193	2.331	509	10	5.543
CARTAGO	194	602	723	1.287	2.891	891	11	6.599
DAGUA	270	924	1.128	1.962	4.121	1.279	13	9.697
EL AGUILA	19	50	78	123	260	106	5	641
EL CAIRO	31	77	99	160	337	117	3	824
EL CERRITO	120	333	383	627	1.573	399	6	3.441
EL DOVIO	42	102	161	257	596	150	2	1.310
FLORIDA	258	775	927	1.477	3.770	1.229	32	8.468
GINEBRA	46	153	145	297	650	204	4	1.499
GUACARI	126	315	353	521	1.246	322	16	2.899
GUADALAJARA DE BUGA	319	880	960	2.134	4.827	1.583	24	10.727
JAMUNDI	408	1.239	1.524	2.836	6.461	1.544	24	14.036
LA CUMBRE	28	103	141	180	495	144	1	1.092
LA UNION	76	176	258	377	949	267	4	2.107
LA VICTORIA	30	84	90	156	338	109		807
OBANDO	39	105	118	194	443	144	4	1.047
PALMIRA	471	1.571	1.926	3.548	6.988	1.646	36	16.186
PRADERA	193	691	915	1.356	2.573	788	11	6.527
RESTREPO	122	246	308	438	1.001	277	6	2.398
RIOFRIO	107	390	436	713	1.689	545	10	3.890
ROLDANILLO	75	288	412	636	1.791	558	8	3.768
SAN PEDRO	122	261	325	536	1.155	361	4	2.764
SEVILLA	170	327	388	625	1.463	519	14	3.506
TORO	44	95	145	247	704	238	3	1.476
TRUJILLO	136	351	436	765	1.819	659	8	4.174
TULUA	628	2.396	3.151	5.615	12.280	3.771	52	27.893
ULLOA	5	34	47	77	147	37	1	348
VERSALLES	20	54	67	107	215	70		533
VJES	14	60	50	118	242	64		548
YOTOCO	51	144	162	272	681	167	3	1.480
YUMBO	242	710	816	1.403	3.320	728	12	7.231
ZARZAL	98	281	326	680	1.857	660	18	3.920

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de PVCA por Genero en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolom biano(a)	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Total PVCA Mayor de 60 años y Autorreconocimiento Étnico
ALCALA		15	11	1		27
ANDALUCIA			8		2	10
ANSERMANUEVO		4	10			14
ARGELIA	1	2	13			16
BOLIVAR		2	8			10
BUENAVENTURA	4	243	9.614	106	97	10.064
BUGALAGRANDE	1	8	40		3	52
CAICEDONIA		5	12	1		18
CALI	2	528	4.991	30	62	5.613
CALIMA		21	20		2	43
CANDELARIA		21	111		2	134
CARTAGO	1	13	85			99
DAGUA		53	200	2	5	260
EL AGUILA			5	1		6
EL CAIRO		7	14			21
EL CERRITO		10	64	1	1	76
EL DOVIO		10	7			17
FLORIDA		221	166	2	3	392
GINEBRA		13	20	1	3	37
GUACARI		8	33	20		61
GUADALAJARA DE BUGA	1	14	105	2	2	124
JAMUNDI	3	92	307		6	408
LA CUMBRE		6	3		1	10
LA UNION	1	6	8			15
LA VICTORIA		1	2			3
OBANDO		1	9			10
PALMIRA		57	337		4	398
PRADERA		33	189		1	223
RESTREPO		6	20			26
RIOFRIO		6	21	1		28
ROLDANILLO		1	14		1	16
SAN PEDRO		1	12			13
SEVILLA		12	10	3	1	26
TORO		3	10		2	15
TRUJILLO		11	10	2	1	24
TULUA	2	48	365	12	8	435
ULLOA			2			2
VERSALLES			4			4
VJES		8	1			9
YOTOCO		7	8	1	1	17
YUMBO	1	71	83	2	2	159
ZARZAL		14	77	3	13	107
Total PVCA Mayor de 60 años y Autorreconocimiento Étnico	17	1.582	17.029	191	223	19.042

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de PVCA con Discapacidad en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	PVCA Con Discapacidad	PVCA Sin Discapacidad	Total PVCA
ALCALA	109	1.871	1.980
ANDALUCIA	82	1.365	1.447
ANSERMANUEVO	57	1.154	1.211
ARGELIA	49	981	1.030
BOLIVAR	77	1.347	1.424
BUENAVENTURA	4.628	160.956	165.584
BUGALAGRANDE	309	5.085	5.394
CAICEDONIA	189	2.581	2.770
CALI	9.933	151.772	161.705
CALIMA	141	2.356	2.497
CANDELARIA	253	5.290	5.543
CARTAGO	444	6.155	6.599
DAGUA	455	9.242	9.697
EL AGUILA	38	603	641
EL CAIRO	43	781	824
EL CERRITO	232	3.209	3.441
EL DOVIO	77	1.233	1.310
FLORIDA	419	8.049	8.468
GINEBRA	239	1.260	1.499
GUACARI	113	2.786	2.899
GUADALAJARA DE BUGA	472	10.255	10.727
JAMUNDI	561	13.475	14.036
LA CUMBRE	51	1.041	1.092
LA UNION	146	1.961	2.107
LA VICTORIA	46	761	807
OBANDO	54	993	1.047
PALMIRA	969	15.217	16.186
PRADERA	293	6.234	6.527
RESTREPO	101	2.297	2.398
RIOFRIO	170	3.720	3.890
ROLDANILLO	210	3.558	3.768
SAN PEDRO	59	2.705	2.764
SEVILLA	130	3.376	3.506
TORO	50	1.426	1.476
TRUJILLO	219	3.955	4.174
TULUA	1.320	26.573	27.893
ULLOA	19	329	348
VERSALLES	24	509	533
VIJES	35	513	548
YOTOCO	65	1.415	1.480
YUMBO	385	6.846	7.231
ZARZAL	224	3.696	3.920
Total PVCA	23.490	478.931	502.421

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de PVCA con Auto reconocimiento Étnico en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolom biano(a)	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Total PVCA con Autorreconocimiento Étnico
ALCALA	2	105	101	14	2	224
ANDALUCIA		21	68	4	7	100
ANSERMANUEVO		69	94		2	165
ARGELIA	1	81	92	2	1	177
BOLIVAR		85	104	2		191
BUENAVENTURA	31	3.674	109.283	1.064	439	114.491
BUGALAGRANDE	1	122	301	4	9	437
CAICEDONIA	1	77	85	3	2	168
CALI	42	6.124	65.475	208	314	72.163
CALIMA	1	148	181	3	8	341
CANDELARIA	1	209	1.762	4	12	1.988
CARTAGO	6	67	922	2	7	1.004
DAGUA	1	450	1.641	15	20	2.127
EL AGUILA		21	41	3		65
EL CAIRO	1	32	115		1	149
EL CERRITO		75	795	20	6	896
EL DOVIO	1	153	65		2	221
FLORIDA	4	1.789	2.056	6	15	3.870
GINEBRA		74	131	4	3	212
GUACARI		86	344	265	8	703
GUADALAJARA DE BUGA	3	175	908	17	12	1.115
JAMUNDI	8	945	3.216	8	22	4.199
LA CUMBRE	7	54	70		2	133
LA UNION	1	46	92	6		145
LA VICTORIA	1	18	37		8	64
OBANDO		19	95	1		115
PALMIRA	12	596	4.643	16	19	5.286
PRADERA	2	243	2.223	4	6	2.478
RESTREPO	1	83	207		2	293
RIOFRIO	5	61	246	8	4	324
ROLDANILLO	3	26	158	4	12	203
SAN PEDRO		15	75	2		92
SEVILLA	1	197	131	7	4	340
TORO		12	68	6	5	91
TRUJILLO	1	126	92	12	3	234
TULUA	10	416	3.507	78	50	4.061
ULLOA		2	16			18
VERSALLES		17	34			51
VJES		31	38		1	70
YOTOCO	1	99	119	5	3	227
YUMBO	5	640	1.217	14	19	1.895
ZARZAL	9	62	661	6	55	793
Total PVCA con Autorreconocimiento Étnico	163	17.345	201.509	1.817	1.085	221.919

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de Mujeres pertenecientes a la PVCA con Auto reconocimiento Étnico en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolom biano(a)	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	Total PVCA Mujeres con Autorreconocimiento Étnico
ALCALA	1	54	58	7		120
ANDALUCIA		12	40	2	5	59
ANSERMANUEVO		36	54		1	91
ARGELIA	1	48	48	1	1	99
BOLIVAR		42	45	2		89
BUENAVENTURA	16	1.860	60.843	591	242	63.552
BUGALAGRANDE		60	140	2	3	205
CAICEDONIA	1	35	38	2	1	77
CALI	22	3.470	37.287	120	191	41.090
CALIMA		75	89	1	6	171
CANDELARIA	1	129	1.031	4	6	1.171
CARTAGO	4	44	490	2	3	543
DAGUA		250	901	8	12	1.171
EL AGUILA		11	24	1		36
EL CAIRO	1	18	62		1	82
EL CERRITO		45	442	13	2	502
EL DOVIO	1	55	38		2	96
FLORIDA	3	928	1.178	3	8	2.120
GINEBRA		35	72	1		108
GUACARI		53	184	162	4	403
GUADALAJARA DE BUGA	2	95	500	11	8	616
JAMUNDI	5	524	1.821	3	9	2.362
LA CUMBRE	4	31	36			71
LA UNION	1	28	52	2		83
LA VICTORIA		11	21		3	35
OBANDO		12	46			58
PALMIRA	8	322	2.679	11	9	3.029
PRADERA	2	133	1.321	1	4	1.461
RESTREPO		46	113		1	160
RIOFRIO	3	36	123	3	3	168
ROLDANILLO	1	15	86	1	5	108
SAN PEDRO		9	35	1		45
SEVILLA		110	70	6	2	188
TORO		7	39	5	2	53
TRUJILLO		59	55	7	2	123
TULUA	3	224	1.998	44	27	2.296
ULLOA		1	8			9
VERSALLES		9	12			21
VJES		18	21		1	40
YOTOCO	1	46	64	4	3	118
YUMBO	3	379	692	10	12	1.096
ZARZAL	6	38	380	5	32	461
Total PVCA Mujeres con Autorreconocimiento Étnico	90	9.413	113.236	1.036	611	124.386

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de persona Intersexuales y LGBTIQ pertenecientes a la PVCA con Auto reconocimiento Étnico en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Indígena	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Total PVCA Intersexual y LGBTIQ con Autorreconocimiento Étnico
BOLIVAR		1	1
BUENAVENTURA	1	56	57
CALI	6	32	38
CALIMA		1	1
CARTAGO		1	1
FLORIDA	1	5	6
GUACARI		1	1
JAMUNDI	2	6	8
PALMIRA	1	1	2
PRADERA		2	2
SEVILLA		1	1
TULUA		2	2
YUMBO	1	1	2
Total PVCA Intersexual y LGBTIQ con Autorreconocimiento Étnico	12	110	122

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.



Total, de NNAJ entre 0 y 17 años pertenecientes a la PVCA con Auto reconocimiento Étnico en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolom biano(a)	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Total PVCA entre 0 y 17 años y Autorreconocimiento Étnico
ALCALA		24	27	6		57
ANDALUCIA		6	15	2	2	25
ANSERMANUEVO		23	24			47
ARGELIA		36	24			60
BOLIVAR		35	34	2		71
BUENAVENTURA	3	1.483	31.418	270	19	33.193
BUGALAGRANDE		43	63		1	107
CAICEDONIA		31	23			54
CALI	1	1.354	19.235	48	27	20.665
CALIMA		39	50		2	91
CANDELARIA	1	48	518	2	2	571
CARTAGO		17	282	2		301
DAGUA	1	113	337	6	2	459
EL AGUILA		3	12			15
EL CAIRO		13	28			41
EL CERRITO		13	240	9		262
EL DOVIO		40	19		1	60
FLORIDA		407	698	1	1	1.107
GINEBRA		20	26			46
GUACARI		17	120	97	2	236
GUADALAJARA DE BUGA		51	202	5	1	259
JAMUNDI	1	217	779	3	5	1.005
LA CUMBRE	1	15	35			51
LA UNION		7	32	2		41
LA VICTORIA	1	8	13		3	25
OBANDO		4	28			32
PALMIRA	1	131	1.425	4	1	1.562
PRADERA		53	758	1	1	813
RESTREPO		33	62			95
RIOFRIO	1	7	64	2	1	75
ROLDANILLO		7	31	2	3	43
SAN PEDRO		8	20			28
SEVILLA		83	38	1		122
TORO		5	19	1		25
TRUJILLO		38	22	4		64
TULUA		115	984	27	6	1.132
ULLOA		1	6			7
VERSALLES		7	14			21
VIJES		5	9			14
YOTOCO		33	39	1		73
YUMBO	2	156	355	2	5	520
ZARZAL	2	13	168	1	7	191
Total PVCA entre 0 y 17 años y Autorreconocimiento Étnico	15	4.762	58.296	501	92	63.666

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de personas mayores de 60 años pertenecientes a la PVCA con Auto reconocimiento Étnico en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolom biano(a)	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Total PVCA Mayor de 60 años y Autorreconocimiento Étnico
ALCALA		15	11	1		27
ANDALUCIA			8		2	10
ANSERMANUEVO		4	10			14
ARGELIA	1	2	13			16
BOLIVAR		2	8			10
BUENAVENTURA	4	243	9.614	106	97	10.064
BUGALAGRANDE	1	8	40		3	52
CAICEDONIA		5	12	1		18
CALI	2	528	4.991	30	62	5.613
CALIMA		21	20		2	43
CANDELARIA		21	111		2	134
CARTAGO	1	13	85			99
DAGUA		53	200	2	5	260
EL AGUILA			5	1		6
EL CAIRO		7	14			21
EL CERRITO		10	64	1	1	76
EL DOVIO		10	7			17
FLORIDA		221	166	2	3	392
GINEBRA		13	20	1	3	37
GUACARI		8	33	20		61
GUADALAJARA DE BUGA	1	14	105	2	2	124
JAMUNDI	3	92	307		6	408
LA CUMBRE		6	3		1	10
LA UNION	1	6	8			15
LA VICTORIA		1	2			3
OBANDO		1	9			10
PALMIRA		57	337		4	398
PRADERA		33	189		1	223
RESTREPO		6	20			26
RIOFRIO		6	21	1		28
ROLDANILLO		1	14		1	16
SAN PEDRO		1	12			13
SEVILLA		12	10	3	1	26
TORO		3	10		2	15
TRUJILLO		11	10	2	1	24
TULUA	2	48	365	12	8	435
ULLOA			2			2
VERSALLES			4			4
VJES		8	1			9
YOTOCO		7	8	1	1	17
YUMBO	1	71	83	2	2	159
ZARZAL		14	77	3	13	107
Total PVCA Mayor de 60 años y Autorreconocimiento Étnico	17	1.582	17.029	191	223	19.042

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

Total, de personas con Discapacidad pertenecientes a la PVCA y con Auto reconocimiento Étnico en el Valle del Cauca

Entidad Territorial	Gitano(a) ROM	Indígena	Negro(a) o Afrocolom biano(a)	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	Total PVCA con Condicion de Discapacidad y Autorreconocimiento Étnico
ALCALA		14	6	1		21
ANDALUCIA		2	7			9
ANSERMANUEVO		2	5			7
ARGELIA		1	8			9
BOLIVAR		1	5			6
BUENAVENTURA	1	65	3.478	37	11	3.592
BUGALAGRANDE		4	19			23
CAICEDONIA		5	5			10
CALI	2	405	4.369	10	25	4.811
CALIMA		10	9			19
CANDELARIA		14	78			92
CARTAGO		6	52			58
DAGUA		20	64		1	85
EL AGUILA		1	4	1		6
EL CAIRO		1	4			5
EL CERRITO		8	66	2		76
EL DOVIO		4	10			14
FLORIDA		91	137			228
GINEBRA		19	15	1		35
GUACARI		5	20	4		29
GUADALAJARA DE BUGA		4	49	2		55
JAMUNDI	3	39	140			182
LA CUMBRE	1	2	5			8
LA UNION		3	11			14
LA VICTORIA			5			5
OBANDO			5			5
PALMIRA		33	279		3	315
PRADERA		14	127			141
RESTREPO		2	14			16
RIOFRIO		4	6			10
ROLDANILLO		3	7	1		11
SAN PEDRO		2	3	1		6
SEVILLA		5	4			9
TORO			6			6
TRUJILLO		4	5			9
TULUA	1	17	188	2	4	212
ULLOA			2			2
VERSALLES		1	3			4
VJES		7	1			8
YOTOCO		2	7	1		10
YUMBO		39	82		1	122
ZARZAL		7	47	1	7	62
Total PVCA con Condicion de Discapacidad y Autorreconocimiento Étnico	8	866	9.357	64	52	10.347

FUENTE: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador> - Matriz con número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica – Corte enero de 2020.

8.1. Reparación Colectiva - Retorno y Reubicación

La Reparación Colectiva, esta determina con exclusividad a un sujeto colectivo, como el resultado de un proceso histórico de construcción de identidad común en el que convergen personas en función de principios y creencias (que constituyen las nociones alrededor de lo que es justo e injusto, apropiado e inapropiado, bueno o malo), prácticas (que dan sentido a su encuentro) y relaciones (tanto entre ellas, como con su entorno), las cuales se inscriben en el ámbito material, político y simbólico; buscando materializar los propósitos que dan razón a su vinculación. Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la existencia de un colectivo susceptible de reparación colectiva, se debe evidenciar el cumplimiento los siguientes atributos generales:

1. Auto reconocimiento y reconocimiento por terceros.
2. Proyecto Colectivo.
3. Prácticas Colectivas,
4. Formas de Organización y Relacionamiento (incluye comunidades y territorio), en relación de su construcción de identidad.

Lo anterior se logra mediante un Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), como un instrumento que define y programa la implementación de los mecanismos dirigidos a reparar los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado a los sujetos de reparación colectiva.

Dicho plan debe contener los objetivos, productos, actividades, costos, indicadores y cronograma acordado con el Sujeto de Reparación Colectiva y que están asociados a las categorías de daño colectivo, es decir, a las afectaciones y a los atributos del sujeto.

En el Departamento del Valle del cauca se tiene identificados 55 sujetos colectivos los cuales presentan el siguiente estado respecto a su PIRC.

ESTADO FASE IMPLEMENTACIÓN (PIRC)	TIPO DE SUJETO Estado en el RUV			TOTAL por Estado Fase Implementación
	ETNICO	NO ETNICO	ORGANIZACIONES Y GRUPOS	
IDENTIFICACIÓN	28	3	1	32
AJUSTAMIENTO	1	3	1	5
CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO	11			11
DISEÑO Y FORMULACIÓN		3		3
IMPLEMENTACIÓN		3		3
IMPLEMENTADO		1		1
TOTAL (POR TIPO DE SUJETO):	40	13	2	55

FUENTE: UARIV - BOLETÍN FICHAS ESTADÍSTICAS

En cuanto a la ubicación territorial de los sujetos colectivos en el Valle del Cauca, se tiene la siguiente relación:

Municipio	Nombre	Tipo	FUD
BOLÍVAR	RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD EMBERA CHAMIKATIO DEL RIO SAN QUININI	Étnico	HH00000600
BUENAVENTURA	COMUNIDAD DE PUERTO PIZARIO	Étnico	HM00000361
	COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA PAEZ ALTO NAYA		HF00000593
	CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO Y MEDIO DAGUA		HL00000263
	CONSEJO COMUNITARIO DE CÓRDOBA SAN CIPRIANO		HM00000262
	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CITRONELA		HL00000596
	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA		HL00000353
	CONSEJO COMUNITARIO DE LA PLATA BAHÍA MALAGA		HI00000266
	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO MAYORQUÍN		HH00000267
	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO NAYA		HM00000352
	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUI		HE00000351
	CONSEJO COMUNITARIO LA GLORIA		HJ00000285
	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ANCHICAYÁ		HK00000264
	CONSEJO MAYOR DE LA CUENCA DEL RIO CAJAMBRE		HF00000269
	CONSEJO MAYOR DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO		HG00000268
	COSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA RIO DAGUA PACÍFICO CIMARRONES DE CISNEROS EN REPRESENTACION POR LA COMUNIDAD NEGRA DE RIO DAGUA PACIFICO CIMARRONES DE CISNEROS		HG00000592
	RESGUARDO EMBERA EPERARA DEL RIO NAYA JOAQUINCITO		HH00000258
RESGUARDO INDIGENA NASA EMBERA CHAMI LA DELFINA / CABILDO INDIGENA COMUNIDAD NASA KIWE	HE00000603		

Municipio	Nombre	Tipo	FUD
BUGALAGRANDE	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN	No Étnico	GG00000394
	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS		GH00000393
	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA		GK00000381
CARTAGO	FUNDACION HUMANITARIA NUEVO AMANECER	Organizaciones y Grupos	GF00000404
DAGUA	CABILDO NASA USE NUEVO DESPERTAR	Étnico	HI00000599
	DAGUA	No Étnico	GE00000225
EL DOVIO	CABILDO INDIGENA SABANABLANCA KWEX'S KIWE WALA	Étnico	HG00000601
	UMANDAMIA		HG00000979
FLORIDA	CABILDO CENTRAL DE ASENTAMIENTOS INDIGENAS KWE SX YU KIWE	Étnico	HD00000595
	CABILDO SAN JUAN PAEZ		HE00000594
	RESGUARDO INDIGENA NASA THA		HF00000602
	RESGUARDO NASA KWES KIWE		HJ00000958
	TRIUNFO CRISTAL		HH00000591

Municipio	Nombre	Tipo	FUD
GINEBRA	CABILDO INDIGENA CUENCA DEL RIO GUABAS	Étnico	HI000000959
GUADALAJARA DE BUGA	LA HABANA	No Étnico	GL000000020
JAMUNDÍ	CABILDO INDIGENA DE TERRITORIO ANCESTRAL DE PUEBLO NUEVO SXAB USE MU LUX	Étnico	HJ000000598
	CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DEL PALO		HJ000000607
	CONSEJO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE ROBLES		HG000001222
	CONSEJO COMUNITARIO TIMBA		HL000000605
	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO LA MARÍA	No Étnico	GH000000402
PALMIRA	ARENILLO	No Étnico	GK000000021
	COMUNIDAD DE LA VEREDA CHONTADURO		GE000000396
	COMUNIDAD DE LA VEREDA EL MESON		GF000000395
PRADERA	ARENILLO - PRADERA	No Étnico	GF000000170
	ASOCIACION DE CAMPESINOS AMUC		GE000000405
	KWET WALA (PIEDRA GRANDE)	Étnico	HE000000270
	LÍBANO	No Étnico	GE000000171
SAN PEDRO	COMUNIDAD DE BUENOS AIRES - SAN PEDRO	No Étnico	GH000000169
TRUJILLO	CORREGIMIENTOS DE LA SONORA, EL TABOR Y VEREDAS BETULIA Y MARACAIBO	No Étnico	GG000000070
	RESGUARDO BAJO CASERES (KIPARA)	Étnico	HM000000604
VERSALLES	CABILDO DACHIDANA LA DORADA	Étnico	HH000000960

Desde el Gobierno Departamental en el cuatrienio anterior se trabajó, acompañó y apoyo a los PIRC La Habana (Bugá), Arenillo (Palmira y Pradera) y La Sonora (Trujillo).

En lo relativo a los Retornos y las Reubicaciones recordemos que son un derecho y hacen parte de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en cuanto permiten avanzar en la restitución de diferentes derechos que se vieron afectados debido al desplazamiento forzado.

El retorno o la reubicación pueden operar como medida de reparación individual o colectiva. Estos procesos deben ser voluntarios, seguros y dignos. El Estado, a través del SNARIV, tiene la obligación de proporcionar las condiciones y los medios que permitan dar cumplimiento al GED, y garantizar la participación de las personas en situación de desplazamiento en todo el proceso, desde la planificación.

En procura de un enfoque transformador, se pretende que el proceso de retornar o reubicarse permita la reconstrucción y el mejoramiento de los proyectos de vida de las personas que requieren alguna de estas medidas.

Retornos y Reubicaciones - Fase de Implementación

Municipio	Corregimiento, Vereda, Barrio y/o Comunidad	Étnico	Población objetivo	Estado de los planes	
		SI / NO	No. de Hogares	Aprobado	En implementación
Palmira	(Bosques del Edén y Molinos de COMFANDI)	NO	240	SI	SI
Tuluá	(Puerto Frazadas)	NO	186	SI	SI
Buga	(Urbanización UNINORTE)	NO	392	SI	SI
Jamundí	(Urbanización El Rodeo Sector II)	NO	184	SI	SI
Cali	(Urbanización Casas de Llano Verde)	NO	3.532	SI	SI
Trujillo	(La Sonora)	NO	143	SI	SI
Pradera	(El Líbano)	NO	41	SI	SI
Buenaventura	(Comunidad indígena Wounaan de Agua Clara, Chachajo y Chamapuro)	SI	127	SI	SI
Buenaventura	(Comunidad afro de Cabeceras)	SI	31	SI	SI
Dagua	(Casco Urbano)	NO	58	SI	SI
El Dovio	(Casco Urbano)	NO	20	SI	SI

En acompañamiento para la formulación del Plan de R y R

Municipio	Caso		No. de Hogares	Proceso			Estado		
	Étnico	Nombre de la Comunidad Étnica		Retorno	Reubicación	Lugar RR	Seguridad	Voluntariedad	Dignidad
TORO	NO	CAMPESINOS	12		SI - ANT	MUNICIPIO: TORO VEREDA: VELLA VISTA PREDIO: LA FLORESTA	SI	SI	NO
BUGALAGRADE	SI	EMBERA CHAMÍ CACIQUE QUERAGAMA	28		SI - ANT	MUNICIPIO: BUGALAGRADE CORREGIMIENTO: CHORRERAS PREDIOS: CRISTALES Y POTOSÍ	NO	SI	NO
YUMBO	SI	WOUNAAN NOONAN	17		SI - ANT	MUNICIPIO: BUGALAGRADE CORREGIMIENTO: CHORRERAS PREDIOS: POR DEFINIR	NO	SI	NO
CALI	SI	WOUNAAN	16	SI		MUNICIPIO: BUENAVENTURA CUENCA: BAJO SAN JUAN COMUNIDAD: CHACHAJÓ	NO	SI	NO
BUENAVENTURA (ALBERGUE)	SI	WOUNAAN	49	SI		MUNICIPIO: LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ CUENCA: BAJO SAN JUAN COMUNIDADES: CHAGPIEN TORDÓ,	NO	SI	NO
BUENAVENTURA	SI	CONCEJO COMUNITARIO YURUMANGUÍ	ND	SI		CUENCA DEL RÍO YURUMANGUÍ	NO	SI	NO
BUENAVENTURA	SI	COMUNIDADES DEL BAJO CALIMA	ND	SI		CORREGIMIENTO DE BAJO CALIMA	NO	SI	NO
BUENAVENTURA	SI	SANTA ROSA DE GUAYACÁN	ND	SI		RESGUARDO INDÍGENA SANTA ROSA DE GUAYACÁN	NO	SI	NO

Comunidades Étnicas en Seguimiento

Municipio de Ubicación	Caso		No. de Hogares	Proceso	
	Étnico	Nombre de la Comunidad Étnica		Reubicación	Lugar de Reubicación
EL DOVIO	SI	EMBERA CHAMÍ DAI UMADAMIA	71	SI PRIORIZADO INCODER	MUNICIPIO: EL DOVIO VEREDA: BIRMANIA
CALI	SI	CABILDO EPERARA SIAPIDAARA	37	SI SIN PRIORIZAR POR LA ANT	MUNICIPIO: POR DEFINIR
CAICEDONIA VEREDA: EL PARAISO FINCA: EL SILENCIO	SI	EMBERA CHAMÍ LUMADRÚA	8	SI SIN PRIORIZAR POR LA ANT	MUNICIPIO: POR DEFINIR
LA UNIÓN BARRIO: EL CARMEN	SI	CABILDO EMBERA CHAMÍ	15	SI SIN PRIORIZAR POR LA ANT	MUNICIPIO: POR DEFINIR
BOLÍVAR SECTOR EL BURRO	SI	COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ BARAMOSA	40	SI SIN PRIORIZAR POR LA ANT	MUNICIPIO: POR DEFINIR
ALCALÁ	SI	COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ ASENTAMIENTO LA ESPERANZA	27	SI SIN PRIORIZAR POR LA ANT	MUNICIPIO: POR DEFINIR

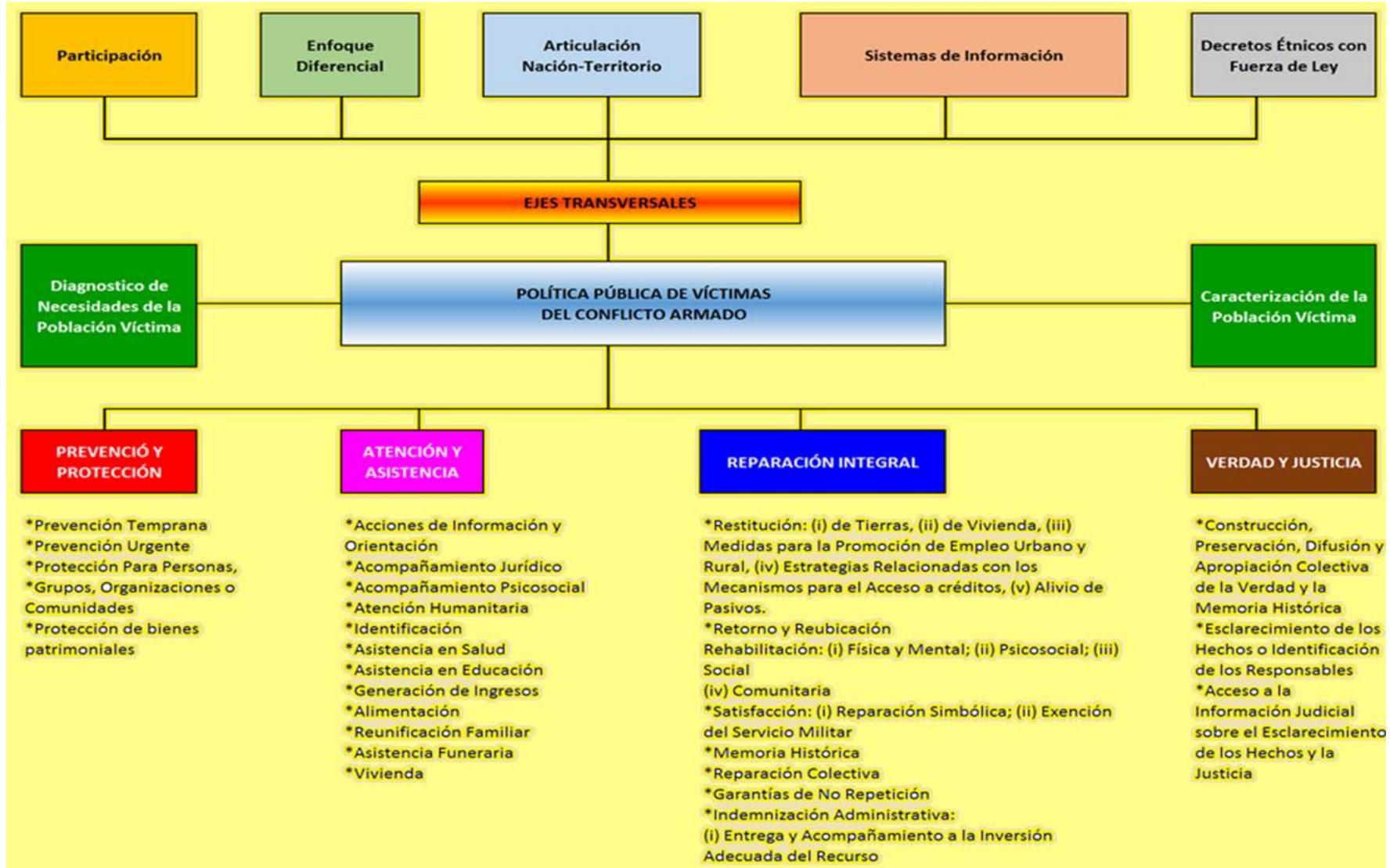
9. OFERTA INSTITUCIONAL 2020-2023

La oferta institucional es un conjunto planes, programas, proyectos y acciones específicas, a disposición de la población víctima del conflicto armado, mediante los cuales se diseñan estrategias de atención en la búsqueda de la Superación de del Estado de Vulnerabilidad.

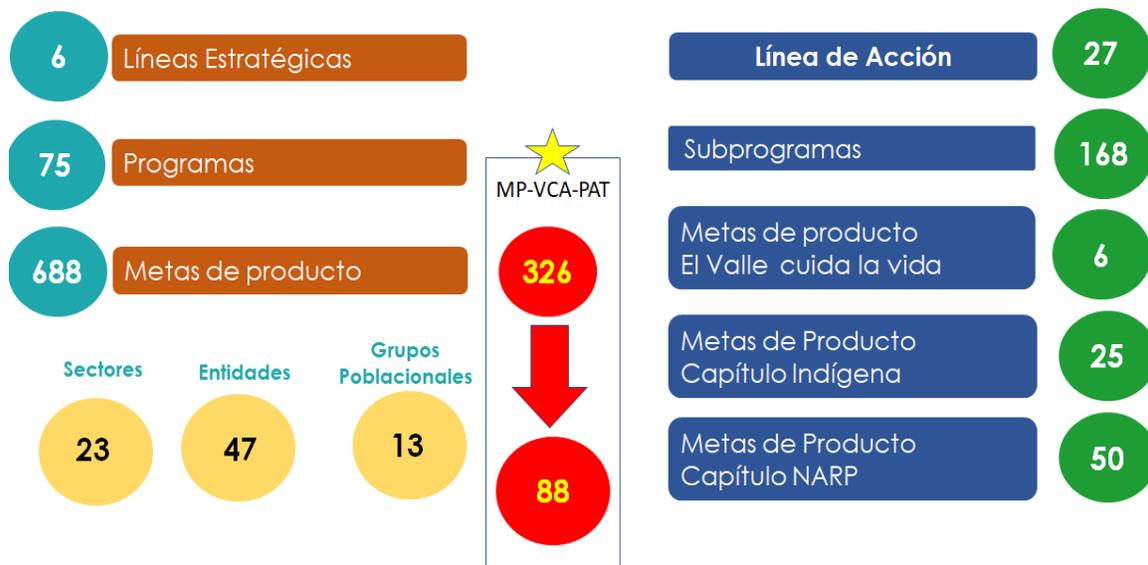
Lo Oferta Institucional está dirigida a toda la población que se encuentre Incluida en el RUV, y que se les identifican carencias en medidas de asistencia y reparación.

La obligatoriedad de ofertar la tiene El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – que recordemos, está constituido por un conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacionales y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

En este caso en particular se socializará la oferta dispuesta por la Gobernación del Valle del Cauca, tanto de las entidades del nivel central como el descentralizado, que tienen relación con beneficios poblacionales incluidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Valle Invencible” ajustados al siguiente Mapa de Política Pública conformado por Componentes, Medidas y Ejes Transversales.



Bajo los anteriores parámetros, se pudo determinar la siguientes Síntesis Cuantitativa del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Valle Invencible” donde se llego al nivel de Metas de Producto -MP- (88 específicamente) que benefician el GED (de manera directa y transversal) de la PVCA que vive hoy por hoy, en la jurisdicción departamental. Sin descartar algo más de 200 MP, que, al momento de formular proyectos o actividades, engrosaran ese universo de oferta departamental, lo cual será posible apreciar con la firma de los “Pactos Poblacionales” que servirán de insumo a los ajustes venideros del PAT por cada vigencia Fiscal.



FUENTE: DAP-VALLE, Secretarías del Gobierno Central y Entidades del Orden Descentralizado.

En las matrices siguientes se puede observar la parte programática y presupuestal del PAT 2020-2023.

COMPONENTE DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

MEDIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Prevenición temprana Prevenición Urgente	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Pg20101. Justicia y Seguridad con Inclusión y Equidad	implementar medidas de seguridad y convivencia ciudadana	plan de acción interinstitucional de erradicación del narcotráfico y microtráfico ejecutado, durante el periodo de gobierno
			Pg20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos		Plan de Acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el departamento del Valle del Cauca, ejecutado
					ruta integral de seguridad para garantizar la vigilancia y control para distritos y/o municipios del departamento del Valle del Cauca operacionalizada
					ruta interinstitucional de seguimiento y monitoreo anual para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, femicidio, violencia familiar y/o género en el departamento del Valle del Cauca operacionalizada
					plan estratégico interinstitucional de acciones para el monitoreo y prevención de reclutamiento forzado, delitos sexuales con enfoque diferencial dirigido a niños, niñas, jóvenes y/o adolescentes en el departamento del Valle del Cauca ejecutado
		LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20201. Prevención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado	implementar medidas de seguridad y convivencia ciudadana	ruta integral en materia de prevención de riesgo de minas anti-personas (MAP), minas sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AE) en el departamento del Valle del Cauca articulada

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
Ejecutar en 42 entes territoriales el Plan de acción interinstitucional de erradicación del narcotráfico y microtráfico, durante el periodo de gobierno	100%	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Ejecutar el Plan (100%) de Acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Operacionalizar 1 ruta integral de seguridad para garantizar la vigilancia y control para distritos y/o municipios del departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Operacionalizar 1 ruta interinstitucional de seguimiento y monitoreo anual para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, feminicidio, violencia familiar y/o género en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Ejecutar 1 plan estratégico interinstitucional de acciones para el monitoreo y prevención de reclutamiento forzado, delitos sexuales con enfoque diferencial dirigido a niños, niñas, jóvenes y/o adolescentes en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Articular 1 ruta integral en materia de prevención de riesgo de minas antipersonas (MAP), minas sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Prevención temprana	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Pg20301. Los Defensores Somos Todos	implementar medidas de seguridad y convivencia ciudadana	ruta integral para la garantía y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el departamento del Valle del Cauca con enfoque diferencial mantenida durante el periodo de gobierno
					plan estratégico interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención en prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil en el departamento del Valle del Cauca implantado
					ruta interinstitucional para garantizar el seguimiento a la garantía de derechos en el sistema penal para adolescentes en el departamento del Valle del Cauca ejecutada
					plan de acción interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención encaminada a la protección integral de líderes sociales en el departamento del Valle del Cauca implantado
					ruta de atención prioritaria e integral para garantizar la atención y/o prevención de la población desaparecidos (NN) y/o trata de personas en el departamento del Valle del Cauca ejecutada
					plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) ejecutado en el departamento del Valle del Cauca
	LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	LA303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	Pg3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana		Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca ejecutado, durante el periodo de gobierno

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
Mantener 1 ruta integral para la garantía y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el departamento del Valle del Cauca con enfoque diferencial durante el periodo de gobierno	100%	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Implantar 1 plan estratégico interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención en prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Ejecutar 1 ruta interinstitucional para garantizar el seguimiento a la garantía de derechos en el sistema penal para adolescentes en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	2.000.000
Implantar 1 plan de acción interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención encaminada a la protección integral de líderes sociales en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Ejecutar 1 ruta de atención prioritaria e integral para garantizar la atención y/o prevención de la población desaparecidos (NN) y/o trata de personas en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	2.000.000
Ejecutar 1 plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PSCC) en el departamento del Valle del Cauca	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000
Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	100%		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4.000.000

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Prevención temprana	LT1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD	Pg.10101. Valle Oro Puro	Acciones de esparcimiento para prevención de reclutamiento de NNAU pr grupos armados ilegales	personas de la población vulnerable con ingreso gratuito garantizado con enfoque diferencial al disfrute de los parques recreativos durante el periodo de gobierno 2020-2023 jóvenes entre 18 y 26 años capacitados en emprendimiento recreativo, durante el periodo de gobierno 2020-2023
	LT4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	LA403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE	Pg40301. Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática	acciones de prevención del riesgo de desastres	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca actualizado, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos Sistemas de Alertas tempranas instalados en el Departamento del Valle del Cauca. municipios del Valle del Cauca, Asistidos técnicamente en los requerimientos sobre reducción del Riesgo de Desastres, en la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera municipios del Valle del Cauca Asistidos técnicamente en los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, Preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción
	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Pg.20201. Prevención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado	medidas para implementar plan de contingencia	plan departamental de contingencia con sus ajustes y acciones de prevención (temprana, urgente y de protección) con enfoque diferencial en el Departamento del Valle del Cauca ejecutado
	LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	LA303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	Pg.30301. Cerrando Brechas en Educación	medidas de protección	estudiantes Matriculados en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUA TRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
Garantizar el ingreso gratuito de personas de la población vulnerable con enfoque diferencial al disfrute de los parques recreativos durante el periodo de gobierno 2020-2023	25000	RECREAVALLE	\$ -	\$ 50.011.330	\$ 52.310.915	\$ 54.732.964	\$ 157.055.209
Capacitar A jóvenes entre 18 y 26 años en emprendimiento recreativo, durante el periodo de gobierno 2020-2023	500	RECREAVALLE	\$ -	\$ 17.193.072	\$ 17.984.144	\$ 18.811.560	\$ 53.988.776
Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos	502.421		\$ 10.457.947	\$ 10.457.947	\$ 10.457.947	\$ 10.457.947	\$ 41.831.788
Instalar 42 Sistemas de Aletas tempranas en el Departamento del Valle del Cauca.	24.654		\$ 585.441	\$ 585.441	\$ 585.441	\$ 585.441	\$ 2.341.764
Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre reducción del Riesgo de Desastres, en los municipios del Valle del Cauca, en la intencionalidad correctiva del riesgo existente, la intencionalidad prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera	502.421	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 12.718.960	\$ 12.718.960	\$ 12.718.960	\$ 12.718.960	\$ 50.875.839
Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. Preparación para la respuesta a emergencias; la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción	502.421		\$ 27.801.878	\$ 27.801.878	\$ 27.801.878	\$ 27.801.878	\$ 111.207.511
Ejecutar un plan departamental de contingencia con sus ajustes y acciones de prevención (temprana, urgente y de protección) con enfoque diferencial en el Departamento del Valle del Cauca	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
Matricular a 32 VCA estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes	32	BELLAS ARTES	\$ 54.378.737	\$ 54.378.737	\$ 54.378.737	\$ 54.378.737	\$ 217.514.948

COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Ayuda Humanitaria Inmediata (otros hechos)	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Otorgar Ayuda Humanitaria Inmediata a la población que haya sufrido un hecho victimizante	municipios que soliciten insumos para ayuda humanitaria apoyados, de acuerdo a la capacidad institucional
				Mejoramiento de vivienda	aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona urbana de los municipios del departamento del Valle del Cauca Asignados, durante el periodo de gobierno
Vivienda	LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	LA303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	Pg30302. Vivienda Digna	mejora miento de habitat	proyectos de reinversión para la interconexión eléctrica mediante energías alternativas dirigido a comunidades rurales priorizadas en el Departamento del Valle del Cauca ejecutados durante el periodo de gobierno
				mejora miento de habitat	proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamentoejecutado durante el periodo de gobierno
	LT6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	LA603. TEJIENDO RURALIDAD	Pg60302. Valle Rural, Económico, Social y Seguro	Construcción de vivienda	aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca asignados, durante el periodo de gobierno
				Construcción de vivienda	aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural del Departamento del Valle del Cauca asignados durante el periodo de gobierno

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
			\$ 290.000.000	\$ 290.000.000	\$ 290.000.000	\$ 290.000.000	\$ 1.160.000.000
Entregar el 100% los insumos para ayuda humanitaria de los municipios que soliciten apoyo, de acuerdo a la capacidad institucional	42	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL					
Asignar aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona urbana de los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	500		\$ -	\$ -	\$ 2.941.971.000	\$ -	\$ 2.941.971.000
Ejecutar proyectos de preinversión para la interconexión eléctrica mediante energías alternativas dirigido a comunidades rurales priorizadas en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	1		\$ -	\$ 117.678.840	\$ -	\$ 117.678.840	\$ 235.357.680
Ejecutar proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y/o construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamento durante el periodo de gobierno	42	SECRETARÍA DE VIVIENDA	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000
Asignar aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	20		\$ -	\$ -	\$ 23.000.000	\$ -	\$ 23.000.000
Asignar aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	14		\$ -	\$ 82.375.188	\$ -	\$ 82.375.188	\$ 164.750.376

MEDIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Salud	LTS. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	Pg50103. Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	actividades para garantizar atención en salud	Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficio vigiladas en aseguramiento, anualmente durante el período de gobierno
					s Direcciones Locales de Salud fortalecidas para la gestión del aseguramiento, durante el período de gobierno
					actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en acreditación en salud; Asistidos técnicamente durante el período de gobierno
					Empresas Sociales del Estado ESE, con Planes para el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipos y ambulancias (Plan Bienal en Salud) aprobado
					municipios de categoría 4, 5 y 6 con modelo de atención de salud mental y convivencia social implementado, durante el período de gobierno
			Pg50104. Convivencia Social y Salud Mental		Lograr que el 100% de los entes territoriales con plan interinstitucional para la disminución de índices de consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA- implementado, durante el período de gobierno

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficio tengan vigilancia en aseguramiento, anualmente durante el período de gobierno	100%		\$ 5.530.165	\$ 5.530.165	\$ 5.530.165	\$ 5.530.165	22.120.660
Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud se fortalezcan para la gestión del aseguramiento, durante el período de gobierno	100%		\$ 426.342.427	\$ 426.342.427	\$ 426.342.427	\$ 426.342.427	1.705.369.708
Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en acreditación en salud, durante el período de gobierno	100%		\$ 10.482.618	\$ 10.482.618	\$ 10.482.618	\$ 10.482.618	41.930.472
Lograr que el 100% de las Empresas Sociales del Estado ESE, cuenten con Planes para el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipos y ambulancias (Plan Bienal en Salud aprobado)	100%	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	100.000.000
Lograr que el 100% de los municipios de categoría 4, 5 y 6, hayan implementado el modelo de atención de salud mental y convivencia social, durante el período de gobierno	100%		\$ 5.730.920	\$ 5.730.920	\$ 5.730.920	\$ 5.730.920	22.923.680
Lograr que el 100% de los entes territoriales implementen un plan institucionacional para la disminución de índices de consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA, durante el período de gobierno	100%		\$ 18.498.220	\$ 18.498.220	\$ 18.498.220	\$ 18.498.220	73.992.880

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Salud	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	Pg50107. Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	salud pública	actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del departamento del Valle del Cauca, asesorados en herramientas para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos DDSSR, prevención de embarazos no deseados, Control Prenatal CPN, atención del embarazo, parto y puerperio, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tulua
			Pg50108. Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles		Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de competencia departamental, evaluados en el cumplimiento de la rutas de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal con énfasis en los distritos de Cali y Buenaventura, y los municipios de Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tulua
			Pg50109. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles		entes territoriales fortalecidos institucional y comunitariamente para la promoción, protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, durante el periodo de gobierno

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
Asesorar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del departamento del Valle del Cauca, en herramientas para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos DDSRR, prevención de embarazos no deseados, Control Prenatal CPN, atención del embarazo, parto y puerperio, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá	100%	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 12.883.946	\$ 12.883.946	\$ 12.883.946	\$ 12.883.946	\$ 51.535.784
Evaluar al 100% de los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de competencia departamental, en el cumplimiento de la rutas de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal con énfasis en los distritos de Cali y Buenaventura, y los municipios de Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá	100%		\$ 6.913.016	\$ 6.913.016	\$ 6.913.016	\$ 6.913.016	\$ 27.652.064
Lograr que el 100% de los entes territoriales estén fortalecidos institucional y comunitariamente para la promoción, protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, durante el periodo de gobierno	100%		\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	\$ 25.000.000
Lograr que el 100% de las Empresas Promotoras de Salud EPS y Empresas Sociales del Estado ESE, implementen las herramientas técnicas de las rutas, estrategias y programas para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles ENT y sus factores de riesgo	100%		\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 50.000.000
Lograr que el 100% de las ESE de baja complejidad conformen redes comunitarias con organizaciones de pacientes y comunidad que apoyan el control de las ENT y sus factores de riesgo	100%		\$ 12.774.453	\$ 12.774.453	\$ 12.774.453	\$ 12.774.453	\$ 51.097.812
Lograr que el 100% de las entidades territoriales mantengan las acciones de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las enfermedades transmitidas por vectores	100%		\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
Asistir al 95% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas Sociales del Estado) en fortalecimiento institucional del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y la estrategia AIEPI, durante el periodo de gobierno	95%		\$ 27.200.000	\$ 27.200.000	\$ 27.200.000	\$ 27.200.000	\$ 108.800.000

MEDIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Educación	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Cobertura	estudiantes de la población víctima del conflicto armado de instituciones educativas oficiales beneficiados con modelos educativos flexibles para la atención pertinente e inclusiva en cada año del periodo de gobierno
					instituciones educativas beneficiadas con servicio de apoyo psicosocial para la atención pertinente e inclusiva de la población escolar víctima del conflicto armado en cada año del periodo de gobierno
Educación	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	Pg50102. Educación Incluyente	Cobertura	estudiantes de todos los niveles de las Instituciones educativas beneficiados con el servicio de alimentación escolar de los municipios NO certificados anualmente
					estudiantes de las instituciones educativas oficiales priorizadas beneficiados con kits escolares de manera anual
					estudiantes matriculados en las instituciones educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados retenidos anualmente durante el periodo de gobierno
					niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable atendidos con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual (DISCAPACIDAD)

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
Beneficiar a estudiantes de la población víctima del conflicto armado de instituciones educativas oficiales con modelos educativos flexibles para la atención pertinente e inclusiva en cada año del periodo de gobierno	2923	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 100.000.000	\$ 239.407.825	\$ 242.166.373	\$ 246.383.010	\$ 827.957.208
			\$ -	\$ 478.815.650	\$ 484.332.745	\$ 492.766.020	\$ 1.455.914.415
Brindar a instituciones educativas servicio de apoyo psicosocial para la atención pertinente e inclusiva de la población escolar víctima del conflicto armado en cada año del periodo de gobierno	23	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ -	\$ 478.815.650	\$ 484.332.745	\$ 492.766.020	\$ 1.455.914.415
			\$ -	\$ 478.815.650	\$ 484.332.745	\$ 492.766.020	\$ 1.455.914.415
Beneficiar a estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios NO certificados anualmente	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 2.210.760.000	\$ 2.210.760.000	\$ 2.210.760.000	\$ 2.210.760.000	\$ 8.843.040.000
			\$ 2.210.760.000	\$ 2.210.760.000	\$ 2.210.760.000	\$ 2.210.760.000	\$ 8.843.040.000
Beneficiar a estudiantes de las instituciones educativas oficiales priorizadas con kits escolares de manera anual	6141	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 291.894.074	\$ 291.894.074	\$ 291.894.074	\$ 291.894.074	\$ 1.167.576.296
			\$ 291.894.074	\$ 291.894.074	\$ 291.894.074	\$ 291.894.074	\$ 1.167.576.296
Retener estudiantes matriculados en las instituciones educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el periodo de gobierno	6141	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 60.000.000.000
			\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 60.000.000.000
Atender niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual (DISCAPACIDAD)	1425	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ 384.000.000
			\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ 384.000.000

MEDIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Generación de ingresos (emprendimiento y empleabilidad)	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Proyectos productivos	municipios que soliciten proyectos productivos, apoyados de acuerdo a la capacidad institucional
		LA301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Pg30101. Apuestas Productivas en las Ciudades Pg30102. Asociatividad y Desarrollo Empresarial	EMPRENDIMIENTO	empresas o asociaciones productivas financiadas para tramitar y fortalecer su marca para la reactivación económica en el cuatrienio centros de emprendimiento e innovación Valle INN, operando para la reactivación económica durante el cuatrienio convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial (emprendimientos conscientes y economía circular - jóvenes y jóvenes influenciadores - etnias (Afros e Indígenas) - personas con discapacidad - población LGBTQ+ - cuidadoras - víctimas - mujeres rurales - economía naranja - multisectorial, sector interreligioso), para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio
Asistencia Funeraria	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Otorgar Auxilio funerario a la población víctima	víctimas del conflicto armado que soliciten auxilios funerarios apoyados de acuerdo a la capacidad institucional

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
			\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 300.000.000
SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	10						
Establecer los proyectos productivos que demande los municipios que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional			\$ -	\$ 17.000.000	\$ -	\$ -	\$ 17.000.000
empresas o asociaciones productivas financiadas para tramitar y fortalecer su marca para la reactivación económica en el cuatrienio	1						
Operar centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio	1		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
Realizar convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial (emprendimientos conscientes y economía circular - jóvenes y jóvenes influenciadores - étnias (Afros e Indígenas) - personas con discapacidad - población LGBTQ+ - cuidadoras - víctimas - mujeres rurales - economía naranja - multisectorial, sector interreligioso), para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio	1		\$ -	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000
Realizar espacios interactivos Valle INN con enfoque diferencial como apuesta a la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio	4		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL							
Concurrir con el 100% de los auxilios funerarios para víctimas del conflicto armado que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional	10		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000

COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

MEDIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
Restitución	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Pg20203. Reparación Integral y Verdad a Víctimas del Conflicto Armado	Restitución tierras	Atender el 100% de sentencias proferidas por jueces para reparar a las víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011 mediante proyectos productivos agropecuarios anualmente
Satisfacción	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	brindar medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas (actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas, entre otras)	actos de conmemoración de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado realizados en el periodo de gobierno
Reparación Colectiva	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Pg20203. Reparación Integral y Verdad a Víctimas del Conflicto Armado	medidas para apoyar reparación colectiva	plan de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado realizado
Rehabilitación psicosocial	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	Pg50104. Convivencia Social y Salud Mental	Apoyo en atención Psicosocial	entidades territoriales con modelos de atención psicosocial y salud mental a víctimas de la violencia implementados, durante el periodo de gobierno actores del Sistema General de Seguridad Social SGSSS (Direcciones Locales de Salud DLS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Empresas Sociales del Estado ESE) asistidos técnicamente en el protocolo de Atención Integral en Salud a Población Víctima del conflicto armado con enfoque psicosocial (PAPSVI)

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			2.020	2.021	2.022	2.023	
sentencias proferidas por jueces para reparar a las víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011, atendidas mediante proyectos productivos agropecuarios anualmente	100%	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	\$ -	\$ -	\$ 219.290.446	\$ 116.817.788	\$ 336.108.234
Realizar actos de conmemoración de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el periodo de gobierno	4	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000
Coordinar la realización del plan de retomos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000
Lograr que las entidades territoriales implementen modelos de atención psicosocial y salud mental a víctimas de la violencia, durante el periodo de gobierno	38		\$ 5.340.238	\$ 5.340.238	\$ 5.340.238	\$ 5.340.238	\$ 21.360.952
Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social SGSSS (Direcciones Locales de Salud D.L.S, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPPB, Empresas Sociales del Estado ESE) en el protocolo de Atención Integral en Salud a Población Víctima del conflicto armado con enfoque psicosocial (PAPSVI)	42	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 260.000.000

EJES TRANSVERSALES

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
PARTICIPACIÓN	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Garantías para el funcionamiento de la mesa de participación	mesa departamental de víctimas de participación efectiva, operativizada
			FORMULAR , HACER SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTAR PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL	plan de acción territorial PAT para el departamento Implementado con su respectivo ajuste anualmente
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Pg20202. Atención y Asistencia con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Articulación interinstitucional	municipios Asistidos técnicamente en la implementación de la política pública de víctimas
			Apoyar funcionamiento de CTIT y Subcomités	Comité Territorial de Justicia Transicional incluyendo los subcomités técnicos, operativizado durante el periodo de gobierno
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Pg20201. Prevención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado	FORMULAR , HACER SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTAR PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL	subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional operativizado anualmente
			Llevar a cabo un proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado	municipios que soliciten apoyo para la caracterización de la población víctima, Concurridos con recursos de acuerdo a la capacidad institucional

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			\$	\$	\$	\$	
Operativizar 1 mesa departamental de víctimas de participación efectiva	1	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	\$ 60.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 300.000.000
Implementar el plan de acción territorial PAT para el departamento con su respectivo ajuste anualmente	1	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000
Asistir a los 42 municipios técnicamente en la implementación de la política pública de víctimas	42	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	\$ 258.000.000	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 358.000.000
Operativizar el Comité Territorial de Justicia Transicional incluyendo los subcomités técnicos durante el periodo de gobierno	1	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 70.000.000
Operativizar el subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
Concurrir con recursos a los municipios que soliciten apoyo para la caracterización de la población víctima, de acuerdo a la capacidad institucional	5	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000

MEDIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
ENFOQUE DIFERENCIAL	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	Pg50107. Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	medidas de atención para NNA.	actores del SGGSS (40 direcciones locales y 13 EPS) asistidos técnicamente en el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los derechos y deberes de salud sexual y reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad
		LA103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA	Pg10302. Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano	medidas de atención para NNA.	niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado, beneficiados en procesos de formación artística en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
	LT1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	LA103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA	Pg10302. Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano	medidas de atención para mujer cabeza de hogar	workshops y eventos orientados a promover el reconocimiento e identidad de la mujer vallecauca Ejecutados, en el cuatrienio
		LA201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Pg20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos	medidas de atención para población diversa	municipios asistidos técnicamente para la consolidación de la ruta de atención para las mujeres víctimas de la violencia basada en género (VBG), durante el cuatrienio protocolo para responder a la violencia por prejuicio y a los feminicidios de mujeres LGBTI elaborado, en el cuatrienio
LT7. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ					municipios capacitados en la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfóbica), en el periodo de gobierno

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
Realizar asistencia técnica a los actores del SSSS (40 direcciones locales y 13 EPS) en el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los derechos y deberes de salud sexual y reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad	53	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 22.648.852
			\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	
			\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	
			\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	\$ 5.662.213	
Beneficiar niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado, en procesos de formación artística en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	1500	SECRETARÍA DE CULTURA	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 320.000.000
			\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	
Ejecutar talleres y eventos orientados a promover el reconocimiento e identidad de la mujer vallecauca, en el cuatrienio	1	SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.050.000
Asistir técnicamente a 42 municipios para la consolidación de la ruta de atención para las mujeres víctimas de la violencia basada en género (VBG), durante el cuatrienio	42		\$ 10.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.210.000	\$ 3.531.000	
Elaborar 1 protocolo para responder a la violencia por prejuicio y a los feminicidios de mujeres LGBTI, en el cuatrienio	1	SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 2.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.605.000	\$ 1.765.500	\$ 7.370.500
Capacitar en los 42 municipios, la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfóbica), en el periodo de gobierno	42		\$ 2.500.000	\$ 750.000	\$ 802.500	\$ 883.250	

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
ENFOQUE DIFERENCIAL	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Pg20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos	medidas de atención para mujer cabeza de hogar	municipios orientados en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el periodo de gobierno
		LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20201. Prevención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado	medidas de atención para mujer cabeza de hogar	acciones del Plan de prevención y protección para mujeres víctimas del conflicto armado, con enfoque de género ejecutadas, durante el periodo de gobierno
		LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg20201. Prevención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado		entes territoriales asesorados en la aplicación de los lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género para atención de las violencias de género en el sector salud, en el periodo de gobierno
	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ			medidas de atención para mujer cabeza de hogar	entes territoriales asesorados en las medidas con enfoque de género, para atención en salud mental a las víctimas del conflicto, durante el periodo de gobierno
		LA203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Pg20302. Valle, Territorio de Paz Inclusiva y Modelo de Respeto a las Identidades		espacios existentes (hogares de acogida, casa de la mujer empoderada y red espiral) Orientados anualmente para la protección de la mujer víctima de violencia, en el periodo de gobierno
					plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer ejecutado, en el periodo de gobierno
					política pública de las mujeres vallecaucanas actualizada con un capítulo especial para mujeres con discapacidad y madres comunitarias que permita contar con acciones afirmativas y mejorar su calidad de vida, en el cuatrienio

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
Orientar a 42 municipios en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el periodo de gobierno	42	SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 37.800.000	\$ 12.000.000	\$ 12.840.000	\$ 14.124.000	\$ 76.764.000
Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de prevención y protección para mujeres víctimas del conflicto armado, con enfoque de género, durante el periodo de gobierno	1		\$ 50.000.000	\$ 15.000.000	\$ 16.050.000	\$ 17.655.000	\$ 98.705.000
Asesorar a 42 entes territoriales en la aplicación de los lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género para atención de las violencias de género en el sector salud, en el periodo de gobierno	42		\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.605.000	\$ 1.765.500	\$ 9.870.500
Asesorar 42 entes territoriales en las medidas con enfoque de género, para atención en salud mental a las víctimas del conflicto, durante el periodo de gobierno	42		\$ 50.000.000	\$ 15.000.000	\$ 16.050.000	\$ 17.655.000	\$ 98.705.000
Orientar anualmente la gestión de espacios existentes (hogares de acogida, casa de la mujer empoderada y red espiral) para la protección de la mujer víctima de violencia, en el periodo de gobierno	1		\$ 46.710.000	\$ 5.500.000	\$ 11.235.000	\$ 12.358.500	\$ 75.803.500
Ejecutar un plan de formación para líderes sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, en el periodo de gobierno	1		\$ 18.000.000	\$ 9.180.000	\$ 9.547.200	\$ 9.000.000	\$ 45.727.200
Actualizar la política pública de las mujeres vallecaucanas con un capítulo especial para mujeres con discapacidad y madres comunitarias que permita contar con acciones afirmativas y mejorar su calidad de vida, en el cuatrienio	1		\$ -	\$ 3.200.000	\$ 535.000	\$ 588.500	\$ 4.323.500

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
ENFOQUE DIFERENCIAL	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Pg20302. Valle, Territorio de Paz Inclusivo y Modelo de Respeto a las Identidades	medidas de atención para mujer cabeza de hogar	municipio con lineamientos establecidos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el periodo de gobierno
				red de paz y red de gestores de paz departamental LGBTIQ orientadas, en el cuatrienio	municipios orientados en la actualización, implementación y socialización de la política pública LGBTIQ, durante el periodo de gobierno
				medidas de atención para población diversa	confluencias departamental y municipales LGBTIQ orientadas como medio de carácter institucional para generar mayor participación del sector LGBTIQ en los diversos escenarios del departamento, en el cuatrienio
	LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	LA301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Pg30102. Asociatividad y Desarrollo Empresarial		iniciativas productivas LGBTIQ reactivadas, en el periodo de gobierno
	LT6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	LA602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	Pg60201. Planificación y Ordenamiento Productivo	medidas de atención para mujer cabeza de hogar	programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes orientado y ejecutado, en el periodo de gobierno
LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	Pg50105. Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables	medidas de atención para discapacitados	municipios con registro actualizado relacionado con focalización y caracterización de personas con discapacidad	

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
Establecer en 42 municipios lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el periodo de gobierno	42		\$ -	\$ 3.011.847	\$ 3.222.676	\$ 3.044.944	\$ 9.279.467
			\$ 500.000	\$ 150.000	\$ 160.500	\$ 176.550	
Orientar la red de paz y red de gestores de paz departamental LGBTIQ, en el cuatrienio	1		\$ -	\$ 2.152.055	\$ 321.000	\$ 353.100	\$ 2.826.155
Orientar en 42 municipios la actualización, implementación y socialización de la política pública LGBTIQ, durante el periodo de gobierno	42		\$ -	\$ 375.000	\$ 401.250	\$ 441.375	\$ 1.217.625
Orientar 43 confluencias departamental y municipales LGBTIQ como medio de carácter institucional para generar mayor participación del sector LGBTIQ en los diversos escenarios del departamento, en el cuatrienio	1	SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 17.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.210.000	\$ 3.531.000	\$ 27.241.000
Reactivar iniciativas productivas LGBTIQ, en el periodo de gobierno	1		\$ 110.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110.000.000
Organizar y ejecutar el 100% del programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, en el periodo de gobierno	100		\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 20.800.000
Lograr que los 40 municipios dispongan de un registro actualizado relacionado con localización y caracterización de personas con discapacidad	40	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 20.800.000

MEDIDA	LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PDD	ACCIONES	INDICADOR
ENFOQUE ÉTNICO	LT1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	LA103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA	Pg.10301. Patrimonio e Identidad Vallecaucana	medidas de atención para afrodescendientes	parteras afrocolombianas calificadas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural anualmente durante el período de gobierno
	LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	LA202. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Pg.20201. Prevención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado	medidas de atención para afrodescendientes e indígenas	líderes y funcionarios capacitados en la ruta de reparación para las víctimas Afros e indígenas del conflicto armado
	LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	LA303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	Pg.30304. Convivencia con Enfoque Diferencial	medidas de atención para afrodescendientes	ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la ley 1448 de 2011 mediante los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, divulgada anualmente, durante el período de gobierno
					emprendedores de las comunidades Afro capacitados en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico
					personas asesoradas en temas de innovación y formalización de microempresas y unidades productivas a las comunidades Afro, durante el período de gobierno

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN CUATRIENIO
			\$	\$	\$	\$	
Cualificar parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural anualmente durante el periodo de gobierno	5	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 1.968.290	\$ 1.968.290	\$ 1.968.290	\$ 1.968.290	7.873.160
Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las víctimas Afros e indígenas del conflicto armado	60	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 328.250.000	\$ 328.250.000	\$ 328.250.000	\$ 328.250.000	1.313.000.000
Divulgar 1 ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la ley 1448 de 2011 mediante los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente, durante el periodo de gobierno	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 99.500.000	\$ 99.500.000	\$ 99.500.000	\$ 99.500.000	398.000.000
Capacitar a emprendedores de las comunidades Afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico	20	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000	19.000.000
Asesorar a personas en temas de innovación y formalización de microempresas y unidades productivas a las comunidades Afro, durante el periodo de gobierno	20	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	30.000.000

RESUMEN INVERSIÓN POR COMPONENTES

COMPONENTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	INVERSIÓN ANUALIZADA				TOTAL INVERSIÓN POR COMPONENTE
	2020	2021	2022	2023	
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	\$ 118.942.963	\$ 186.147.365	\$ 189.238.022	\$ 192.487.487	\$ 686.815.835
ATENCIÓN Y ASISTENCIA	\$ 18.648.759.839	\$ 19.590.037.342	\$ 22.840.229.957	\$ 19.587.962.897	\$ 80.666.990.035
REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 120.340.238	\$ 130.340.238	\$ 349.630.684	\$ 247.158.026	\$ 847.469.186
ELEMENTOS TRANSVERSALES	\$ 1.243.340.503	\$ 840.149.405	\$ 846.125.629	\$ 852.253.722	\$ 3.781.869.259
TOTAL	\$ 20.131.383.543	\$ 20.746.674.350	\$ 24.225.224.292	\$ 20.879.862.132	\$ 85.983.144.315

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPVCA A NIVEL DEPARTAMENTAL.

Si bien el Decreto 4800 de 2011, determina que la vigencia de los PAT es de cuatro años, en concordancia con los periodos de las administraciones locales, se recomienda elaborar planes operativos anuales que permiten la actualización y la asignación por cada vigencia presupuestal

El seguimiento al PAT, consiste en un examen periódico y de manera sistemática al proceso de ejecución de las actividades, respecto a lo planeado. Con base en los resultados de dicho análisis, será posible detectar aquellos componentes y/o medidas en las cuales no se está cumpliendo con la proyectado o con los resultados previstos, y se debe proceder de manera oportuna con las acciones correctivas que se requieran para redireccionar actividades o recursos.

La evaluación consiste en la valoración de los resultados e impactos reales del PAT sobre la situación de la población víctima, con base en la información suministrada por el monitoreo, de acuerdo con los logros obtenidos y las acciones realizadas. Para ello se utilizan los Indicadores formulados en el PAT, con el fin de verificar el logro de las metas, el avance de los programas y la ejecución presupuestal, Conjunto que debe contribuir al logro de los objetivos estratégicos y el GED de la PVCA.

Entre las principales actividades relativas al seguimiento y evaluación se pueden señalar:

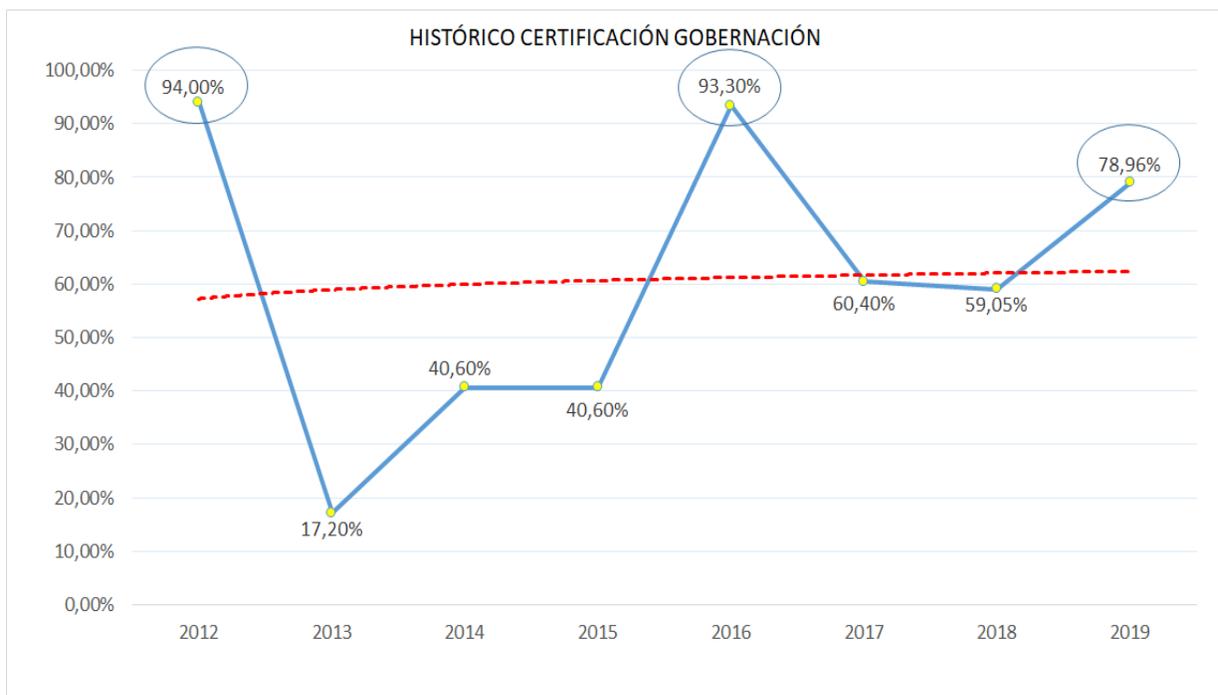
- ✓ Realizar revisiones periódicas sobre los avances del Plan a la luz de la planeación estratégica (objetivos y cumplimiento de metas) identificando vacíos en la formulación y ejecución y definiendo correctivos para su superación.
- ✓ Actualizar el Plan teniendo en cuenta actualizaciones de las políticas y dinámicas del conflicto en el territorio.

Todo este proceso tiene sus respectivos espacios, instancias y mecanismos de articulación y participación entre las que se cuentan:

1. Comités Territoriales de Justicia Territorial y sus Subcomités Técnicos; para la discusión y análisis de los avances del Plan, vinculando a cada uno de los actores de la institucionalidad local.
2. Observaciones de la población víctima; cuyos aportes deben ser tomados en consideración para reevaluar el impacto del Plan en la atención a la PVCA.
3. Espacios de socialización y análisis de los avances del Plan con la sociedad civil, el Ministerio Público y las Agencias de Cooperación Internacional.

4. Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial –RUSICST- y el Formulario Único Territorial -FUT-. Instrumentos que permiten hacer seguimiento a la evaluación de las acciones de cada dependencia de la administración local, observar la evolución presupuestal (asignado y ejecutado), y evaluar los compromisos asumidos en el Plan de Mejoramiento de la entidad territorial.
5. Ejercicios de rendición pública de cuentas, como mecanismo de control social ante los avances de implementación del Plan y la PPVCA.

Este proceso de seguimiento y evaluación al PAT y a la Implementación Territorial de la PPVCA, ha permitido a lo largo del tiempo, desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011, obtener los siguientes valores de Certificación territorial.



FUENTE: Resultados RUSICST - UARIV

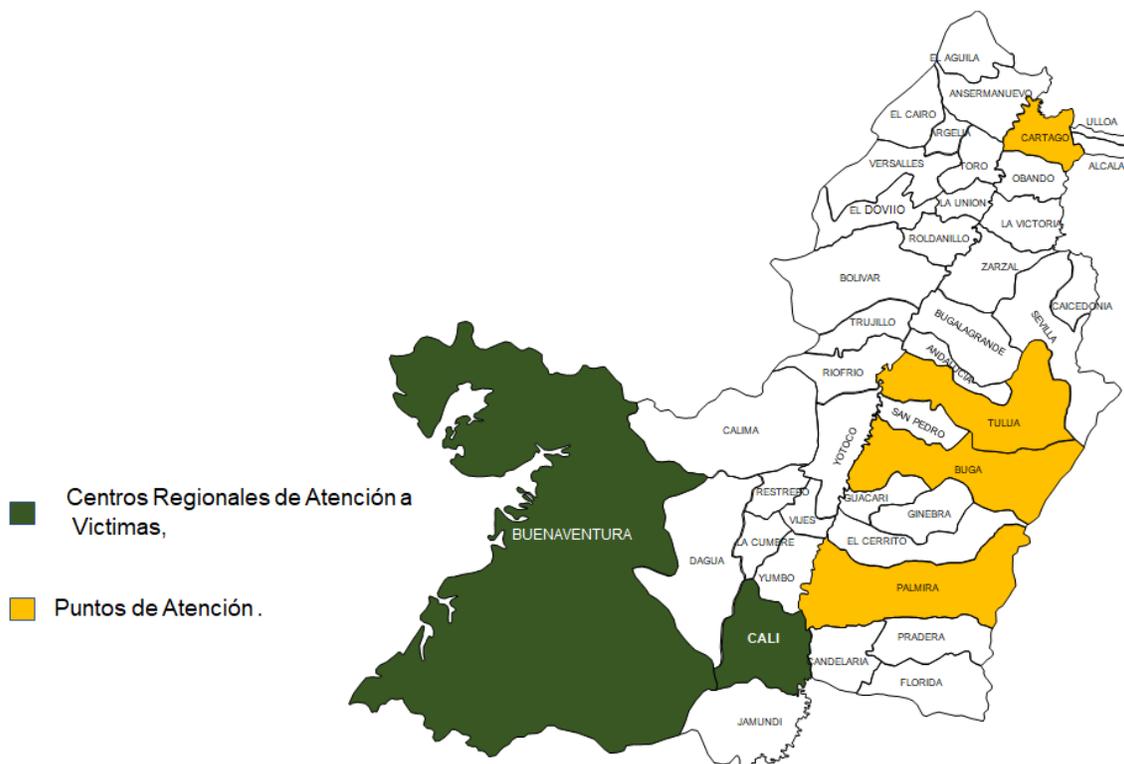
11. PUNTOS DE ATENCIÓN Y CENTROS REGIONALES

Estos conforman el canal presencial de atención a la PVCA, y son establecimientos donde las víctimas pueden acceder a los servicios de información, realizar diferentes trámites y vincularse a los programas sociales ofrecidos por la oferta del SNARIV.

Los puntos de atención y Centro Regionales facilitan una comunicación e interacción más efectiva entre la UARIV, los entes territoriales, las entidades del nivel nacional, el Ministerio Público y las Víctimas, garantizando una mayor cobertura e inclusión de los diferentes grupos poblacionales.

Igualmente, los puntos de Atención y Centro Regionales, son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nación-territorio que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas, que requieran acceder a la oferta estatal en pro del GED

En el criterio de la UARIV, los Puntos de Atención y Centros Regionales para las Víctimas, deben funcionar en un espacio determinado y auspiciado por los gobiernos Municipales y/o Distritales. Estos establecimientos vienen implementándose de manera gradual en los territorios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada sector e la infraestructura existente.



12. PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA



PLAN DE TRABAJO 2020-, MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION DE
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Cali valle mayo 26 de 2020

Asunto. Remisión plan de trabajo mesa departamental 2020

Doctora.

IBETH LORENA MENDOZA

Defensora regional del pueblo
valle del cauca

El suscrito coordinador de la mesa departamental de victimas conforme a las directrices del plenario de la mesa departamental de víctimas y en virtual del plenario virtual realizado el día 23 de mayo me permito hacer llegar a su despacho como secretaria técnica el plan de trabajo 2020 para lo pertinente ante la señora gobernadora y la oficina de gestión de paz.

Agradezco su apoyo a lo referido.

El presente Plan de Trabajo, fue discutido y aprobado en sesión virtual ordinaria de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas, el día sábado 23 de mayo de 2020, en el Valle del Cauca.

Cordialmente:



Jesús Mario Corrales.

Coordinador.

Mesa departamental de victimas valle del cauca



**PLAN DE TRABAJO 2020- , MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

ANTECEDENTES.

- En el Departamento del valle del cauca las organizaciones de víctimas del conflicto armado que estamos participando activamente de acuerdo a la composición de la mesa Departamental de víctimas los 22 integrantes del plenario de mesa departamental en reunión de plenario los días 28,29 y 30 del año 2020 en el municipio de Cali valle y confirmado mediante plenario virtual el día 23 de mayo y aprobado por la mayoría , donde estamos organizados como, la mesa Departamental de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado para que las organizaciones tengamos una participación efectiva con una incidencia para el cumplimiento de los beneficios de las comunidades víctimas del conflicto armado tanto asociadas pertenecientes a la mesa Departamental como las no organizadas para periodo 2019-2021. Este plan de trabajo será desarrollado para articular algunas actividades con las 42 mesas del valle del cauca como incidencia de la mesa.
- Esta propuesta de plan de trabajo interno de la MDV fue concertado con las y los delegados que participamos en el plenario de las cuales decidimos hacer algunas actividades para que la mesa tenga insumos Reales para entregar ante la comisión de seguimiento y a la corte constitucional y la unidad de víctimas junto a la administración Departamental del valle cauca , pueda mostrar avances en el cumplimiento de la ley, estas actividades nos permiten tener una mejor incidencia con las víctimas donde la mesa de participación lograra entregar informes de gestión de incidencias y los avances o retrocesos de la política pública, evaluación y seguimiento de la ley 1448 de junio de 2011 y el decreto 4800. y ley 387 de 97, resolución 1282 de 2018, que son , la puesta en marcha del proyecto de mesa de participación de víctimas como necesidad en la política de atención de las víctimas y la participación de ellas la

mesa como la interlocutora valida del SNARIV, por eso la mesa entrega una propuesta para la ejecución de los recursos ya establecidos por la señora gobernadora de nuestro departamento, para

Mesa de participación de víctimas valle del cauca 2015 -2017

Email: mesadepartamentalyvalledelcauca16@yahoo.com

Jesús Mario Corrales - coordinador 321 7805642



la participación a partir de la de la presentación de la propuesta para el periodo 2020. Teniendo en cuenta las distintas directivas emanadas durante la **en cumplimiento de los protocolos de seguridad por el Covid-19**, La mesa de participación efectiva de las víctimas del valle del cauca periodo 2019-2021, reunidos en plenario los días 28,29 y 30 de enero de 2020 en el municipio de el Cali valle acogidos a su reglamento interno y al protocolo de participación 0388 de 2013, 1282 de 2017 y confirmado mediante plenario virtual el día 23 de mayo y aprobado por la mayoría. Se permite presentar el Plan de trabajo, establecidos para la vigencia 2020, el cual se espera sea inmerso en los ajustes presupuestales del Plan de Acción territorial -PAT de la Gobernación del Valle para el periodo enero a diciembre 31 de 2020.

Plan de trabajo 2020:

1. Realizar 3 plenarios de mesa sesionando en diferentes ciudades (50,436,000.)
2. Realizar 4 reuniones del comité ejecutivo (9'862.000)
3. Y demás actividades que sean gestionadas por la mesa departamental

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.

ACCIONES	DETALLES	CANTIDAD	Vr. Unidad	Vr. TOTAL	
Realizar 3 plenarios de mesa sesionando en diferentes ciudades de tres (3) días cada plenario.	Hospedajes para 22 personas	66	\$150.000x3	29,700,000	
	Alimentación	Almuerzos	70	\$14.000x3	\$2 772 000
		Cenas	66	\$16.000x 3	\$ 3 168 000
	Transporte	22	\$2160,000 x3	6,480,000	
	Incentivo de participación (22 por 3 días) x3	66,x 42000	2 772 000	8 316 000	
Total Requerido				\$50,436,000	

ACCIONES	DETALLES	CANTIDAD	Vr. Unidad	Vr. TOTAL	
Realizar 4 reuniones de comité Ejecutivo.	Hospedajes para 7 personas	28	\$150.000	\$4.200.000	
	Alimentación	Almuerzos	28	\$14.000	\$392.000
		Cenas	28	\$16.000	\$448.000
	Transporte	28	913000	\$ 3 652000	
	Incentivo de participación	28	\$42.000	\$1.176.000	
				\$9862000	

total presupuesto 60,000,000 millones menos descuento 60,298,000

Total, requerido para desarrollar el plan de trabajo de la mesa de participación efectiva de las víctimas para el periodo 2020, es de 60.298,000 -



Para legalidad de la propuesta, se anexa acta de asistencia del plenario de la mesa de participación de víctimas en plenario realizado en la ciudad de Cali los días 28,29 y 30 de enero de 2020 en plenario en la ciudad de Cali y confirmado mediante plenario virtual el día 23 de mayo y aprobado por la mayoría.,

Nota.1. Los rubros o remanentes no ejecutados, serán trasladado a otra actividad de acuerdo con las necesidades y prioridades de la mesa efectiva de participación efectiva de las víctimas.

El presente Plan de Trabajo, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 0388 de 2013. art. 8, literal 14. realizar un plan de trabajo anual y comunicarlo a la secretaria técnica de la respectiva mesa de participación, para que adopte las acciones correspondientes. dicho plan será integrado al plan de acción territorial - Pat

El presente Plan de Trabajo, fue discutido y aprobado en sesión virtual ordinaria de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas, el día sábado 23 de mayo de 2020, en el Valle del Cauca.

Corregido septiembre 17 de 2020 a solicitud del doc. ORLANDO RIASCOS

Cordialmente:



Jesús Mario Corrales.
Coordinador.
Mesa Departamental de Víctimas
Valle del Cauca.

13. SIGLAS

5G:	Vías de Quinta Generación
ACNUR:	Agencia de la ONU para los Refugiados
AEI:	Artefacto Explosivo Improvisado
AFRODES:	Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados
AFROVIC:	Organización Afrocolombiana Víctima del Conflicto Armado Interno
AGC:	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
ANDI:	Asociación Nacional de Industriales
APS Cruz Roja Colombia	Apoyo Psicosocial Cruz Roja Colombia
ASODESCA:	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE SANTIAGO DE CALI
ATC:	Alerta Temprana Coyuntural
ATI:	Alerta Temprana de Inminencia
AUC:	Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM:	Banda Criminal
BRIEFING:	Anglicismo que denota un documento informativo que brinda datos de utilidad para el desarrollo de una acción.
CCI:	Cámara Colombiana de la Infraestructura
CCO:	Comando Conjunto de Occidente
CERAC:	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CG 2005:	Censo General 2005 DANE
CICR:	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNMH:	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNPV 2018:	Censo Nacional Poblacional y de Vivienda 2018
CO2:	Gas Carbónico
CONAFRO:	Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes
CONPA:	Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CTJT:	Comité Territorial de Justicia Transicional
CVC:	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DAICMA:	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DAPRE:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DDHH:	Derechos Humanos
DIH:	Derecho Internacional Humanitario
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
EE:	Establecimiento Educativo
ELN:	Ejército de Liberación Nacional
EPAB:	Entidad Prestadora de Atención Básica

EPL:	Ejército Popular de Liberación
EPS	Entidad Prestadora de Servicio
ERG:	Explosivos Remanentes de Guerra
ET:	Entidad Territorial
ETC:	Entidad Territorial Certificada en Educación
FARC-EP:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FBI:	Buró Federal de Investigaciones (por sus siglas en ingles)
FIP:	Fundación Ideas para la Paz
FOS:	Frente Oliver Sinisterra
Halü	Fundación de Bienestar Humano
FUP:	Frente Unido del Pacifico
GAGEM	Grupo de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal
GAPD	Grupos Armados Posdesmovilizados
GDO:	Grupos de Delincuencia Organizada
GED:	Goce Efectivo de Derechos
GEIH:	Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE
HAI:	Heartland Alliance International - Cuenta con experiencia significativa en las áreas de atención en salud mental con sensibilidad al trauma y de acceso a la justicia para sobrevivientes de violaciones de derechos.
HelpAge	ONG internacional que ayuda a las personas mayores a reclamar sus derechos, desafiar la discriminación y superar la pobreza, para que puedan llevar una vida digna, segura, activa y saludable
HRW:	Human Rights Watch (Observador de Derechos Humanos)
IC-PVCA:	Índice de Concentración de Población Víctima del Conflicto Armado
IEI-SIGPE:	Instituto de Estudios Interculturales - Sistema de Información Geográfico, Poblacional y Estadístico
INDEPAZ:	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
IPS:	Institución Prestadora de Salud
IRV:	Índice de Riesgo de Victimización
Kumpanias:	Familias extensas conocidas Rrom, que son unidades de coresidencia o cocirculación.
LGBTIQ+:	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Indefinidos, Queers
M-19:	Movimiento 19 de abril
MAP:	Minas Anti Personal
MSF-E	Médicos Sin Fronteras
MUSE:	Munición Sin Explotar
NARP	Negros, Afros, Rizales y Palenqueros
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas

NIR:	International Council of Swedish Industry
NNAJ:	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
OACNUDH:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA:	Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODV:	Organización Defensora de Víctimas
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI:	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OV:	Organizaciones de Víctimas
PAO:	Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas
PAT:	Plan de Acción Territorial
PIB:	Producto Interno Bruto
PIRC:	Plan Integral de Reparación Colectiva
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNIS:	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
POTD:	Plan de Ordenamiento Territorial Departamental
PPVCA:	Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado
PS:	Prosperidad Social
PVCA:	Población Víctima del Conflicto Armado
RNI:	Red Nacional de Información
Rrom:	Pueblo Gitano
RUV:	Registro Único de Víctimas
SAT:	Sistema de Alertas Tempranas
SIMCI:	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
SNARIV:	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas
UARIV:	Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas
UNDOC:	Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (por sus siglas en inglés)
URT:	Unidad de Restitución de Tierras
VBG:	Violencia Basada en Género
ZVTN:	Zonas Veredales Transitorias de Normalización

14. ÍNDICE

No.	TEMA	PAGINA
1	CÓMO SE LOGRA LA INCLUSIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE” Y SE LLEGA A LA FORMULACIÓN DEL PAT.	9
2	DESCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	12
3	DESCRIPCIÓN POBLACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	20
3.1	Enfoque Étnico	23
4	SITUACIÓN DE OFERTA ESTATAL EN PRO DEL DESARROLLO POBLACIONAL Y ECONÓMICO TERRITORIAL	30
4.1	Educación	30
4.2	Salud	33
4.3	Infraestructura Vial	36
4.4	Vivienda y Servicios Públicos:	42
5	EL HISTÓRICO CONFLICTO ARMADO Y SU INJERENCIA EN EL DESARROLLO POBLACIONAL Y TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA	45
6	ACCIONES DIVERSAS QUE GENERAN UNA GRAN VICTIMIZACIÓN DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO	72
6.1	Comunidades Étnicas y Campesinas	72
6.2	Desaparición Forzada	73
6.3	Secuestro	74
6.4	Masacres	75
6.5	Vulneración a Mujeres y Violencia Sexual	76
6.6	Confinamiento y Acceso Humanitario Restringido	77
6.7	Asesinato y Amenazas a Líderes Sociales y Defensores de DDHH y DIH	78
6.8	Cultivos Ilícitos	81
6.9	MAP – MUSE – AEI 6.9. MAP – MUSE – AEI	85
6.10	La Extracción Ilegal Minera alimenta el Conflicto Armado	88
6.11	Desplazamiento Masivo	92
6.12	Alertas Tempranas	93
6.13	Índice Riesgo Victimización (IRV) en las Entidades Territoriales del Valle del Cauca 2015-2019	96
6.14	Ocurrencia de Casos y Declaraciones	99
6.15	Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV) consolidadas en la VF_Ficha_PAT_Valle_del_Cauca – UARIV	100
7	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	102

8	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ESTABLECIDA EN EL VALLE DEL CAUCA.	103
8.1	Reparación Colectiva - Retorno y Reubicación	123
9	OFERTA INSTITUCIONAL 2020-2023	127
10	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPVCA A NIVEL DEPARTAMENTAL.	159
11	PUNTOS DE ATENCIÓN Y CENTROS REGIONALES	161
12	PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA	162
13	SIGLAS	166
14	INDICE	169